

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernues

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y siete minutos del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten también D. José Luis Rivas Elcoro, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta y D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D^a M^a José Benito Tomás, Coordinadora del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D. Fernando Aguilar Esteban, Jefe del Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa

del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la Administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 13 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2018 RESPECTIVAMENTE.

Se aprueban por unanimidad.

2.- ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sin asuntos.

Sra. Cavero Moreno: En el punto 2) quisiera hacerle una pregunta a la Consejera, por favor. Creo que en el último Consejo de Ciudad, de lo poquito que fue, fueron la aprobación de declaración de interés, ¿por qué no están en este Orden del día? ¿Faltan expedientes en este Orden día, para el Pleno, para dar cuenta?, porque tuvimos un Consejo de ciudad donde se aprobaron expedientes que deben ir a Pleno.

Sra. Presidenta: Pues ahora mismo no le puedo responder, vamos a ver cuál es el motivo de que no hayan sido incorporados, y a lo largo de la comisión le respondemos, señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Yo sí que tengo una pregunta del Consejo de ciudad, y creo que tengo el último Orden del día, "Proponer la de declaración de interés público municipal de la fundación Federico Ozanam y

proponer la declaración de interés ciudadano de la siguiente entidad: Asociación de mayores del Actur”, y esto tuvo lugar el día 18 de septiembre. Entiendo que no hay que reconocerles en el siguiente Pleno, que el retraso es inexplicable, no sé porqué, y si además de estos falta algún expediente más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, vamos a averiguarlo a lo largo de la comisión, señora Cavero, porque no se han incluido, y le damos una respuesta.

Sra. Cavero Moreno: O sea, porque se han olvidado ¿no?, porque no se dan ni cuenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No, le he dicho que le vamos a dar una respuesta a lo largo de la comisión.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO:

4.1.1 Informar del estado de situación del proceso de los Presupuestos Participativos 2017 y 2018.

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.3.3, 4.4.6 y 4.4.22)

Sra. Presidenta: Sí, bien, como ha surgido debate en este sentido en otras comisiones, por aclarar y decidir antes de comenzar. Normalmente lo que hacíamos, cuando incorporábamos preguntas en este punto de información, es que yo hablaba primero, daba toda la información, luego había un turno de intervención de cada grupo y después yo cerraba. Como hay una interpelación y dos preguntas que se incorporaran, tienen ustedes derecho y pueden formular la interpelación y las preguntas, a no ser que renuncien a ello, pero pueden, antes de que yo intervenga, puede, señor Fernández, hablar durante 5 minutos la interpelación y el tiempo de las preguntas, tanto la señora Crespo como el señor Casañal. Tienen la palabra entonces, si quieren utilizar ese turno. Señor Fernández, puede usted comenzar por ser una interpelación, si desea hablar antes de la información que dé yo.

Sr. Fernández García: Yo casi preferiría que informe del estado usted, que es lo que corresponde, y una vez que haya hecho ese informe, la interpelación se acomodará a esa intervención.

Sra. Presidenta: De acuerdo. ¿Chunta lo mismo, y Ciudadanos? Bien. Como en otras comisiones ha surgido debate respecto a si tenían que intervenir antes o en dos turnos, era por aclararlo y porque quedara claro desde el primer momento.

Bien, pues vamos a dar cuenta, empezando por el proceso de barrios rurales, que es además por el que preguntan tanto en la interpelación del partido Socialista como Chunta Aragonesista y después con el resto de procesos de presupuestos participativos. En barrios rurales, por dar unas cifras generales de participación y del proceso, de los 14 barrios rurales hay un total de 27.000 personas en el censo que podían participar, a partir de los 14 años, y se ha producido votación en 11 de los barrios rurales, con un censo de 24.993 personas, hubo 3 barrios en los que no se produjo votación, que fueron San Gregorio, Villarrapa y Monzalbarba, por haber alcanzado ya, con el total de las propuestas, el haber alcanzado ajustarse justo al máximo de presupuesto que había destinado a ese barrio. En el caso de Monzalbarba fue en la sesión de ratificación donde se sacó una propuesta lo que hizo que no se llegara al total y Villarrapa y San Gregorio fue desde el principio con el número de propuestas que había. Se han presentado un total de 384 propuestas de las cuales se priorizaron, por parte de las mesas y de las Juntas, 132, de esas 132 el 70%, es decir 93, fueron declaradas viables, y tras el proceso de votación, 57 han sido seleccionadas. Del total del millón de euros queda un total de 104.813 euros de remanente, que son las mesas y las Juntas las que en estos momentos están definiendo, cada uno con las propuestas que tiene, cuáles son o cuál va a ser el destino de ese remanente. Destacar y por dar datos generales, aunque a todos les hemos facilitado la información que

se dio en el día de después de la votación, ha habido un total de 1.385 personas que han participado, lo que supone un 5'54 % del porcentaje del censo de personas que podían votar, con un diferencia muy grande entre barrios, pues los barrios más grandes, como Casetas, Garrapinillos han tenido pues un porcentaje menor, Casetas 2'58, Garrapinillos 1'86 y destaca sobre todo pues la participación en barrios como Torrecilla de Valmadrid, donde ha sido prácticamente la totalidad de la población, 82'61%, Alfocea que ha sido un 19'85%, La Cartuja un 24'49%, que supera incluso el porcentaje de votación de lo que fue el proceso de elección de Alcaldes y Vocales, y destaca también Movera con un 8'68%. Estos han sido los barrios donde más se ha participado, y después ha habido otros que han girado en torno al 4 al 5%, y otros en torno al 1 o al 2%, como he dicho, Casetas, Garrapinillos y Juslibol. Ha habido presencia del voluntariado en los barrios en los que lo han solicitado, en San Juan, La Cartuja, Casetas, Juslibol y Garrapinillos. Por tramos de edad destaca, aunque tenemos datos solamente de la participación digital, el tramo de 41 a 50 y también de 51 a 60 y de 31 a 40. Tenemos también la diferencia entre votación presencial y digital, la votación presencial ha sido del 66'71% y la digital del 33'29%, es decir que aquí ha cambiado los porcentajes respecto a distritos puesto que ha habido más participación presencial que digital, algo que ya podíamos intuir que podía ser de esa manera. Se han seleccionado 57 obras, aunque puede incluirse alguna más por el proceso en el que están ahora las mesas y las Juntas de definición del remanente, y, bueno, en estos momentos se está procediendo al estudio de las propuestas que se pueden ejecutar en este año 2018, y que se pueden hacer con modificación de crédito o que no requieren modificación de crédito. En la reunión técnica que se tuvo con las mesas y las Juntas esta semana, ya se informó de cuáles previsiblemente se puedan hacer este año, aunque eran datos provisionales y no los facilitamos por escrito porque están todavía los Servicios revisando y queremos tener la garantía segura de lo que se puede hacer en este año, eso respecto a lo que son los porcentajes y la participación en las Juntas vecinales. Sí que destacar, porque me preguntan también por mi valoración, que como valoración de este proceso en los barrios rurales, entendemos que fue positivo el retraso de la votación para poder trabajar y revisar más las valoraciones técnicas que se hicieron, que ha habido una interacción con los técnicos y se han podido ajustar propuestas, de manera que hay un 70% de las propuestas que se propusieron que hayan resultado viables, que ha habido una implicación alta y se ha notado en los barrios en los que ha habido implicación alta, en la participación, una implicación alta tanto de las juntas, de las mesas, de los vecinos, del personal técnico del Área, de otras Áreas, del voluntariado, y que eso ha hecho pues que se pueda difundir mejor. Como conclusión también y como valoración, que cuanto más pequeño es un territorio más fácil es promover la participación y que se difunda, y que hay canales en los barrios rurales que no existen en distritos que facilitan eso, como son los bandos que se dan periódicamente, los grupos de facebook, que muchas veces en barrios rurales son una herramienta de comunicación que llega a todos los vecinos, y de todas esas cosas estamos extrayendo un poco pues las buenas prácticas y cosas que han facilitado y favorecido la participación, para poder recogerlas como cosas a implantar y a promover en otros espacios. También nos consta, y preguntando a cada barrio, en los barrios en los que las mesas se ha priorizado el que hubiera propuestas que fueran dirigidas a distintos sectores, que fueran dirigidas o presentadas por distintos agentes del barrio, también ha permitido que hubiera mayor participación y que luego todo el mundo se implicara, es decir son cosas de las que ir aprendiendo para siguientes veces y aprender pues, sobre todo, los espacios donde ha habido una alta participación y una alta implicación, esto respecto a barrios rurales.

Respecto a distritos se procedió a la modificación de crédito necesaria para ejecutar las obras que se puedan hacer en el 2018, y cada Servicio está ahora pues haciendo todos los estudios y todo lo necesario para poder ejecutar. Hay una ejecutada, que es la instalación del wifi en el Centro Cívico de Valdefierro, una iniciada, que es el giro a la izquierda en la salida de Emilia Pardo Bazán, y en licitación la instalación de desfibriladores, por valor de 6.000 euros, en algunos de los distritos, y el resto están ahora mismo en estudio para poder ejecutarse durante este año. Después, el Gobierno de Zaragoza tomó un acuerdo para declarar de urgencia la tramitación de los contratos que tengan que ver con presupuestos participativos, igual que hicimos el año pasado, simplemente para poder garantizar y agilizar esas cuestiones. Y de las del 2017, señalar que de las 5 que estaban pendientes, está finalizada la propuesta del solar detrás de la Ermita en la instalación de equipamiento infantil, la iluminación del patio de primaria del colegio Cortes de Aragón del

Actur, finalmente, como no se pudo hacer en el verano están pendientes de hacerla en el puente de la Constitución o en Navidades, cuando haya vacaciones en el colegio: está ya adjudicado el contrato de la adquisición de desfibriladores para la Almozara, y están en contratación el arreglo del paseo del Canal, perdón, éste está ya adjudicado y se iniciará a principios de noviembre, y en contratación el carril bici, que va de Avda. Ciudad de Soria a la conexión del paseo Calanda en Delicias. Doy paso ya a sus intervenciones para concretar las cuestiones que quieran en el segundo turno.

Sra. Crespo Mir: Sí, pues yo no voy a dedicar mucho tiempo, porque la verdad es que estamos un poco en el día de la marmota, si a finales de octubre del 2018 seguimos hablando de obras del 2017, tenemos un problema, yo espero que las del 2018 pues sean más ágiles y que no pretenda usted estar hablando en octubre del 2019 de las del 2018, porque me parece que igual es un poco complicado. La verdad es que de las obras del 2018 no ha dado mucho detalle, simplemente ha dicho que se han agilizado, vía decisión de Gobierno, los contratos que tienen que ver con presupuestos participativos, que se procedió a la modificación de crédito necesaria, que ya hay alguna ejecutada, pero del resto tampoco ha dicho mucho, no sé si hay previsión o calendarización para abordar todas estas obras.

Con respecto a los barrios rurales, bueno, pues usted ha terminado diciendo, como me preguntaban por la valoración, pues me parece positivo que se retrasase, ha dado cuatro pinceladas sobre una valoración, pero no ha dicho nada más allá de los datos fríos acerca de los 14, tres no entran en votación, tres superan el porcentaje fijado, y esto significa que 8 no lo superan. A mí me gustaría saber si a día de hoy, visto con cierta perspectiva, usted le parece que fijar ese porcentaje fue un error, debería haber sido menor, no se debería haber fijado ese porcentaje, creo que es un debate que ya hemos tenido, pero sí que me gustaría conocer cuál es un poco su percepción a toro pasado. Yo no sé si de todos los proyectos seleccionados se ha contrastado desde el Área cuáles corresponden a proyectos históricos de los barrios rurales, lo digo porque a lo mejor son coincidentes, yo creo que esto se verá en el Consejo Territorial de Alcaldes que han convocado ustedes el próximo lunes, creo que allí tendremos un debate bien interesante sobre la percepción de los propios alcaldes, pero en, bueno, quizá contrastando si son coincidentes con esas obras históricas que se pedían desde los barrios rurales, pues no sé si usted considera que ha merecido la pena, que se podría haber agilizado el proceso sin someter a votación proyectos que ya se tenía claro que tenían que ir a ejecución en esos barrios rurales. Me gustaría más una valoración un poco más en profundidad, sin ánimo de crítica ninguna.

Y no ha dicho nada sobre cómo se van a abordar los proyectos de ciudad, esto sí que me gustaría conocerlo, porque después de la no ratificación por esta Comisión, por esas discrepancias que, bueno, poníamos de manifiesto acerca de la valoración técnica en algunos informes, claro, cuando usted sale públicamente a decir que se van a hacer sí o sí, pues ya me parece bien, pero claro, es que nos saltamos una vez las reglas, me gustaría saber cómo va a abordar la ejecución de esos proyectos de ciudad. Nada más. Gracias.

Sr. Casañal Pina: Buenos días, pues yo voy a empezar por la pregunta que formulábamos y hemos unido a su intervención, me gustaría que me contestara si no es a las dos, al menos una de las dos preguntas, que creo que no la ha hecho en su intervención, me gustaría saber que cronograma tenemos para las obras de los barrios rurales, en qué proceso se encuentra actualmente, tenemos ya los proyectos, me parece recordar que los propios alcaldes de barrios rurales lo que pedían era que antes del 31 de diciembre estuvieran todos los proyectos encima de la mesa, para que no les ocurriera que luego vienen las elecciones y que luego al final no se hacía absolutamente nada. Entonces esta pregunta va en esa línea, queremos saber, de todos los proyectos que se han seleccionado en los barrios rurales, más allá de profundizar en la participación dónde ha funcionado bien y dónde no, que creo que está muy claro, me gustaría saber, de todos los proyectos que se han seleccionado en barrios rurales, si se está trabajando ya en los proyectos, si ya sabemos cuándo se van a ejecutar, y si se va a ejecutar alguno en el 2018, o sea, en estos dos meses y medio que nos quedan para acabar el año.

Por ir por bloques, respecto a la ejecución de 2017, bueno, hemos avanzado, es cierto, en Miralbueno ya contamos con una zona infantil, en la nueva plaza detrás de la ermita, lo cual pues es de agradecer que tengamos una cosita más y sobre todo para los niños, etc. etc., que se está aprovechando al

100%, pero bueno, pues la valoración de siempre, que tenemos aún coleando pues en este caso 4 proyectos del 2017, que cuando uno hace una declaración a los medios de comunicación y les tiene que explicar, 'No, esto es del remanente de la partida del presupuestos participativos del 2017', es que es complicado, eh, la frase tiene miga. Ahora estamos hablando de proyectos del 2017, pero bueno, sin más, creo que hemos profundizado demasiado en este asunto.

Respecto a 2018, a mí me gustaría también saber, en el apartado de distritos parece ser que hay 119 propuestas, a falta de añadir ahí las que se seleccionen a través de los remanentes, había, si no me equivoco y usted me podrá corregir, una partida de 2.450.000 euros para ejecutar en el 2018, se hablaba de 50 propuestas, hay 60 propuestas, que lo veo lógico y normal, porque alguna se puede caer y así ustedes pueden jugar entre esas 60 para seleccionar las 50, pero cuando sumamos con la calculadora el importe total de esas 60 propuestas, a Ciudadanos nos sale un millón y medio de euros. De 1'5 millones de euros hasta 2'4 millones falta casi un millón de euros. Me gustaría que nos explicara dónde está ese millón, si se van a ejecutar realmente los 2.450.000 a 31 de diciembre de 2018, o el 1.500.000, o que no se va a ejecutar absolutamente nada.

Y también pues me gustaría que hiciera alguna valoración de los proyectos de ciudad, que no ha dicho absolutamente nada, me imagino que se lo ha guardado en la chistera para en la segunda intervención suya decirnos: 'Pues ya tengo la fórmula de cómo se puede ejecutar o realizar los proyectos de ciudad', pero espero que nos dé alguna explicación, porque lleva ya más de un mes diciendo que estaba buscando usted, o los técnicos, que iban a decir cómo podía usted realizar esas obras y cómo las iba a llevar a cabo, pero bueno, ahí estamos en la espera, de que realmente nos dé usted alguna explicación a ese respecto. Nada más.

Sr. Fernández García: Buenos días, cuando la perseverancia busca alguna cosa loable, es en si mismo loable, cuando la perseverancia lo único que consigue es traducir la actuación política en chandrión tras chandrión, pues la perseverancia es algo que produce una pereza importantísima. El hecho de que usted venga aquí a hablar del informe del Gobierno sobre los presupuestos participativos, ya se lo he dicho, usted ha fracasado terriblemente en este asunto, pero terriblemente para los ciudadanos, para este Ayuntamiento. Primero, porque no ha conseguido ninguno de los objetivos que se han planteado, segundo, porque ha desvirtuado lo que nos ha predicado, los valores de la democracia participativa, de la negociación, en fin, eso lo ha echado a pique, pero el objetivo final es que no nos lo ha clarificado. Primero, dónde está la valoración, económica de lo que ha sucedido en el año 2017, dónde está, porque el señor Casañal se lo repite constantemente, ¿dónde está?, no lo sabemos, porque hay cosas que no ha podido usted concluir, que no son cuestiones estrictamente técnicas y que tengan que ver con los Servicios, es del impulso político.

Del año 2018, le vuelvo a repetir, del año 2018, aún no sabemos muy bien cómo va a quedar, porque quedan dos meses del año, bueno, dos meses no, queda noviembre, porque la contabilidad municipal se cerrará a principios de diciembre como es tradicional en esta Casa, con lo cual el tiempo para licitar y para ejecutar cosas, como ya se le había dicho.

Y en lo que sí que me quiero referir, en esta primera intervención de la mañana, será en cuanto a lo de los barrios rurales. Vamos a ver, se le avisó por pasiva y por activa de que atendiera a las razones que le daban los alcaldes, usted, como es norma en su actuación política, no hizo ni caso, no ha hecho caso usted a nada, pero especialmente a personas que han sido elegidas y que han tenido una legitimidad acreditada por las urnas, superior a cualquier tope que se haya puesto, para la aprobación de actuaciones en obras en los barrios rurales, no ha hecho caso, desperdició negociando algo que todo el mundo sabe en esta Casa, todo el mundo, incluso la gente que le rodea, que cuando hay un alcalde de barrio que dice, 'oiga, yo quiero hacer esto', es que se conoce su barrio rural porque son escenarios, universos mucho más pequeños que una gran ciudad, como es la nuestra, y por lo tanto más controlable o más conocible, obras históricas se las conocen los alcaldes de barrio desde el año '80, pero no, tenía usted que introducirnos en una dinámica que es equívoca, errónea y hasta cierto punto, entre comillas, mentirosa, porque no ha cumplido usted nada de lo que nos quería enseñar, es más, si tuviéramos que aprender las lecciones que nos ha dado usted, seríamos unos alumnos bastante, en fin, poco recomendables, porque no ha aportado usted absolutamente nada, se defiende en banalidades, en falsas acusaciones de género, se tiene que defender, en fin, en situaciones

límite, persecuciones que no existen. No, si es obvio, usted es una gestora pública, bueno, se lo he dicho muchas veces, es una gestora pública, responde de lo que hace públicamente y de los dineros que son de los ciudadanos, y le vuelvo a repetir, el año 2017 no tengo valoración económica, cierre presupuestario que me diga qué es lo que ha sucedido. En el año 2018 se prevé otra desgracia contable y adjudicable, porque no conocemos aún cómo va a terminar, y en los barrios rurales ha tenido usted que convocar, a petición de todos los alcaldes menos uno, un nuevo Consejo de Alcaldes, lo ha tenido que convocar usted porque se lo han pedido, no me mire con esa cara de extrañeza, se lo han pedido todos los alcaldes y ha tenido que conceder esa situación, porque le van a plantear que ha sido otro fracaso estrepitoso, ya no a nivel de participación, ya no a nivel de...no, cómo se ha funcionado, y, sobre todo, la pérdida de tiempo que supone que la mayor parte de los alcaldes le digan cómo sería bueno avanzar, y usted, con su especial y particular forma de ver la vida pública y de tomar decisiones democráticas, porque usted va a pasar a la historia por ser la que más ha decretado en este Ayuntamiento desde el punto de vista de la democracia participativa, en cualquiera de sus ámbitos y múltiples actuaciones, que mañana tendremos para hablar, -por cierto, un saludo cariñoso a la amplia representación sindical de la Policía Local de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, ya hablaremos de lo que nos queda-, pero usted, vaya señal ha dado usted de democracia, fíjese usted que nada de lo que ha hecho como gestora pública, nada ha tenido la unanimidad de nadie, ni en los presupuestos participativos, que es lo que nos ocupa, ha tenido usted ni tiene ningún tipo de unanimidad ni de consenso, decretazo puro y limpio, vaya lecciones de democracia participativa que nos ha dado usted.

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias, señora Giner, mire, ayer no fue un día bueno para usted, me parece que hoy tampoco lo va a ser, le puedo dar las gracias a sus compañeros, porque usted es la de la participación, la de la transparencia, la de evitar el oscurantismo del Gobierno de Zaragoza, y usted comenzó esta legislatura con un decretazo para hacer la consulta de alcaldes y la va a terminar con un decretazo en presupuestos participativos y en la Policía Local. Con que olé, olé y olé, eso es una Consejera de Participación Ciudadana de Zaragoza en Común. Mire, yo se lo voy a decir y me voy a centrar en los presupuestos participativos, del 2017 ya lo ha dicho Leticia Crespo, que me ha precedido en la palabra, triste es, a octubre de 2018, seguir hablando de la ejecución, es que usted no las ha terminado y tenían una fecha de finalización, pero yo solo le voy a hacer una pregunta muy concreta, hoy la prensa, -verdad, señora Broto, eso que no estaba tan avanzado el lunes en la comisión de seguimiento del rastro-, la señora Artigas dándose la mano, 350.000 euros de los presupuestos del 2017, presupuestos participativos del Rabal para la Estación del Norte, ¿se va a hacer o no se va a hacer?, ustedes lo sacaron por una línea de un técnico, sin una razón objetiva, ahí ya no va el rastro, ¿va a recuperar usted la Estación del Norte?, ¿usted se cree los presupuestos participativos, o todo es una mentira como usted en sí misma?. Yo qué le voy a decir, 2018, los distritos, pues seguimos igual que la comisión del mes pasado, los Servicios están haciendo estudios, ¡oiga, desde julio!, desde julio, y resulta que solo se ha hecho una obra, y resulta que usted es la Presidenta, en Valdefierro, ¡oh, casualidad!

Barrios rurales, pues oiga, mire, a mí me preocupa la participación, porque claro, decir que en Peñaflo, uno de los bastiones de Zaragoza en Común, ha tenido el voto de 49 personas, pues se lo recordaremos a Mamen ¿verdad?, recuerda usted como defendía la distribución de las obras de los barrios rurales del convenio con DPZ, por un proceso participativo, y quien se lo saltó, pues estas son las consecuencias. Pero también me preocupa los 441 de La Cartuja, ¿dónde fue esa urna, quién la llevó de casa en casa, qué seguridad tuvo?, porque 441 en La Cartuja es más que sospechoso y usted no ha dicho ni mu, que autorizó al Alcalde a llevar una urna sin habernos explicado ni un solo método de seguridad casa a casa, ¿quién la llevaba, cómo comprobaban el empadronamiento?, ¿así, por dónde les daba el aire?. Pues mire, yo le voy a decir que no me preocupa, y no me preocupaba cuando en los Consejos Territoriales debatíamos el porcentaje, me preocupa más lo que usted no ha nombrado, que es la cláusula octava del acuerdo que usted firmó con los alcaldes de barrio, 'todas las obras elegidas se licitarán antes del 15 de diciembre de 2018, y las fechas de ejecución serán antes del 31 de marzo del 2019, todo ello siempre que los mecanismos de contratación lo permitan'. Hombre claro, si no lo permiten los mecanismos de la Consejera y el día 15 les cuenta a alcaldes de barrio que obras suyas no se van a hacer ninguna en el año 2018, ¿o no le dijo usted a algún alcalde de barrio, como de Venta del Olivar, o como de Juslibol, que no van a tener una sola obra en el

año 2018?, se lo dijo usted en una reunión a la que no nos invita a los grupos políticos.

Pero claro, vamos a lo que usted no se ha referido, presupuestos de ciudad, pero cómo se va a referir a los presupuestos participativos de ciudad, si es que ya no existen, si es que se los ha cargado ella misma, se los ha cargado usted, ayer mismo usted los desvirtuó de tal manera que ya no existen los presupuestos de ciudad. Usted ayer, con el oscurantismo del Gobierno de Zaragoza, y sin trabajar, tomó usted una decisión, porque yo le voy a decir, yo tengo aquí el final del expediente, yo ayer me fui a Secretaría General, a ver qué es lo que había trabajado usted y todo su equipo, porque usted recordará que tuvimos una reunión el 19 de julio y otra el 4 de septiembre, que yo me quejé que el 4 de septiembre ustedes no habían trabajado, pero del 4 de septiembre a hoy no han hecho nada. Mire, 15 de octubre, aquí está el informe, 8 obras de las que no pone presupuesto y en un expediente, que entre el acuerdo de la comisión del 4 de septiembre y el 15 de octubre que lo firma usted, no tiene ni un informe, ni de su Coordinadora General, ni de su Jefa de Departamento, ni de su Jefa de Servicio, ni de esa Asesoría Jurídica que tanto les gusta a ustedes, el día 15 de octubre, sin haber dado palo al agua, usted decide que toma el Gobierno de Zaragoza un acuerdo para hacer las obras de ciudad. Pues sigo diciendo que 'verdes las han segado', que verdaderamente no tengo ninguna confianza en usted y que espero que veamos todas estas palabras, que aquí hoy he oído, cómo se traducen, porque esto, aparte de no tener trabajo, tiene un camino bastante largo que recorrer, para empezar saber si un decreto, que usted firmó el 12 de junio, ha quedado sin efecto, y cómo, por un decreto o por un acuerdo de Gobierno, veremos a ver. Segundo, qué partidas presupuestarias se modifican y qué votos tienen, porque ahí, señores del PSOE, nos veremos, a ver si hacemos presupuestos de ciudad, o resulta que no se ha dirigido a ellos porque son proyectos de Zaragoza en Común, como un carril bici en el paseo María Agustín, que me juego lo que quieran con ustedes, que si esa obra no hubiera estado la primera, los presupuestos de ciudad no salen adelante, vamos a llamarlos ya los presupuestos de Zaragoza en Común, porque de participativos no tienen nada y de seguridad jurídica menos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, solo he oído la palabra fracaso una vez, con lo cual creo que podemos interpretar eso cómo que consideran que ha ido algo mejor los presupuestos en los barrios rurales y el momento en el que estamos. 2017 están hablando, bueno, se centran en las obras que no estamos haciendo, me preguntan constantemente y recurrentemente por la Estación del Norte, y he repetido que es una de las 5 que ya declaramos que no se iba a poder ejecutar, de las 131. De las 131 hay 126 que sí se podían ejecutar, y de esas 126 hay 122 que se han ejecutado ya, es decir, un 93% de ejecución de las obras del proceso de 2017, con 4 obras pendientes y en el estado que he informado ahora y que informo, señor Fernández, con mucho gusto, pero porque se estableció en las bases de ejecución del presupuesto que se informe en cada una de las comisiones, si quieren que no siga informando de este proceso no tienen más que modificar esa base o plantearlo con la unanimidad o con los apoyos con los que se aprobó esa cuestión.

¿En octubre de 2019 estaremos informando del proceso 2018?, seguramente sí, porque la ejecución es 2018-2019, creo que eso ha quedado claro y que eso hará que todas las obras que se han elegido ahora y que se van a ir haciendo, se hagan durante 2018 y durante 2019. Preguntan sobre exactamente cuáles se van a hacer en 2018, no he entrado porque creo que ya lo señalé en la anterior comisión y que incluso tienen las tablas y podemos decir, de esas 60, que el señor Casañal las ha mencionado, o sea que me consta que las tienen, hay 60 obras recogidas que se pueden hacer durante este año 2018, con lo cual no he entrado a detallar absolutamente todas, si quieren pues se remiten a la table, o si tienen dudas sobre alguna concreta lo podemos revisar posteriormente. Hay 2.450.000 euros en la partida de este año, y esas 60 propuestas suman, como ha dicho el señor Casañal, algo más de un millón y medio, creo que son un millón setecientos mil. Por una parte estaba pendiente de incorporar las propuestas que se pudieran hacer en el 2018 en los barrios rurales, y después también señalar que una parte de estos 2.450.000 está afectada al crédito que se ha solicitado, con lo cual se podrán ejecutar, aunque se inicien en el 2018, se podrán continuar a lo largo del 2019, con lo cual ahí un punto de tranquilidad respecto a las que se puedan iniciar este año y se puedan terminar en el 2019.

Respecto a rurales me preguntan por ese 12'5% de participación, si lo hubiera mantenido visto los resultados, si era adecuado o no, yo desde el primer momento ya he planteado que era muy difícil llegar al 12'5%, y que era una cosa pues bastante, o sea como criterio y como punto de límite me parecía exagerado,

pero en aras a llegar a un acuerdo, por unanimidad señor Fernández, uno de los muchos a los que hemos llegado por unanimidad y uno de ellos es las bases del proceso de presupuestos participativos, tanto de distritos como de rurales, establecimos pues, bueno, que los Alcaldes pedían ese porcentaje, establecimos ese porcentaje, que establecían el punto exactamente que no sería vinculante si no se llegara a ese punto. Yo me dirigí todos los alcaldes y alcaldesas, una vez terminada la votación, de manera personal, preguntándoles y manifestándoles que por nuestra parte nos vinculábamos a ese resultado, y todos me dijeron que igualmente se vinculaban a ese resultado, que no iba a ver ningún cuestionamiento ni se iban a echar para atrás esas obras, con lo cual, esa parte pues era una salvaguarda que querían establecer y que, bueno, pues visto que el proceso se había desarrollado, se habían ratificado por unanimidad en todas las Juntas, pues se ha asumido. Dicho esto, y también por una cuestión que se repite constantemente y que principalmente el partido Socialista apela, ni el alcalde de Garrapinillos ni el alcalde de Casetas fueron elegidos por el 12'5 % de la población, revise las cifras, revise cuántas personas lo votaron, y tampoco les votaron el 12'5% de la población del barrio y no quiero decir con esto que les quite legitimidad, pero que relativicemos las cosas también y pongamos los porcentajes en su justa medida, revise usted el número de votos que tuvieron cada uno de ellos. Si son históricas las propuestas o no, me parece un análisis interesante que podemos hacer de cara al próximo Consejo Territorial de Alcaldes, que hemos convocado porque nos lo han solicitado, pero que hubiéramos convocado igualmente, señor Fernández, era lo que tocaba en este momento, informar en ese Consejo Territorial, y podemos hacer un análisis y una valoración en ese sentido de ver cuántas son de las que históricamente se han pedido en los barrios, me consta que en algunos prácticamente todas, y en otros se han incorporado nuevas propuestas y ha sido interesante ese proceso también.

Respecto al cronograma de rurales, lo señalamos a los alcaldes en la reunión que tuvimos esta semana, y ya he dicho que no lo habíamos dado por escrito todavía, porque estaba pendiente de confirmación y queremos asegurarnos con cada uno de los Servicios que se puede. Por ejemplo Juslibol no había ninguna, le dijimos que íbamos a intentar pues que se pudiera incorporar, y de hecho ya hay una que nos han garantizado que se puede hacer en el 2018, con lo cual está todavía, permítanme que lo tengamos un poco más confirmado para no comprometer a otras Áreas a cosas que luego tengan que terminar de definir. Vuelven a plantear si los decretos, el hacer las cosas por imposición, y vuelvo a recordar que este proceso se hizo y las bases se negociaron, se dedicó el tiempo que había que dedicar para negociar, para que partiera del consenso y del acuerdo de los alcaldes de barrio, y fue algo que nos empeñamos en hacer y que conseguimos a pesar de esos criterios, esos puntos y esas bases, pues que algunas veíamos pues que era imposible conseguir, como ese 12'5%, hay una cuestión también de los plazos de ejecución que era importante para los alcaldes y lo recogimos, pero también señalando 'siempre que los mecanismos de contratación lo permitieran', y eso lo tenemos que tener claro, no podemos decir hágase una obra si tiene que seguir un procedimiento de contratación, están declaradas de urgencia las contrataciones de presupuestos participativos, también para rurales, para que se agilicen cuanto antes, pero si los alcaldes quieren agitarlos y blandirlos como resultado electoral, pues a algunas obras se llegará y a otras no, desde luego el 26 de mayo no estarán todas las obras de presupuestos participativos ejecutadas, porque habrá que seguir también durante el 2019, que son los años que se han establecido de ejecución, 2018 y 2019. Nada más que añadir en esta cuestión, solo que el señor Fernández vuelve a plantear que qué sentido tienen los presupuestos participativos cuando los alcaldes de barrio ya saben, ya conocen las demandas históricas de la ciudadanía, y si vuelve a plantear eso le vuelvo a preguntar, pero usted apoya o no apoya los presupuestos participativos, que se le llena la boca en otros momentos diciendo que es muy buena idea, entonces, cómo puede apoyar los presupuestos participativos y luego cuestionarlos en los barrios rurales, que creo que es una dinámica muy similar, el sentido, el enfoque y la profundidad de la cuestión es la misma.

Sr. Fernández García: Por alusiones.

Sra. Presidenta: No he aludido a usted directamente, sino que estaba respondiendo a una cuestión que ha planteado, así que como tiene turnos de intervención, si quiere decir alguna cuestión relacionada con este punto lo puede hacer en los turnos de intervención de alguna otra pregunta.

Sr. Fernández García: Le quiero contestar, le quiero contestar, me llamo Fernández. Roberto

Fernández

Sra. Presidenta: No, no, no y le he contestado a algo que usted preguntaba, no le corresponde un turno de alusiones en estos momentos. Prosiga, señor Secretario.

4.2. COMPARECENCIAS:

4.2.1 Comparecencia, a petición de D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza, para que explique las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Zaragoza en la aplicación de cambios en el actual modelo policial, sin ningún consenso de los Grupos Políticos y con la oposición de la mayoría de los miembros de la Policía Local. (C-5297/2018)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.3.1, 4.4.1 y 4.4.19)

Sr. Senao Gómez: Pues buenos días a todos, especialmente a los representantes de la Policía Local de Zaragoza que nos acompañan hoy aquí en esta Comisión. Nuestro grupo presentó una iniciativa, esta comparecencia, el día 8 de octubre, como una premonición de algo que iba a suceder, no es que nadie nos lo hubiese contado en ninguna plaza esta vez, pero se adivinaba por la intencionalidad de la señora concejala, en este caso Delegada también de la Policía Local, que iba a actuar de esta manera como ha actuado. Es más, también presentamos una iniciativa que se debatirá en el Pleno del Ayuntamiento del día 26, del próximo día 26, que está referida también a ciertas cuestiones de la UAPO. Es cierto que esta comparecencia habla, sobre todo, del modelo policial y sobre las cuestiones que planteaba la señora Giner desde el inicio de la legislatura, en un empeñamiento que ha tenido bajo su exclusiva responsabilidad y bajo el amparo y el paraguas de los 9 concejales que tiene Zaragoza en Común, que a mi juicio son insuficientes para poder tomar estas decisiones y mucho menos en temas como los de la Policía Local, que siempre ha imperado el consenso o una mayoría más que suficiente para tomar decisiones en algo que creo que la señora Giner, aunque no me mira, no ha entendido desde el principio, que la Policía Local le podrá gustar a usted más o menos, pero no es un juguete que deba de estar en manos de ningún Gobierno, la Policía Local de Zaragoza está al servicio de todos los vecinos de Zaragoza, de todos sus visitantes, en resumen, al servicio de la ciudadanía en general para garantizar la convivencia y la seguridad. Pero como ustedes lo que parece ser es que buscan otros modelos en sus catálogos ideológicos, que más bien se pueden referir a otro tipo de policías, que ahora no me atrevo ni a nombrar o calificar, van ustedes por un camino equivocado. Al final yo le adelanto ya, para que usted pueda también orientar su intervención, como usted ha tomado hechos ya consumados a partir de ayer, mi segunda intervención va a ir dirigida a lo que ha hecho usted ya, o ha pretendido hacer con la UAPO, por lo tanto en esa segunda intervención yo voy a hablar de esto.

Sí decirle que las decisiones que usted está tomando se están haciendo en contra de los grupos municipales, en contra de la opinión de los grupos municipales, se está haciendo en contra de la opinión de los colectivos vecinales, de colectivos empresariales y de la mayoría de la representación sindical, a pesar de lo que usted dice bajo su responsabilidad y que usted tendrá que aclarar porque dice cosas que no son ciertas, cuando incluye a sindicatos diciendo que están a favor y no lo están, asociaciones como las zonas del Royo y Moncasi, donde evidentemente es muy precisa y necesaria la intervención de esta Unidad, asociaciones de vecinos del barrio Oliver, por cierto, donde usted preside este distrito, ¿no le choca esta circunstancia?, es que es el barrio donde usted es la Presidenta y le están diciendo, oiga, que no están de acuerdo; la Unión vecinal Cesaraugusta, y, en fin, una serie de circunstancias que usted ya conoce.

Nosotros le decimos, señora Giner, que nuestro grupo, a partir de mayo del 2019, tratará de buscar el consenso mayoritario de las fuerzas que en ese momento tengan representación política en el Ayuntamiento de Zaragoza para restituir idénticamente a cómo está actualmente esa Unidad, adaptándola a la circunstancias de modernidad, por supuesto, que debe de haberlas, y no en el abandono que ustedes la

mantienen, no entregándole ni tan siquiera los uniformes y el vestuario que deben de entregarles periódicamente, y que por lo tanto pues nosotros, insisto, tenemos ese compromiso encima de la mesa, creo que también el resto de grupos porque lo he escuchado o lo he leído.

Señora Giner, es lamentable que usted que odia todo aquello que tenga uniformes, porque lo ha dicho, yo no lo he dicho, lo ha dicho usted, haya tenido que tomar esta decisión unilateral y sin contar con nadie, le adelanto que tanto en la distribución de sectores, donde se olvida del distrito Sur, porque es copiar y pegar, es que, oiga, se han olvidado hasta del distrito Sur, que ya no va a tener Policía porque hablan de Casablanca, porque el señor Pretel no conoce Zaragoza, y usted creo que tampoco; en tanto a la desaparición de la UAPO, en la que no estamos de acuerdo. Decirle que la flexibilidad horaria, los ganchos que usted entregó como aperitivos para ver si la cosa se ablandaba, no va a ser posible, porque no está hecha todavía; el nuevo calendario laboral, que yo le he dicho y consta en Acta, que no se va a poder aplicar a partir del 1 de enero del 2019, porque es imposible; y la modificación de la relación de puestos de trabajo, que ya le adelanto que tendrá el voto en contra del grupo municipal Popular, y tienen que traerla a Pleno, pues es un fiasco total que como usted ha dicho antes que la palabra fracaso se había nombrado poco, anótesela, porque esto es un fracaso total.

Sra. Cavero Moreno: Un segundo, al salir un momento, me acaban de decir que la retransmisión de esta comisión no se puede ver ni en los grupos políticos, no sé si es que hay una mano negra o no la quieren retransmitir o hay un error, para que lo subsanen por favor.

Sra. Presidenta: Se ha detectado ya y se han ido a hablar con los técnicos para que se resolviera, no hay ninguna mano negra señora Cavero. Bien. Gracias, señor Senao. ¿Quiere intervenir el Partido Socialista al ser una interpelación, o comienzo ya mi intervención?.

Sr. Fernández García: Dado como dirige usted esta comisión, no me voy a privar de ninguno de mis turnos, porque usted se ha permitido el lujo de, en dos minutos más allá de lo que le concierne, increparme y decirme, pues yo no voy a desaprovechar ningún turno, por lo tanto sí que le voy a contestar en la línea de lo que ha planteado el señor Senao. Ustedes actúan en materia policial auspiciados por el prejuicio, el prejuicio del que considera las fuerzas de seguridad represores, carceleros, otro tipo de figuras denostables, tienen interiorizado un relato en que todos los policías locales son igualmente malvados e irresponsables, una especie de estereotipo caduco y más propio de otra edad, lo vemos en el apoyo que hacen a las fiestas antirrepresivas, donde cualquier unidad de Fuerzas de Seguridad que sean, que son baqueteadas y que se les cede locales públicos, suelos públicos, da igual que sea la Policía Nacional, que preferentemente la UAPO. La UAPO que no deja de ser una Unidad de la Policía Local de Zaragoza, compañeros de los de la UPAC, de los motoristas, son los mismos, Policía Local, porque el problema no es que tengan un problema con la UAPO estos señores, lo tienen con la Policía Local en su conjunto, y claro, yo no seré el que ponga en cuestión un acuerdo laboral o un preacuerdo laboral, que respetamos los grupos municipales como sabe toda la representación sindical. Pero les tengo que hacer una reflexión, a la representación sindical, la unanimidad es buena para todos, para buscar que igualemos al nivel C a todos los policías que faltan, como para defender a colectivos como los de la UAPO, para todo es necesaria la unanimidad. Es cierto y reconozco que cada uno tiene sus argumentos, desde el 2006 está la UAPO, no nació con un acuerdo sindical unánime, lo sé y lo comprendo, no lo comparto pero lo entiendo, pero es bueno que haya unanimidad porque el objetivo, y no lo han podido conseguir, esto que han hecho lo han hecho para complacer a sus sectores radicales, a los sectores radicales que componen ZeC, y lo han hecho después del Pilar porque es la forma de actuar de ZeC, para reírse más del consenso y del Ayuntamiento, de los grupos municipales, y de la Policía, porque si no hubiera sido por la UAPO, las fiestas del Pilar pues no hubieran tenido, y por la Policía Local en su conjunto, no hubieran sido las fiestas que han sido, por la Policía Local en su conjunto, toda la Policía Local. No equivocarse, que el objetivo no es un colectivo, ven a la figura del policía local de la misma manera, sea de la Unidad que sea, pero hay que reflexionar, y por lo tanto como yo sé que en el año 2006, el nacimiento de esta Unidad supuso discrepancias sindicales, las respeto, ¿las comparto?, no, pero las respeto, pero tuvo unanimidad política, 31 concejales, 31 concejales, eh. Como decía el señor Senao, para tomar una decisión de esta naturaleza, a la que me sumo, que a partir del 26 de mayo del 2019 la voluntad también, que se

expresó por parte del Portavoz socialista ayer, que ratifico todas sus palabras, es que se restituirá a día de hoy, con las mejoras y con lo que tenga que ser, pues a la Unidad, pero el problema no está en la disolución de la UAPO exclusivamente, está en el concepto que se tiene de la Policía. La Policía Local, se me ha escuchado a mi y a mis compañeros, defenderla aquí, en estos sillones, en este proscenio, muchísimas veces, porque es de absoluta necesidad, pero la forma de entender cómo tiene que actuar la Policía Local y la forma que tiene ZeC de ver a la Policía Local, son antagónicas, quien desprecia a los Cuerpos de Seguridad del Estado y a sus propios mecanismos de seguridad, que es la Policía Local, no puede en ningún caso actuar unilateralmente sin el apoyo y el consenso de los demás grupos políticos, en primer lugar porque no se ha hecho nunca, y en segundo lugar, porque no tiene ninguna solidez que nos basemos en un preacuerdo, que veremos cómo culmina, como se ha dicho, de muy difícil ejecución a partir del año 2019, pero que es totalmente asumible y respetable, porque es un acuerdo laboral, donde los políticos no nos tenemos que meter, pero sí en lo que es el modelo policial, y mi diferencia es radical con ustedes, radical, ya he dicho, yo defiendo la Constitución, y defiendo todo lo que emana de ella, tengo dudas que ustedes lo hagan. Punto y pelota.

Sra. Presidenta: Gracias. Chunta Aragonesista o Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: Sí, ¿me permite?, Chunta ha dicho que no.

Sra. Presidenta: Pensaba que decía que no. Puede intervenir.

Sr. Casañal Pina: Le he dicho precisamente con la cabeza el gesto de que si que quería intervenir. Quería intervenir porque no tiene desperdicio todo lo que ustedes, el equipo de Gobierno, y además lo he dicho en mis declaraciones, encabezado por el señor Alcalde, señor Santistevé, lo que ustedes hacen con la Policía Local en general es acoso y derribo, lo que ustedes están intentando, o han intentado durante tres años y medio, es desprestigiarla a unos niveles que yo creo que nadie era capaz de atisbar hasta dónde podían llegar, lo han estado demostrando durante tres años y medio. Pero es que aparte de lo que ustedes han intentado, que no lo han conseguido, desprestigiar a la Policía, porque tienen los apoyos de los vecinos, de las asociaciones de vecinos, de toda la oposición; más allá de todo eso, ustedes se toman la licencia y usted en concreto, señora Consejera, de engañar, ocultar o mentir, tómeselo como quiera, porque a reiteradas intervenciones de todos los portavoces que estamos hoy aquí presentes, usted siempre va dando patada para adelante y nos ocultaba la información y su objetivo, y como no ha conseguido nada, usted, de la mano del señor Alcalde, lo que hacen es pegar un golpe encima de la mesa e intentar cargarse una unidad de la Policía Local de Zaragoza, la UAPO concretamente. Digo que nos miente y nos da patada *pa lante*, creo recordar que el mes pasado pregunté que por qué había miembros de la Policía Local que no accedían a su ropa diaria, y usted me dijo que era porque se les iba a cambiar el uniforme, etc., etc., etc., nos estaba ocultando y mintiendo, usted lo que iba a hacer directamente, pasado el Pilar, es disolver la UAPO, no les va a cambiar el uniforme ni les va a hacer absolutamente nada, usted lo que hace directamente es disolver la UAPO. Yo llevaba la pregunta precisamente para justificar el que la uniformidad no se les puede cambiar, los uniformes que llevan los agentes de la Policía Local de Zaragoza están más que diseñados y estudiados para las funciones que desempeñan, me imagino que ustedes la única intención que tenían es luego quitarle esas funciones a esos policías locales de Zaragoza, nos volvía a ocultar, un paso más atrás, de que sus intenciones no es lo que usted quiere vender, sino conseguir unos objetivos, prepárese el terreno para luego serle para usted más justificable la decisión que toma unilateralmente. Usted intentó sacar un preacuerdo para modificar el calendario laboral, a aplicar a partir del 1 de enero, pierde esas votaciones, le da la voltereta utiliza los datos para decir que le han apoyado equis personas votando y se agarra como a un clavo ardiendo, creo recordar que eran 400 firmas, y de repente la unidad de la UAPO, Unidad completa, 111 agentes le presentan con firmas, nombres y apellidos y DNI, y no los tiene en cuenta. Expliquenos por favor, que para eso viene esta pregunta, porqué se acoge usted a 400 firmas para un preacuerdo, habiendo perdido una votación, y porqué no tiene en consideración un escrito que le presenta el total, el cien por cien de los agentes de la UAPO, 111, qué criterios utiliza usted como Consejera y responsable de la Policía Local de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Bien, pues voy a empezar mi intervención, como no puede ser de otra manera, agradeciendo a toda la Policía Local, a toda la plantilla que ha estado trabajando por segundo año consecutivo en las fiestas del Pilar, todo el trabajo hecho, que ha estado a la altura de las necesidades de los vecinos y vecinas de esta ciudad, a la altura de unas fiestas en las que se han producido cambios en las celebraciones, cambios que hasta última hora no se sabía cómo se iban a desarrollar y que, desde luego, pues han estado atendiendo todos los servicios necesarios y ejemplar ha sido el trabajo especialmente en Valdespartera, donde han tenido una afección importante de afluencia de personas y lo que podía suponer en el entorno, pues se han dedicado expresamente y de manera muy intensiva, con casi 100 agentes cada día, a paliar esas afecciones y que creo con buenos resultados, entre ellas la Unidad de Apoyo Operativo y la Unidad de Seguridad Nocturna, que son las que principalmente han estado allí. También destacar la coordinación que ha habido con Delegación de Gobierno, que este año ha sido ejemplar y mayor que otros años, y la implicación que ha tenido la Policía en toda la campaña 'No es no', y en toda la campaña de detección, de intervención en conductas de agresiones sexuales, agresiones machistas, porque, como en todas otras cuestiones, la Policía Local es la primera que detecta y que interviene, y ha sido también en casi todos los casos que se han producido durante estas Fiestas.

Y comienzo aquí y lo podría decir, y no es incompatible con ninguno de los puntos de mi intervención, señor Fernández, señor Casañal, señor Senao, que son los que han intervenido hasta ahora, porque no somos el Gobierno antipolicía, y la defensa de la Policía se demuestra con hechos y no con discursos, y con hechos lo estamos demostrando y a eso me voy a referir también en esta comparecencia, como llevo haciendo también las últimas veces que hemos podido debatir sobre esto, se demuestra con hechos. Y voy a hacer un pequeño recordatorio del recorrido y del histórico de estos últimos años, porque creo que se mezclan aquí, por sus intervenciones, muchas cuestiones, y no me voy a remontar al principio sino que me voy a remontar al punto en el que podemos luego ir trazando, porque ha habido cuestiones anteriores pero por no alargarnos, me voy a remontar a julio de 2017, momento en el que presentamos un modelo, un plan de seguridad para la ciudad de Zaragoza en el que se incorporan y se han incorporado cosas que venían del modelo y de las propuestas que traemos como Gobierno de Zaragoza en Común, pero también de escuchar a los propios policías, a los sindicatos, a la Jefatura del Cuerpo y a las cuestiones que hemos ido detectando y viendo en la ciudad y también en los espacios que compartimos y de los que formamos parte, espacios a nivel europeo dónde se debate y se diseñan las Policías del futuro y las Policías adaptadas al siglo XXI.

Después de esa fecha dimos un plazo para hacer aportaciones, los grupos políticos cada uno, creo que todos menos el partido Socialista, quiero recordar, hicieron aportaciones por escrito de propuestas a ese modelo, unas más genéricas y otras más concretas, y se estableció y se decidió un calendario y una forma de trabajo que fuera en paralelo o que iniciáramos el trabajo con los sindicatos, con la representación sindical, para ver las cuestiones concretas y aportaciones que tenían, porque todos los sindicatos hicieron aportaciones también, y que conforme fueran dando su fruto lo trasladaríamos al espacio más político. En esas mesas de trabajo lo que se produjo pues fue una serie de reuniones que culminaron con un preacuerdo, en febrero de 2018, un preacuerdo en el que se establecían una serie de puntos, en los que la mayoría de la representación sindical, 4 sindicatos (CSIF, CSL, STAZ y CCOO), firmaban un preacuerdo en el que marcábamos los puntos que podían contener esos cambios para la Policía Local, entre los cuales se incorporaban el calendario y la flexibilidad, se incorporaban cuestiones que nosotros habíamos aportado en el modelo y en la propuesta, se incorporaban otras cuestiones de mejoras de las condiciones laborales. A partir de eso hicimos una reunión con los grupos políticos para presentarles ese acuerdo al que habíamos llegado, y a partir de ese momento, aunque hubiera sido el deseo de esta Concejala el que hubiera habido un mayor consenso con los grupos políticos, el consenso ha sido muy difícil, o bien porque algunos grupos se negaron a tener reuniones individuales ni a trabajar en concreto esas propuestas, unas propuestas que habían establecido, o bien porque otros grupos pues directamente declinaron o tenían unas propuestas que iban en total contradicción con lo que estábamos planteando. Y a partir de ahí, lo que hemos hecho y no hemos escondido nada en ningún momento, ni a sindicatos ni a grupos políticos en ningún momento, es llevar a cabo y a efecto esas cuestiones acordadas con la mayoría de la representación sindical. Y voy a recordar, porque esto es lo que demuestra que la defensa de un colectivo se hace con hechos y no con discursos, voy a

recordar algunas de esas cuestiones, recogidas en ese preacuerdo o no recogidas, que hemos hecho en estos años y que no hacen más que abundar y dirigir la Policía a una Policía Local del siglo XXI, modernizarla y orientarla hacia la proximidad, que es lo que el discurso y el debate que llevamos en nuestro discurso en el primer momento. Y hemos atendido tres vertientes principales: Una, las necesidades que se nos planteaban desde la Policía. El primer diagnóstico que a mí se me hace de la Policía Local nada más llegar, a parte de lo que nosotros pudiéramos pensar que necesitaba la Policía, son: Hay una carencia grave en tres cuestiones que se lleva arrastrando desde hace mucho tiempo y que hay que resolver: Modernización de las bases de datos y de los sistemas informáticos que funcionan en la Policía; renovación de la flota de vehículos y plantilla, y en esas tres cosas estamos dando pasos y hemos dado pasos. La renovación de las bases de datos con un estudio de toda la infraestructura de bases de datos que existe en la Policía Local, en cómo se podrían renovar, en cómo se podría regenerar esa infraestructura, con un estudio que permite, que calendariza y que presupuesta esto, y la ejecución a través de acelerar, a través de la partida que se propuso por parte de la oposición con los IFS, para poder contratarlo este año, pero que estaba ya en marcha para poder hacerlo, si no, con un plurianual. Coches, llevamos ya una serie de coches ya adquiridos y en total, con los contratos que hay en estos momentos, habrá hasta un total de 60 coches renovados de la flota de vehículos. Y plantilla, la plantilla de la Policía Local hemos sacado una primera oferta, se sacará una en esta oferta de empleo público del 2018 y se sacará la oferta en 2018, además de promociones internas, un total de 18, algo que no se había hecho desde hace 10 años, desde hace 10 años ningún policía había podido ascender, ni ninguna persona aspirante a ser Policía Local se había podido presentar en la ciudad de Zaragoza. Atendemos también y hemos atendido a las necesidades de los y las policías que se han planteado: movilidad interna, calendario y flexibilidad, chalecos, también demandado desde hace mucho tiempo parte de la Policía y no atendida esa petición, como parte del EPI, y hemos desarrollado una serie de medidas también que tiendan a la modernización, el perfil de twitter de la Policía, con un número importante de seguidores desde el primer día que permite transmitir de manera directa e inmediata las actuaciones que hace la Policía, la renovación de las bases de datos, como ya he señalado, y otra serie de medidas que tienden a desarrollar el modelo de proximidad y de cercanía, la creación de la Unidad de Mediación, la formación en violencia de género, todo el trabajo de atender más las cuestiones que tienen que ver con la protección animal, la unificación de cinco sectores a tres, importante para poder garantizar la eficacia de la Policía, el desarrollo de un protocolo, en conjunto con Derechos sociales, para la atención a domicilio de personas que se caen y están solas, algo que la Policía Local estaba haciendo y hacía de manera sistemática pero con falta de recursos para ello y sin ser su competencia, y trabajar en un protocolo con Derechos sociales para poder cubrirlo, fomento de la educación en los colegios con mayor oferta de otras cuestiones, que está teniendo mucho éxito y mucha demanda, y todo ese tipo de cosas se han estado haciendo para tender hacia un modelo de proximidad y un modelo de cercanía que tiene que ver con lo que nosotros traíamos, esto es lo que traíamos y estos son los hechos, no el discurso de que no nos gusta la Policía, de que no nos gustan los uniformes, de que somos antipolicías, no, esto es lo que demuestra si somos o no somos antipolicías.

En concreto, y entiendo que es la cuestión que más interés suscite hoy, hablamos de la Unidad de Refuerzo Flexible, y voy a leer tal cual lo que es el acuerdo de Gobierno tomado ayer, que es exactamente lo mismo que dice el preacuerdo recogido el 14 de febrero de 2108: "Crear la Unidad de Refuerzo Flexible en la que se integrarán los efectivos del actual Unidad de Apoyo Operativo. Esta Unidad de Refuerzo Flexible centrará su trabajo en reforzar la actuación del resto de Unidades, cuando esto sea necesario, en especial de las funciones relacionadas con la prevención y la proximidad, incluido el despliegue territorial cuando las instrucciones del mando y las necesidades de los servicios así lo determinen, tendrá la misma estructura, plantilla, calendario y condiciones laborales de la actual Unidad de Apoyo Operativo, se adecuará a su uniformidad estableciendo como criterio para su aplicación el mínimo coste posible, a tal efecto por el Servicio Municipal encargado de la renovación de vestuario se procederá a la reposición gradual de prendas como las utilizadas por el resto de Unidades del Cuerpo, teniendo en cuenta las funciones de refuerzo encomendadas. Así mismo, se procederá por el Área de Servicios Públicos y Personal, a proponer la correspondiente modificación en la relación de puestos de trabajo para adecuar la nueva estructura". Esto y nada más, esto y

todo esto, es lo que vamos a hacer y es el acuerdo que se le llevó a Gobierno, ejecutando el preacuerdo establecido con los sindicatos en la parte en la que nos comprometimos y en la parte en la que se definió, frase por frase, palabra por palabra, con los sindicatos que firmaron ese preacuerdo. Y el sentido, y creo que aquí también tenemos que hacer un poco de historia de lo que es la UAPO y lo de lo que era la UAPO y cómo se creó, creo que tiene todo el sentido y se puede entender si se quiere escuchar y si se quiere entender, la UAPO se creó en un contexto que no es el contexto de 2018, en 2016, cuando se logra ese consenso y lo reconozco y felicito al equipo de Gobierno que logró ese consenso y esa unanimidad entre los grupos políticos y no así con los sindicatos, que en ese momento pues fue una Unidad controvertida que tuvo el rechazo de todos los sindicatos, era un contexto diferente al de ahora, se iba a celebrar la Expo 2008 dos años después y estaba también pendiente una posible modificación de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de 1986, que se suponía que iba a atribuir más competencias a la Policía Local, esa era una de las partes que fundamentaba la creación de la UAPO. Otra parte era la necesidad de un refuerzo, de una Unidad de reserva que permitiera reforzar y apoyar al resto de Unidades y le diera mayor eficacia a la acción policial. Bien, no se dan los escenarios que se daban en el 2006, la celebración de la Expo se celebró hace 10 años, no se ha modificado esa Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y no tiene más competencias la Policía Local, por lo tanto, 10 años después es necesario revisar esa Unidad. Sigue vigente, desde luego, y más que en sus inicios por la falta de plantilla que se ha ido acuciando cada año, por la no cobertura de esos puestos que se iban quedando vacantes, sigue vigente la necesidad de una Unidad de reserva, de una Unidad que refuerce al resto de unidades y que tenga una mayor flexibilidad, y eso lo hemos reconocido desde el primer momento, eso es necesario, y que esa Unidad tiene que estar orientada en sus funciones a reforzar el trabajo que se hace en los barrios, a reforzar dispositivos específicos, en los barrios, y puedo poner el ejemplo, en el barrio Oliver cuando ha hecho falta que hubiera mayor presencia, porque había una situación específica en el barrio, una percepción también de necesidad de mayor seguridad, y que estuviera ahí presente, en las Fiestas del Pilar cuando ha sido necesario en Valdespartera hacer ese dispositivo, cuando hay una maratón y hace falta un mayor despliegue de policía para atender a todas las necesidades, todas esas cuestiones son las que la Unidad de Refuerzo Flexible va a hacer y seguirá haciendo, igual que estaba haciendo la Unidad de Apoyo Operativo, se integra en esa Unidad de Refuerzo Flexible, que para hacer esas funciones no necesita una uniformidad, una formación, una orientación que la asemeja a la Policía Nacional más que a la Policía Local, la asemejamos a la Policía Local, al resto de compañeros que hacen esas mismas funciones y que la Unidad de Refuerzo Flexible va a apoyar, y la mantenemos y la adaptamos a lo que realmente está haciendo y a lo que realmente es nuestro modelo de seguridad, nuestro modelo de Policía Local, y la adecuamos a todo eso.

Ante las mismas necesidades distintos enfoques, aquí queda muy claro también, cuando se creó la Unidad de Refuerzo Flexible, otra de las cuestiones que se planteaban eran la necesidad de atender determinadas situaciones de conflictividad social en los barrios, de convivencia, y que era una cuestión que también podía atender la Unidad de Apoyo Operativo. Pues bien, ante esas mismas realidades, el enfoque y no es nuestro enfoque, no es el enfoque de Zaragoza en Común, es el enfoque del EFUS, del Foro Europeo de Seguridad Urbana, es el enfoque que se está aplicando en muchas ciudades españolas y europeas y es el enfoque de coproducción de políticas públicas, de seguridad, de policía comunitaria, de trabajo orientado a la convivencia y a la resolución de conflictos, y eso es lo que hace que ante esas mismas necesidades y necesidades sociales, lo que planteemos sean estrategias comunitarias, estrategias de potenciación de la coordinación entre instituciones, entre Policías, de la coordinación con los agentes distintos de los barrios, de creación de una Unidad de Mediación, eso es, y la Unidad de Refuerzo Flexible queremos que siga trabajando en esa línea, que siga trabajando igual que lo está haciendo, a mí que haya asociaciones de vecinos que estén defendiendo la labor de la UAPO me parece muy bien y me congratulo como Jefa que soy de esa unidad, igual que del resto de la Policía, me parece muy bien que los vecinos, que haya entidades que estén contentos con el trabajo que haga la Policía Local, pero ese mismo trabajo se puede hacer de la misma manera orientado hacia un modelo de seguridad que tenemos, que les preguntaría a ustedes también si ustedes lo tienen, si tienen un modelo de seguridad y un modelo para la Policía Local. Si lo tienen y hacia dónde va, nosotros todo lo que estamos haciendo lo estamos orientando hacia un mismo modelo y muchas

de las cosas que se están haciendo están ya orientadas hacia ese mismo modelo, lo que estamos haciendo es adecuarlo para que vaya enfocado hacia eso y que vaya adecuado tanto la uniformidad, tanto la imagen, como todo lo que queremos que vaya en esa misma línea, y eso es lo que estamos haciendo con la Unidad de Apoyo Operativo, desde ayer creada como Unidad de Refuerzo Flexible, nada más ni nada menos, lo que luego se quiera decir, lo que luego se quiera achacar, lo que luego se quiera traducir de allí de si somos antipolicia o no, eso lo dejo a la libertad de cada uno, que la tienen para decir lo que quiera. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Pues, señora Giner, yo no voy a entrar en el fondo, porque es verdad que lo que ayer se acordó en Gobierno fue la creación de la Unidad de Refuerzo Flexible donde, efectivamente, se va a integrar la Unidad de Apoyo Operativo. Como le digo, no voy a entrar en si puedo estar más o menos de acuerdo en reorientar las funciones de esta Unidad, sabe cuál es la opinión de nuestro grupo, pero es que usted se vuelve a confundir, si el tema son las formas, si es que el tema son las formas, también le digo, no voy a centrar la intervención solamente en la UAPO, pero es verdad que como se han incorporado varias preguntas acerca de esta Unidad, es evidente que hay que hacer mención a ello, y creo que se da una gran paradoja, porque yo escuchando un poco declaraciones, intervenciones, claro, hay gente que habla de disolución y se echa las manos a la cabeza, una disolución que no es tal, y ustedes para los suyos venden y presumen y celebran una disolución que no es tal, yo creo que es una paradoja. Pero, como digo, yo creo que el relato no debe partir de febrero del 2018, sino como bien decía usted, señora Giner, desde el inicio de la legislatura. Yo creo que aterrizó con un anuncio prematuro sobre una reestructuración, un cambio de modelo de arriba abajo, generó, le reconozco, expectativa y expectativas, generó expectativa y expectativas, pero es verdad que tras ese anuncio pasaron los meses y, como dice la canción, pasaron los años. Tuvo usted varias reuniones con el resto de grupos políticos, a cinco, a tres, vis a vis, lo cierto es que concreción más bien poca, pidió usted sugerencias a los sindicatos, reconozco que algunas muy trabajadas y bien interesantes, que merecía la pena haber sido impulsadas y yo creo que usted ha dejado muchas de ellas en un cajón. Algunos grupos, y en este caso hablo por Chunta Aragonesista, le pedimos una información básica desde el minuto cero, un cuadro, un cuadro bien sencillo: número de efectivos, rangos horarios que cubren turnos, personas por turno, Unidades a las que pertenecen, efectivos por Unidad, tanto por ciento de absentismo, vacantes, posibilidad de crear plazas, ¿cuántas? Y a partir de ahí, con toda esa información de partida, yo creo que es donde podríamos hablar de objetivos: dónde poner el acento, qué unidades quiero potenciar, cuáles quiero crear, con qué efectivos cuento, de dónde los saco, a dónde los llevo. Yo creo que era un análisis absolutamente necesario y ese análisis usted no lo ha hecho, señora Giner, pero no lo hizo entonces y no lo ha hecho a día de hoy y sigue hoy tomando decisiones pues a golpe de decreto. Sabe cuál es el problema, nos acusaba a los demás, pero el problema es que usted no tiene modelo, que no tiene modelo policial, que no tiene modelo policial, su Gobierno no lo tiene, y después de tres años, tres años y medio ya, lo que sí tiene es un profundo desconocimiento tanto del colectivo como del servicio que prestan, y me da a mí, me da a mí por lo que ya la conozco, que tampoco se deja aconsejar mucho. La cosa es que independientemente de que usted anunciase este cambio de arriba a bajo con una reestructuración de calado, sin tener muy claro hacia dónde, porque, repito, ese análisis previo que yo creo que hubiese sido bien interesante, ni lo hizo ni lo ha hecho a día de hoy, lo que sí que sabía es que cualquier cambio pasaba inevitablemente por abordar el calendario, pero no porque fuese una reivindicación histórica del colectivo, que también, sino porque una cosa condiciona la otra, si usted no dispone de Unidades, y pongo el acento de Unidades que cubran rangos horarios extensos y flexibles, evidentemente eso condiciona los horarios de las otras Unidades, es decir, una cosa, cualquier cambio va condicionado por el calendario y al revés, por lo tanto, esto sí que lo descubrió porque la Policía Local pues, afortunadamente, presta servicio 24 horas al día 365 días al año. Con todo y con esto, es decir con una necesaria y pendiente negociación del calendario y con un cambio de modelo que no es tal y que se circunscribe a introducir una serie de cambios, pues en algunos casos son mero maquillaje y que son los que contempla su programa electoral exclusivamente, sin importarle en absoluto si eso resuelve el problema que es necesario abordar de verdad, porque éste no es el problema que hay que abordar de verdad, el de verdad usted no lo ha abordado, el de verdad es una reforma profunda que resuelva la falta de personal, la mejora del servicio, las reivindicaciones del colectivo, sus condiciones laborales, y esto a usted pues le ha importado pues no sé si un pimiento o igual dos, porque la

clave, la clave era impulsar un acuerdo muchísimo más amplio, tanto desde el punto de vista sindical como desde el punto de vista político, para garantizar una cosa, porque es que se lo han dicho ya los tres grupos, para garantizar que esa reforma en profundidad, que es necesaria, perdure en el tiempo, que no esté sometida a los vaivenes electorales, porque es que esto es lo que va a pasar, y que al final estamos hablando de un colectivo de más de 1.000 personas con los que no se puede jugar y al año que viene decirles que les cambiamos el calendario o les cambiamos otra vez el uniforme y les cambiamos las furgonetas, eso requiere de consenso, de diálogo, ese que usted no ha sabido poner en marcha. Y yo creo que, bueno, hecha, como decía esta intervención un poco más general, le pido cierta flexibilidad dado que hemos incorporado preguntas, bueno pues llegamos al día de ayer, en el que amparada en un preacuerdo que no acuerdo, que se lo he dicho muchas veces, en un preacuerdo, respaldada inicialmente por 4 sindicatos, pero usted no dice que después se apearon dos, porque claro aquí hablamos de la representación y las mayorías, pero se lo he dicho también muchas veces, es que en el Patronato de Artes Escénicas no nos vale la representación mayoritaria de CGT, buscamos que el resto de sindicatos estén de acuerdo, aquí no, aquí si tenemos los representantes mayoritarios el resto de sindicatos o su opinión nos da igual, oiga, que ya me parece bien lo uno y lo otro, pero hombre, la misma vara de medir, entonces se ampara usted en un preacuerdo, repito que no acuerdo, respaldado inicialmente por 4 Sindicatos, del que se apean dos, porque los términos en los que luego se va desarrollando la negociación no eran precisamente los iniciales, preacuerdo que nadie ratifica, repito, por lo tanto no llegó a ser acuerdo, en el que se introducen pues una serie de cambios, usted decía algunos de ellos, cuya incorporación, bueno, yo hoy debería decir incorporación no, imposición, cuya imposición se supeditan a un calendario, a un calendario que se somete a votación con unas reglas del juego que se incumplen o se cambian a mitad de partida, esto en otros ámbitos que usted gestiona también es habitual, y que usted reconduce asumiendo la validez, pues eso, de algo más de 400 firmas que se recogen entre el colectivo espontáneamente, número de firmas, por cierto, menor que la suma de los votos positivos de las dos urnas, bueno, pero vaya, usted se arroga el recoger ese sentir mayoritario para poner en marcha ese calendario, se siente respaldada para aplicarlo a 1 de enero de 2019, y a partir de ahí, pues hala, un decreto detrás de otro a introducir los cambios que había en ese preacuerdo, porque usted cumple, escuchar escucha poco, pero cumplir ya lo creo que cumple, lo que dice que va a hacer lo hace, aunque sea la que conduce en sentido contrario a los demás, da igual. Y así, como de momento, bueno, pues se produce la unificación de sectores, de 5 a 3, bueno, sería discutible, que no es tal, que es que hay uno que se mantiene exactamente igual, se crea la Unidad de Refuerzo Flexible donde se va a integrar a la UAPO, desoyendo sus reivindicaciones, ya le digo que escuchar escucha poco, y yo quiero insistir y también es el motivo de mi pregunta, que daré por incorporada si usted la contesta. Quiero insistir en lo que decía el señor Casañal, que yo ya se lo he dicho anteriormente, claro, el doble rasero, usted asume que con 400 firmas, espontáneamente, bien recogidas, quiero decir, yo no voy a poner en duda la validez de esas firmas, faltaría más, pone en marcha el calendario aunque no se hayan cumplido las reglas del juego de las que nos dotamos o de las que se dotaron para ponerlo en marcha, claro, en términos absolutos, está claro 111 es menor que 400, esto está claro, no hace falta ser muy espabilado, pero claro, es que 111 es, en términos relativos, la totalidad de la Unidad, la totalidad de la Unidad, esto debería preocuparle, está rechazando los cambios que usted propone, sin entrar, repito, en el fondo, pero claro, que usted dé validez a una cosa y que no se la dé a otra, a mí me gustaría que nos lo explicase. Decía que, pues eso, unificación de sectores, Unidad de Refuerzo Flexible, va a crear la Unidad de Mediación, por la que luego le pregunto más específicamente, pero también le digo, es que esta parte del preacuerdo me parece que no la cumple, porque inicialmente se creaba una Unidad de Mediación con 10 más 2, 10 policías más 2 oficiales, y en este momento parece que la unidad de mediación es 6 más 2, no sé si considera usted que es menos importante esta Unidad, si ahora ha hecho las cuentas de con cuántos efectivos cuenta, si tienen nombres y apellidos, se lo pregunto directamente, lo digo porque, claro, esta parte del preacuerdo no la va a cumplir, la Unidad que dijo que iba a crear va a ser más pequeña, no sé si es suficiente. Y bueno, estos son los cambios que introduce usted para conseguir un nuevo modelo policial, ¿esto mejora el servicio?, ¿esto atiende las reivindicaciones? ¿esto soluciona el tema de plantilla?, pues oiga, yo, resulta que disuelve la UAPO pero poco, solo para los suyos, medida absolutamente electoralista, pero a nivel interno, cuando usted vaya a

contarles a los miembros de la UAPO qué es lo que va a hacer, les va a decir, 'ba, que es un cambio de botas y poco más', funciones parecidas, ampliadas, reconducidas, pero para los suyos, sí, la disuelve, es un poco la paradoja a la que me refería al principio. Y termino en seguida, señora Giner. Si hubiese querido usted tomar una medida valiente, ¿sabe cuál o en qué jardín se hubiese metido?, en un jardín que no hemos sido capaces de meternos ninguno, eh, y sé que es un tema polémico y no quiero abrir el debate, pero ¿sabe qué tema hubiese abordado que tiene implicación directa en los problemas de plantilla?, la segunda actividad, eso es un tema valiente, eso es un tema a abordar para un nuevo cambio, para un cambio de modelo policial, ese es un tema valiente, pero eso no lo ha hecho, eso sí que tiene implicaciones en el personal, en los horarios, en los turnos. Pero vaya, si lo que usted me está diciendo es que su reestructuración de la Policía Local de Zaragoza pasa por crear una Unidad con 8 efectivos, por cambiar el vestuario y el nombre a otra, sin el respaldo sindical unánime, sin ningún tipo de consenso político y dando pequeños toques de maquillaje vía decreto, porque es lo que va a hacer, le aseguro que será usted recordada por una de las peores responsables del Cuerpo de Policía Local de esta ciudad, cuyo prestigio afortunadamente no depende de sus responsables políticos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, ha pedido flexibilidad señora Crespo porque no había intervenido inicialmente, pero es verdad que han sido tres minutos más. Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: Señora Giner, me parece de un cinismo supino la intervención que usted ha tenido, o sea, ha venido aquí y se ha quedado tan tranquila y le reconozco que tiene unas espaldas bien anchas, viene aquí y nos dice que la oposición estamos intentando trasladar a la opinión pública de que ustedes están en contra de la Policía, oiga, que ustedes son los que permiten fiestas antirrepresivas, en las cuales aparecen furgonetas de la unidad UAPO, ustedes son los que en facebook, en twitter y demás, y sus compañeros del equipo de Gobierno, Concejales de Zaragoza en Común, hacen declaraciones manifiestamente en contra de la Policía Local, ustedes son los que por los pasillos, o alguno de ustedes, va diciendo que cuando ven un uniforme les sale un sarpullido, y ahora viene usted a intentar decir que la oposición somos los que estamos intentando manipular la imagen que usted tiene de la Policía, es lo último que me faltaba por oír, me parece cínico, algo tan evidente, que está por escrito, ahora la culpa la tengamos la oposición. Me parece cínico además que usted llegue a decir que por dos motivos no hay un acuerdo sobre el modelo de Policía: Uno, porque dejamos de reunirnos a solas con usted, a nivel vis a vis, y dos, porque algunas propuestas estaban totalmente en contra de las suyas, se ha olvidado decir que dejamos de reunirnos con usted vis a vis, porque nos engañaba y nos mentía, yo creo que eso tiene que quedar por escrito, y creo que se lo han dicho en este Pleno más de una vez. Y en el dos, ¿había propuestas en contra de la suyas?, sí, porque usted se ha olvidado de decir que era porque no daba su brazo a torcer, usted no reblaba en nada, quería su modelo y lo iba a aplicar por decretazos sin tener en cuenta la opinión del resto de la oposición, porque había muchos temas en los que podíamos estar de acuerdo. Sigo, me parece cínico que usted diga que cuando llegó a este Ayuntamiento lo primero que le pusieron encima de la mesa eran tres problemas gravísimos que tenía la Policía: Uno, la falta de vehículos, oiga, que todos los miembros, los 31 Concejales hemos levantado la mano a favor de comprar vehículos, ha dado a entender como que usted es la persona que los compra, no, no, 31 Concejales levantamos la mano para comprar vehículos. Dos, usted llega a decir la falta de personal, ni usted ni nadie podía solucionarlo en este mandato, porque no está en sus manos, y tres, habla de que el tercer problema que tiene la Policía era algo relativo a la base de datos, y llega a decir que estaban haciendo un estudio, que es verdad, pero lo que se ha olvidado decir es que no lo iba a ejecutar en 2018, y a propuesta de toda la oposición, de toda la oposición de manera unánime, presentamos una iniciativa en la cual se apostaba por tomar esas medidas antes de que acabara el 31 de diciembre del 2018, o sea, que tampoco ha sido usted, el querer vender que lo estaban estudiando, por supuesto que lo estaban estudiando, pero no significa que lo fueran a ejecutar, o sea, ni es suya la compra de vehículos, ni es suya las medidas que van a tener que adoptar para darle más respaldo informático a la propia Policía y, tres, no puede solucionar el problema del número de Agentes que hay en la Policía local, con lo cual ninguna de las tres es propiedad suya, fíjese usted la exposición, la culpa de la oposición, que nosotros queremos mucho a la Policía, ya lo han demostrado, por escrito. Dos, las tres medidas casi las ha solucionado usted las tres, ninguna. Tres, la culpa de la oposición, no, no, la culpa es suya porque nos miente

y nos engaña y porque no ha querido buscar un consenso. Y ahora además omite, que ya le he hecho yo la pregunta directamente, que ese preacuerdo que usted tiene cuándo quiere llevarlo a cabo, hoy sí, mañana no, pasado mañana a medias, perdió una votación, se lo he dicho y no me ha contestado, se agarra a un clavo ardiendo, con 400 votos, 400 firmas, tiene 111, el 100% de la unidad UAPO, ¿van a tener en consideración lo que ellos piensan?, ahora el preacuerdo sí, mañana no, ya ha adelantado algo la compañera Leticia Crespo, a continuación viene otra pregunta también, relacionada precisamente con ese preacuerdo, y de esa nueva Unidad, ahí sí que aplica preacuerdo. Deje de engañar a todo el mundo, deje de engañar, pero ya no lo digo, que también, porque los policías son personas y son familias, les tenga un poquito más en consideración, pero por el trabajo que hacen y porque son personas, no sonrío encima, es que es siempre lo mismo, usted juega, quiere jugar con ellos, y quiere jugar como ha hecho con los Concejales, portavoces de la oposición, quiere jugar a enfrentarles entre ellos mismos, a intentar mediar, esa palabra que tanto le gusta a usted, pero en este caso de manera negativa, intenta aprovecharse de un preacuerdo, que manipula y utiliza cuando a usted le da la gana, se lo acaban de decir, la mitad de los sindicatos se han caído ya de ese preacuerdo. Dígame si todo lo que yo he acabado de decir ahora, en estos dos minutos, he mentado, porque yo a usted sí que le he dicho que ha faltado a la verdad, dígame si yo he mentado en algo de lo que yo he dicho, y como no va a conseguir sus objetivos, aparte de malmeter entre las Unidades de la Policía, con todo el respeto que le tiene la ciudadanía de Zaragoza, usted ha tenido en estos tres años y medio, que ha estado como Jefa, como usted bien ha dicho, 'soy la Jefa de la Policía', que esa frase me suena, me suena que alguien más la va utilizando por ahí, o dicen que la utiliza alguien por ahí, esa frase que usted acaba de decir, 'soy la Jefa de la Policía', ¿usted ha tenido quejas de las intervenciones de la unidad de la UAPO o del resto de Unidades y de compañeros?, si son ejemplares, si son ejemplares en su trabajo, ¿ha habido algo, una queja, una, que se hayan excedido en sus formas, que hayan levantado la mano cuando no había que levantarla?, porque entre su militancia y entre sus votantes eso es lo que van diciendo, que van reprimiendo a la gente, ¿usted ha tenido alguna queja en estos 3 años y medio como Jefa de la unidad, como Jefa de la Policía?, ¿se merecen esto, torearles, sacar un capote por la derecha, por la izquierda?. Preacuerdo, ahora el preacuerdo no me sirve, ahora reduzco la Unidad, ahora..., a qué está jugando usted, dígaselo a ellos, dígaselo a los ciudadanos, ustedes quieren cargarse directamente lo que es la Policía y encima quiere atribuir las culpas a la oposición, usted no ha hecho nada por la Policía. Desde Ciudadanos lo que le estamos pidiendo es que eche marcha atrás, que eche marcha atrás, que rectifique, que deje la Unidad de la UAPO como está, que deje la Policía como está, ya no le digo que haga nada a favor de ella, pero que la deje como está, como estaba cuando se la encontró usted, y no condicione al siguiente mandato, 2019, lo que usted va a dejar aquí sembrado, en el 2019 usted no estará ahí y va a condicionar a la persona que esté con sus hechos, respeto hacia el Cuerpo de la Policía y respeto hacia los Concejales, no deje sembrado la disolución de la UAPO, o como le quiera llamar, deje la Policía Local de Zaragoza como estaba cuando usted entró.

Sra. Presidenta: Gracias. Señor Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández García: Bien, vamos a ver. Se han dicho muchas cosas y usted es muy osada, es especialmente atrevida, su forma de gestionar políticamente es especialmente singular. Da para mucho los 10 minutos, pero al final hay que hacer demasiados apéndices porque se ha referido a determinadas cosas, usted empezó pidiendo acuerdo político con los demás grupos para intentar una reforma de la estructura de la Policía Local y hubo algunos contactos previos, como se ha dicho, a tres, a cinco y a dos, y a mí, que yo he pasado por eso con usted, cuando yo le dije si su pretensión, coloquialmente entre nosotros, es disolver la UAPO no tengo nada más que hablar, o sea, no me vuelva usted a echar en cara nada a mí porque hace dos años que le dije si la pretensión es disolver la UAPO con el PSOE no hay nada que hablar. Y después sucesivamente alguno de los otros grupos fueron tomando sus decisiones y la dejaron sola, pero yo se lo dije, que no contara conmigo, que no contara con el PSOE, que mi posición era la de no desmantelamiento ni de la UAPO ni de ninguna otra Unidad, dícese Caballería que también era su pretensión, ¿de acuerdo?. Punto primero.

Punto segundo. A lo mejor la regla de gasto ha impedido que estos años anteriores se contratara en este Ayuntamiento, porque no sé, en la Policía sí que no ha habido oposiciones, ¿y en los demás Servicios?,

¿es que ha habido en otros sitios o qué?, o es que el Ayuntamiento no ha tenido que soportar estos últimos seis años la regla de gasto que lo ha impedido, por qué miente usted tanto, pero es que eso es mentir, ocultar la verdad es mentir, señora Giner, en ningún otro Servicio, en ninguna otra Área ha habido oposiciones en el Ayuntamiento porque lo impedía la regla de gasto, hasta que hemos salido de ella esta Corporación de este año y lo que usted ha hecho es, aprovechando esa circunstancia, salvo en situaciones excepcionales, en situaciones excepcionales se podía contratar a alguien, pero no ha habido una reposición en ninguna Área del Ayuntamiento, y esto que me digan si digo otra cosa. Por lo tanto, usted lo que este año ha hecho son unos concursos pues para ascensos, que me parecen muy loables, pero hay 18 plazas que son verdaderamente las creadas. Vamos a ver, yo no puedo decir que todo lo que yo venga aquí a decir es bendito, o lo bendice, porque todos hemos cometido errores y yo he gestionado, yo me reconozco en la gestión que ha hecho el Partido Socialista de la Policía Local y habremos cometido errores, es verdad que en el año 2008 iba a haber una Exposición internacional, en el 2018 hay otra cosa, hay una conflictividad absoluta en determinadas zonas de la ciudad, luego hablaremos, por el botellón en la ciudad y por otros fenómenos que en el año 2018, digo fenómenos que no puedo decir más que fenómenos, que han aparecido en esta ciudad, y que pues determinados Cuerpos de intervención, que no son la Nacional, pero que la Policía Local tiene que estar, por una sencilla razón, se nos llena la boca a todos de alabar a la Policía Local con motivo, con motivo, y siempre decimos, son los primeros que acuden a cualquier tipo de cuestión, desgracia o lo que sea, siempre acuden, vale, eso es cierto, por lo tanto, si eso pasa tenemos que tener la Unidades predispuestas y en las condiciones y con los medios para que se enfrenten a ese tipo de situaciones y no hay mucho más que hablar. Es cierto, lo de la disolución, sí, para mí es una disolución, señora Giner y señora Crespo, es cierto que si lees el tenor del documento parece que es un cambio de cromos, pero no es un cambio de cromos, es una farsa, es un cambio de cromos pero es una farsa, en el propósito que se quiere transmitir a los elementos más radicales que componen, lo vuelvo a decir, ZeC, es la disolución, porque es lo que llevan en su programa electoral, señor Casañal, no es un problema de que hagan o cedan espacio para las fiestas represivas, antirrepresivas o represivas, que de las dos formas cabe, es porque lo llevan en su propia esencia, pero no la UAPO, vuelvo a repetir, no la UAPO, la Policía, después pueden poner municipal, nacional o internacional. Mire, del Foro que tanto se le llena la boca de hablar usted, señora Giner, este Ayuntamiento ha sido Presidente de ese Foro, no nos dé lecciones, que cuando usted estaba en la calle haciendo mediación y evitando que la Policía hiciera su cometido, ya lo presidía un miembro del Gobierno de la ciudad de Zaragoza, olvídense del Foro, no nos dé lecciones, que lo hemos inventado nosotros. Y los coches para la Policía son enmiendas del PSOE para los presupuestos, es que usted no negocia los presupuestos, nosotros desgraciadamente sí, y los presupuestos, para que tengan mejoras esos colectivos, los propone el PSOE, vale, o sea que no, tampoco aquí, que ya estamos como estamos, pero que tengo para todos, quiero decir, cuidadín, eh, las mejoras, que son pocas. Y como muy bien ha dicho la señora Crespo, donde está, lo que pasa que el otro día yo me llevé buena impresión porque todos los grupos, me consta hemos tenido, yo me lleve muy buena impresión de la reunión que tuvimos con los sindicatos en su conjunto, que me consta que se ha tenido con todos los grupos municipales, muy buena impresión porque había que corregir una situación que viene heredada también de la Ley de Policía de Aragón, en la que hay que subsanar un error histórico, que yo entiendo que se puede subsanar y la voluntad expresada por todos los grupos es de que se subsane un tema que lleva o arrastra una cuestión económica, por la unanimidad y el consenso, y entonces al ver la afinidad entre la totalidad de los sindicatos, la mayoría, incluido el señor Cubero, que es el último responsable, me lleve una buena impresión, digo, pues este es un camino que puede dar como consecuencia que lleguemos a aflorar en otras mejoras, pero se rompe por la oportunidad absolutamente buscada y meditada por el Gobierno para dar un golpe de efecto y satisfacer a esos que dice el señor Híjar que les gobierna, si es que estos señores han dicho que no gobiernan para nosotros, para los ciudadanos, gobiernan solo para los suyos, esto lo ha dicho aquí, en un cenáculo público, en este proscenio lo ha dicho el señor Híjar, ha dicho que gobierna solo para los suyos. Pues no señor, yo me precio, y creo que todos los demás gobernamos para todos o para la mayoría, y para gobernar para la mayoría tienes que tener mayoría y buscar el acuerdo con la mayoría, no puedes gobernar, como ha dicho el señor Senao, con 9 Concejales, esta decisión de disolución, que es matizable, que supondrá pues que los miembros de la UAPO, que han firmado

sus 111 miembros (que son 114 pero que firmaron 111), pues al final hablen o digan lo que tengan que manifestarse.

Y en cuanto al preacuerdo todos queremos pronunciarnos. Un preacuerdo de índole laboral es absolutamente respetable por la oposición porque no tiene nada que alegar, puede opinar, como mucho opinar, y yo opino de ese preacuerdo, del que ya se ha dicho todo, 4 sindicatos, ahora se han ido algunos, se han descolgado, yo no soy el que tiene que decir quién se queda o quién se va, supongo que alguno que lo ha firmado estará dudoso, aunque piense que la UAPO hay que disolverla, son cosas que pasan, pero las ideas que tiene uno sobre ciertas cuestiones son respetables y las que tienen otros son malévolas y mal intencionadas, y no pueden coincidir en lo mismo. Como consecuencia el preacuerdo va a ser de difícil aplicación a partir del 1 de enero del año 2019, pero no será porque lo impida el grupo Socialista o la oposición, porque ese acuerdo, ya he dicho, ustedes lo han firmado con los sindicatos y nosotros lo tenemos que respetar y será respetado, y trabajaremos en lo que se ha dicho, en la segunda actividad, donde hay una situación que se puede resolver y que hay voluntad política por resolverla, el PSOE la tiene, CHA me consta que también, Ciudadanos también y el partido Popular, pero la tienen que resolver estos señores y no dan garantías de resolución cuando uno se dedica a disolver Unidades de la Policía, que no arreglan el asunto general. Por lo tanto, vuelvo a repetirles, no ha habido unidad política y nosotros no nos metemos en las cuestiones sindicales, pero lo que es una propuesta para la Policía de la ciudad tenemos todo el derecho nosotros, los Concejales, los que formamos este Pleno, en la figura de como tiene que ser la Policía de Zaragoza, tenemos todo el derecho, todo, solamente porque el último modelo lo aprobaron 31 Concejales de este Ayuntamiento, que son justamente el número que tiene de Concejales esta Casa, 31, no 9, y quien no quiera comprender eso no comprende nada, si existe respeto, como existe por parte de la oposición con los sindicatos, y existiera el respeto que se tiene que tener desde el Gobierno a la mayoría, para que nadie les pudiera decir: "Oiga, tienen ustedes 17 votos, con el PSOE y con Chunta todo apañado", pero es que no lo tienen ni con nosotros, que los hemos investido de Alcalde, ni lo tiene mucho menos con la otra parte de la oposición. Eso es la legitimidad, no la tienen, no tiene legitimidad para tomar la decisión de esa disolución, que sí, que es una disolución sui generis, pero es una disolución, para el PSOE es una disolución y por lo tanto la combatirá y apoyará a la UAPO, igual que a toda la Policía Local, que es lo único que ha hecho estos 4 años, defender a la Policía Local en su conjunto, pero ahora toca a la UAPO y la defenderemos si hace falta los primeros, ya está. Punto.

Sra. Presidenta: Gracias. Sr. Senao.

Sr. Senao Gómez: Sra. Giner, su intervención no ha tenido ninguna sorpresa, se ha basado en lo que ya nos ha contado en multitud de ocasiones y, además, no ha pestañeado cuando ha dado las gracias a la Policía Local y a la UAPO por su trabajo profesional a lo largo de estas Fiestas del Pilar, algo que nosotros, nuestro grupo municipal ya lo ha hecho y lo vuelve a reiterar porque es cierto. Los 111 miembros de la UAPO están en contra de la disolución que usted propone. Los 111 miembros de la UAPO conocían de las dificultades de estas Fiestas del Pilar, originadas por la incompetencia del Gobierno de Zaragoza en Común, cuestiones que se debaten en otras Comisiones, pero lo conocían. Y los 111 miembros de la UAPO, y toda la Policía Local de Zaragoza, en especial la UAPO, firmaron una declaración de entrega total al servicio durante estas Fiestas, de su plena responsabilidad con la ciudadanía, con todos los zaragozanos, para garantizar, precisamente, de una manera especial en unos momentos difíciles el poder haber conseguido finalizar las Fiestas del Pilar sin incidentes dignos de resaltar dentro de lo que es su habitual trabajo. El Gobierno de Zaragoza, ustedes dicen que han actuado, que la Policía ha actuado de manera ejemplar, y es así, estamos de acuerdo. ¿Cómo ha actuado el Gobierno de Zaragoza? ¿Cómo ha actuado usted, Sra. Giner? Con una política barriobajera, una política barriobajera más digna de una república bananera. Ha utilizado su poder como Jefa de la Policía Local, que así se titula usted, ha utilizado su poder para, sabiendo ya lo que iba a hacer, porque, mire, no es coincidencia que nosotros hayamos presentado estas iniciativas y que todos los grupos, oliéndonos la tostada, permítaseme esta expresión, lo hiciéramos con antelación, porque saben ustedes que estas iniciativas se presentan antes incluso que las propias Fiestas del Pilar, o en las Fiestas del Pilar nada más recién comenzadas. Esta política de república bananera, Sra. Giner, que su Alcalde y los 8 concejales que le acompañan vienen practicando a lo largo de estos tres años y medio de recuerdo para la

historia de todos los zaragozanos, que no tiene parangón, yo no he encontrado algo igual en los anales de la historia, ¿verdad?, no existe, esto no ha existido, pues tiene su repercusión. Mire, aquí hay 8 concejales y un Alcalde que van con antorchas por el Ayuntamiento, con antorchas encendidas, es que van con ellas encendidas, Sr. Fernández, y ustedes, el PSOE, tienen el agua y el jabón que hace falta, tiene las llaves de la cisterna del camión con el agua y el jabón que produce la espuma necesaria para apagar esas antorchas, porque realmente lo que se está haciendo aquí, en este Ayuntamiento, en este tema y otros muchos más, no sería posible si, como usted bien ha dicho que son los que negocian los presupuestos, a pesar de que la oposición de verdad, que en este caso yo me considero oposición real a este Gobierno, presentan enmiendas que luego ustedes pues más o menos las camuflan en esas reuniones bis a bis que tienen y no tienen luego la salida, o la tienen después copiando las que otros grupos presentan, podrían resolverse, pues eso, como usted dice, ustedes negocian los presupuestos. Pues si negocian los presupuestos negocien otras cosas extrapresupuestarias, que usted sabe como hay que hacerlo, yo a usted no se lo voy a enseñar ni tampoco le hago responsable, Sr. Fernández, porque yo sé que usted está deseando que esto se resuelva. Quizás no puede hacerlo por motivos que yo tampoco voy a entrar porque la política a veces pues tiene estos resquicios inescrutables que no se sabe muy bien a dónde van, pero que la realidad es la que tenemos que vivir aquí todos los días. Ustedes tienen la llave y a ustedes vamos a apelar y vamos a tener ahora un Pleno, el próximo día 26, donde, Sra. Giner, tenga casi totalmente la seguridad de que nos vamos a poner de acuerdo, en las iniciativas que estamos presentando, para evitar la política barriobajera de una república bananera que ustedes están aplicando en el tema de la Policía Local de Zaragoza y en otros muchos temas.

Ustedes tienen una obsesión y tienen una obsesión con el cambio de vestuario. El cambio de vestuario yo no sé si ustedes desearían, yo he dicho, he puesto una metáfora, no sé si desearían que la UAPO fuera vestida, no sé, de personajes de Walt Disney, de Disneylandia, por las calles. Pero dese usted cuenta que la Policía cuando tiene que actuar, y en especial una unidad como la UAPO, que tiene que intervenir en zonas oscuras de Zaragoza, cuando ven bajarse del furgón a la Policía Local, a la unidad de la UAPO, la mayoría de las veces esa zona de conflicto es que se dispersan, solo al verlos ya se dispersan, Sra. Giner. No hay conflicto o pocos conflictos y muy pocas quejas, ninguna. Si van vestidos de otra manera no van a disolverse esos problemas existentes, que usted dice que ahora no es el año 2006, es que estamos en el 2018, 2019 y 2020, oiga, y los conflictos, que ustedes no ayudan a resolverlos, porque van con la antorcha incendiando todos los días, cada vez son mayores. Y claro, qué va a originar esto, y no lo digo yo, es que lo dicen los mandos policiales, Sra. Giner, a los que usted yo creo que no escucha. ¿Qué va a pasar? Pues que van a aumentar los conflictos, van a aumentar las detenciones, van a aumentar las agresiones a la Policía Local y va a aumentar, sospecho, la presencia de la Jefa de la Policía Local, acompañada de algún mando en algunas dependencias de la Policía Nacional, cuando la OIP tenga que actuar también en algunos temas de conflictos y de agresiones a la Policía Local. Que de esto, Sra. Giner, aunque se ría, siendo la Jefa de la Policía de Local, sabe que lo ha tenido que hacer y probablemente lo tenga que hacer muchas más veces a partir de que ese empeño que tiene usted en cambiar el uniforme de la UAPO se produzca. En cualquier caso, es lamentable que tengamos que estar hablando de estas cosas y que nos se llegue a consensos, sabe y lo sabe reiteradamente porque este grupo se lo ha dicho, no bis a bis porque nosotros hablamos con luz y taquígrafos siempre y el bis a bis se lo dejamos para algunos que ahora van a negociar presupuestos del Gobierno de España en las cárceles españolas, no para nosotros. Pero sí le puedo asegurar que el consenso no se consigue bajo la imposición, que el consenso no se consigue haciendo lo que uno quiere, que cuando uno tiene mayorías no puede pisotear los derechos de los demás, y, en este caso, la Policía Local de Zaragoza está siendo utilizada en su moneda de cambio con sus círculos, con sus pocos votos que tienen, no muchos, en fin, los 80.000 que dice que gobierna Híjar para ellos, y supongo y sospecho que usted y el Alcalde y el resto de concejales de Zaragoza en Común. Porque si algo les define a ustedes es porque a veces les traiciona el subconsciente y dicen lo que piensan, y ustedes han dicho en este Ayuntamiento que gobiernan para 80.000 personas, que son las que les votaron, y que los demás les tienen al paio, o sea, que les da a ustedes absolutamente lo mismo.

Policías Locales, yo es que quiero dirigirme a ellos, porque ya sé que hablando con usted voy a perder el tiempo, yo quiero animarles, y quiero animarles a que esto tiene que pasar y pasará pronto, y vamos a

intentar el día 26, con las iniciativas que presentemos nuestro grupo y el resto de grupos, tratar de enmendar el encabezamiento que ha puesto este Gobierno en hacer desaparecer la UAPO, que realmente no es que la disuelvan, yo creo que sí la disuelven. Sra. Giner, usted los quiere convertir en correturnos, en eso quiere convertir usted a la UAPO, en correturnos, para que vayan también apagando los fuegos que ustedes van incendiando con sus antorchas. Entonces yo que lo que les digo a la Policía es que no hagan desaparecer sus uniformes, guárdenlos, guarden esos uniformes que los van a volver que tener que utilizar y además va a haber que tenerlos que reponer desde este Ayuntamiento. Sra. Giner, usted lo verá, usted va a ver como esos uniformes volverán a la calle, como esa unidad va a volver a funcionar en la calle como ha funcionado siendo ejemplo de otras Policías. Y ustedes que son miméticos de lo que hace la Sra. Carmena y la Sra. Colau, que están provocando los mismos problemas en los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, y en esos Ayuntamientos del Cambio, van a ver que la razón vuelve a su ser y, por mucho que ustedes se empeñen, al final no van a salirse con la suya. Se podrán salir de manera momentánea porque es la potestad del Gobierno el poder tomar decisiones unilaterales como están haciendo. Bien entendido, Sr. Fernández, las llaves del camión con el agua y el jabón para sacar espuma y apagar las antorchas incendiarias de este Gobierno, que nunca debió de llegar a dirigir los caminos de esta ciudad milenaria de Zaragoza, están en sus manos. Háblenlo, estúdienlo, reflexionen sobre ello. Eso no quiere decir que se rompan todos los lazos, pero oiga, éste es muy importante, éste es muy sensible y esto es algo en lo que todos debemos de estar de acuerdo. Esto es algo que lo hacemos por la Policía, lo hacemos por todos los zaragozanos, es que todos los zaragozanos están agradecidos a la Policía Local de Zaragoza. Cómo puede ser que este Gobierno y cómo puede ser que su responsable haya estado desde un principio en contra de ella con manifestaciones, con declaraciones que por mucho, Sra. Giner, que los quiera usted disfrazar y embadurnar, están escritos negro sobre blanco en las manifestaciones que usted ha hecho, antes también de ser concejal, que si quiere también se las podemos presentar. Siendo usted responsable de la Policía Local ya tiene menos pase. Porque mire, antes de esto, cada uno es libre de opinar lo que quiera, pero ahora tiene usted una responsabilidad, una responsabilidad que se debe no a los 80.000 que le votaron a usted, a todos los habitantes, a todos los ciudadanos, a todos los visitantes de la ciudad de Zaragoza.

Que no se desanime la Policía Local, estaremos ahí apoyándoles, estaremos también de acuerdo con estudiar ese problema de la segunda actividad y, de verdad, acometer una remodelación de un modelo policial actual de cara a los años próximos y no este simulacro que lo único que ha conseguido ha sido tratar de enfrentar a policías contra policías, tratar de enfrentar a grupos contra grupos y tratar de perjudicar, en definitiva -y termino, Sra. Giner- tratar de no beneficiar o perjudicar a todos los habitantes de Zaragoza. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Bueno, le he permitido este tiempo por ser usted el que ha presentado la iniciativa y haber incorporado otras, pero les pido que para la siguientes no se sobrepasen en tanto en el tiempo previsto.

Me piden que deje a la Policía como la encontré, que no toque a la Policía y que la deje como la encontré, sin plantilla, sin oferta de empleo público. Que, Sr. Fernández, usted habla de las tasas de reposición y de la regla de gasto, pero pregunte también en su Gobierno anterior si no se priorizaron otras cuestiones y otra oferta de empleo público antes de la de Policía cuando se podía haber priorizado Policía viendo el descalabro que está habiendo de plantilla y de la necesidad de cobertura de plazas que había. Pregunte e infórmese. ¿Con un calendario de hace más de 20 años, también quieren que la deje así? Con una flexibilidad y sin poder modificar la flexibilidad y las personas que se benefician de la flexibilidad de hace 10 años, cuando los niños crecen y las circunstancias personales cambian. Con una flota de hace más de 20 años, también, de vehículos. Así quieren que deje a la Policía. Creo, y esto lo hemos debatido en muchas ocasiones, que volvemos otra vez a la obsesión y la obsesión es suya. La obsesión es de ustedes, por la UAPO, que muchas veces en este salón de Plenos hemos debatido de la Policía y no sé cuántas de ellas han sido de otras cosas que no sean la UAPO, porque la obsesión cada vez que escuchan ustedes esa palabra es volverse locos y decir que lo que queremos hacer y lo que no queremos hacer. He leído textualmente el acuerdo de Gobierno, que se basa en un preacuerdo con los sindicatos, y qué es lo que vamos a hacer con la UAPO. Y he dicho y he recordado también la cantidad de cosas que hemos hecho durante esta legislatura y

qué vamos a hacer hasta final de legislatura, para modernizar a la Policía, para traerla al siglo XXI, y para orientar hacia un modelo de proximidad, de refuerzo del trabajo comunitario y de la resolución de conflictos, que son funciones que tiene asignada la Policía Local. Nada más, nada más. No nos vamos a cargar la Policía, no vamos a poner trabas a nada, sino que estamos desarrollando actuaciones que la mejoran.

La adquisición de software, Sr. Casañal, no es lo que necesita la Policía, que es lo que se presentó en las IFS, conseguimos darle la vuelta y utilizarlo pero no es adquisición de software lo que se necesita, lo que se necesita es desarrollar una nueva infraestructura de bases de datos. Y lo primero que había que hacer para eso es estudiar absolutamente todas las bases de datos que existen y ver como se podrían vincular. Ese trabajo es el que se hizo, y ese trabajo es el que se está desarrollando y que gracias a esa IFS se puede meter ya y ejecutar desde el 2018, pero que estaba totalmente previsto. Los coches los planteamos en el presupuesto de 2016 y los coches es una petición de renovación de flota que se viene planteando por parte de la Policía a los Gobiernos que había anteriormente, a su Gobierno, Sr. Fernández, desde hace varios años antes de que estuviéramos nosotros y no se había cubierto ningún año. Estamos hablando, ante una comparecencia que me pide el Sr. Senao, del modelo policial y las medidas que hemos llevado a cabo para desarrollar el modelo policial. Si ustedes hablan de esto yo también puedo hablar de esto.

Hay momentos, y hablan ustedes en esa obsesión que tienen con la Unidad de Apoyo Operativo, cuestiones que nos preguntaban sobre la creación de la Unidad de Refuerzo Flexible. El cómo, por qué se incorporan y por qué se aceptan 400 firmas o el apoyo de 400 policías y no de toda la Unidad de Apoyo Operativo son dos cosas totalmente distintas. En el punto de acuerdo de calendario se recogía que los sindicatos, y por parte de los sindicatos, se sometía a ratificación de la plantilla el acuerdo, los sindicatos, no esta concejala, no el Gobierno, sino los sindicatos. El modo en el que ratificaran ese acuerdo era una cuestión que definían los sindicatos, y en esa petición es la fórmula, la que utilizaron, si ellos consideraron que estaba ratificado, nosotros, el Gobierno, por nuestra parte ya teníamos ratificado ese acuerdo, era la parte sindical, la representación sindical la que consideraba que tenía que ser ratificado por la plantilla. Es una cosa totalmente distinta a que todos los miembros de una Unidad, en su derecho, manifiesten conformidad o disconformidad con una medida. Pues claro que me gustaría que estuvieran conformes, pero es una cosa que hemos trabajado, debatido, consensado, pactado con la representación sindical y que hay que darle un peso también. Y el reconocimiento a la labor de la representación sindical que es con quien se ha pactado estas cuestiones.

Hay un momento en toda legislatura y en la acción política hay un momento de escucha, hay un momento de negociación y hay un momento de toma de decisiones; y en estos momentos era el momento, después de haber hecho toda la negociación que ha sido posible, tomar decisiones y ejecutar. Y eso es lo que estamos haciendo, ejecutar en el ejercicio de las competencias que tengo asignadas como parte del Gobierno y como Concejala Delegada de la Policía Local, unas cuestiones que tienden hacia un modelo de Policía Local que tenemos, que hemos desarrollado, que se está demostrando que hemos desarrollado, en el que no solamente hemos incorporado esas líneas de modelo, sino que hemos escuchado, y mucho, a la Policía, hemos escuchado todas las necesidades, todas las demandas laborales que había desde hacía mucho tiempo y hemos podido resolver muchas de ellas, no voy a volver a hacer la lista, la he repetido antes; ustedes no la escuchan y vuelven a decir que no hemos hecho nada más que hacer acciones contra la Policía, pero eso está ahí, los hechos lo demuestran y eso es lo que demuestra que estamos ejerciendo con responsabilidad, con absoluta responsabilidad, nuestra labor y que estamos defendiendo a la Policía, con hechos, y no con palabras o con discursos sacados fuera de contexto.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

4.3. INTERPELACIONES:

4.3.1. D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que dé cuenta de su posición política en relación al escrito que le han dirigido, suscrito por los miembros de la

UAPO en el que manifiestan su posición contraria a la disolución de dicha unidad. (C-5282/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.1)

4.3.2. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué medidas tiene previstas la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local, con el objeto de prevenir, evitar y sancionar en su caso la vandalización de distintos elementos y mobiliario público en la ciudad, producida por la colocación de lazos amarillos, por parte de grupos que apoyan la subversión del ordenamiento legal en Cataluña?. (C-5283/18)

Sr. Fernández García: Previamente a que introduzca esta interpelación, mi querido y respetado Sr. Senao, yo ya entiendo que les han dado el manual de campaña y tienen que en cada intervención acordarse del PSOE. Yo ya veo la necesidad que tienen. Esto de negociar en las cárceles ha sido un poco jocoso, eh. Tengan cuidado cuando hablen de las cárceles no vaya a ser que, en fin. Pero por lo demás tampoco me intranquilizo. Yo sé que estamos en campaña electoral. Le recuerdo que la candidata a la Alcaldía, la próxima Alcaldesa de la ciudad, Pilar Alegría, ya ha dicho que ratificaba lo que ayer dijo el portavoz, "que se guardaran los uniformes, los miembros de la UAPO, que a partir del 26 de mayo lo llevarían". Así que no hay duda en nosotros. Y una cuestión en que no quiero perder un segundo, el Grupo Socialista votó al Sr. Santistevé porque nosotros no podíamos hacer otra cosa que apoyar al grupo de izquierdas que había resultado mayoritario en las elecciones. No se olvide, yo puedo coincidir con usted y le tengo mucho respeto en muchísimas cosas, a usted y a su partido, pero ustedes son de derechas y yo soy de izquierdas. No podemos coincidir. Ya nos propusieron un Gobierno -a ver si tenemos la fiesta en paz- ya nos propusieron un Gobierno ustedes, el Sr. Eloy Suarez, y lo rechazamos. Es que el respeto funciona siempre en la misma dirección, cuando se pierde pasan las cosas que pasan y los preacuerdos quedan ridículos algunos. A lo que iba. ¿Le ha quedado claro, Sr. Senao? O sea que pueden ustedes en cada intervención que intervengan hablar del PSOE, que no tenemos ningún problema.

En esta cuestión habida cuenta la puesta de lazos amarillos en el Rincón de San Lázaro se la adjudicaron y la han reivindicado de alguna manera las juventudes de Puyalón, que es una organización política miembro de ZeC, claro, nos entra un poco de preocupación, si una agrupación política que se llama Puyalón reivindica la puesta de lazos amarillos y forma parte de la coalición de Gobierno de esta ciudad, convendrán conmigo que no deja de ser preocupante que quién tiene que garantizar la legalidad, puesto que el lazo amarillo, desde mi punto de vista, porque aún siendo de izquierdas soy un fiel defensor de la Constitución y, por lo tanto, la Constitución impide ver que lo que está sucediendo en Cataluña es un acto que el anterior Gobierno, o el que hay ahora, no lo vea desde un prisma de garantía de la unidad del Estado, ponga en cuestión estas actuaciones. Y siendo ustedes como son propensos a las fiestas antirrepresivas, disolver unidades policiales y todas estas cuestiones, pues claro, tiemblo a ver cuáles son las medidas que tienen ustedes previstas para evitar este tipo de cuestiones, que aparte de dejar a la ciudad en un ridículo absoluto, porque fijese usted que pintan lo más cerca que tenemos al Pilar, lazos amarillos. Es una incongruencia absoluta que los que lo hacen precisamente lo hacen con esas ganas de ganar un cierto protagonismo. Pero el protagonismo, que yo no le quito políticamente, lo veo en duda cuando ustedes tienen que ser los que tienen que garantizar la legalidad constitucional, que ya les he dicho antes que es un derecho y una obligación que prevalece por encima de otras. Dígame, por lo tanto, cuáles son las medidas o en qué manera va usted y la Policía Local, en este caso, a prevenirnos de estas actuaciones.

Sra. Presidenta: La respuesta, Sr. Fernández, no puede ser otra que la legalidad y lo que contemplan las leyes, en este caso la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, si es que se llegara a entender que ha existido un deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público; y las ordenanzas municipales correspondientes, que son: la Ordenanza de Limpieza, artículo 30; Ordenanza de Zonas Verdes, artículo 11.d); y Ordenanza de Protección del Arbolado, artículo 31.i).

Sr. Fernández García: Perdona, ¿usted ha entendido la interpelación? Porque a ver si además de ser una mentirosa compulsiva es usted sorda.

Sra. Presidenta: Sr. Fernández, cálmese un poco.

Sr. Fernández García: Pero si estoy calmado. Usted es una mentirosa compulsiva.

Sra. Presidenta: En los adjetivos.

Sr. Fernández García: Es una valoración política que le hago, es usted una mentirosa compulsiva. Luego se lo voy a demostrar. Bueno, se lo voy a demostrar ahora. Mire usted, usted ha dicho en esta sesión que en los barrios de Casetas y Garrapinillos que más quisiera el PSOE que haber tenido el 12%. Bien, está en el Acta, ¿verdad?. El PSOE en las elecciones de Alcalde en Casetas tuvo el 37'85 y en Garrapinillos el 41'35%. Datos de la propia Área de Participación Ciudadana. ¿Es usted una mentirosa compulsiva o no? Revisemos la lista de lo que ha dicho: 'Que más quisiera el PSOE que tener el 12%'. Ha tenido el 31 y el 41%. Es usted una mentirosa compulsiva, valoración política.

Y dentro de la tranquilidad que me caracteriza le diré lo siguiente: Hombre, si quiere usted reír de alguien le puedo indicar yo de quién se puede reír. Tiene usted para elegir y no acabar, y sin salir de su Gobierno. Pero a mí o me contesta lo que me tiene que contestar, o por lo menos tenga decencia de decir, 'oiga, que no le voy a contestar, Sr. Fernández, es que no le voy a contestar'. Siendo Puyalón y habiendo sido las juventudes de Puyalón las que se arrogan la puesta de los lazos amarillos en el Rincón de San Lázaro, y siendo miembros de su coalición de Gobierno, qué va a hacer el Gobierno en la prevención de las actuaciones. Si no me quiere contestar no me conteste, pero no me conteste con las ordenanzas, que me las conozco pues igual o mejor que usted, porque las conozco desde hace algún tiempo más que usted. Si no me quiere contestar no me conteste, tampoco pasa nada, eh, me hace un favor.

Sra. Presidenta: Casetas, voy a aprovechar, 525 votos al candidato a alcalde del Partido Socialista, de un padrón de 6.436, el 8'16%. Garrapinillos, 485 votos de un padrón de 4.380, el 11'07%. No llega ninguno de los dos al 12'5%, así que espero que retire el adjetivo de mentirosa compulsiva que me ha dirigido.

Sr. Fernández García: Que es sobre votantes, no sobre el censo. Pero qué habla usted. Pero bueno, si son los datos.

Sra. Presidenta: Sobre el censo de votantes, Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Y en Montañana el 40'47%

Sra. Presidenta: Las personas que votaron, las personas que votaron al Partido Socialista. Usted se está refiriendo a los votos de participación global en el barrio, no de quién voto al Partido Socialista. Así que por favor retire el adjetivo de mentirosa compulsiva. Y si no le gusta la respuesta a esta pregunta, Sr. Fernández, he sido muy clara y volveré a ser muy clara. Independientemente de quién cometa la infracción, faltaría más, lo que se hace en estos casos y lo que se tiene que hacer en estos casos es aplicar las ordenanzas y la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana. ¿Me está usted pidiendo que haga una diferencia según quién comete la infracción, eso es lo que me está pidiendo? Estos son los mecanismos que tiene la Policía Local para intervenir en este tipo de casos. No tengo ninguna otra respuesta. No sé si le gustará o no, pero esta es la que tengo.

Se altera el orden en el tratamiento de los puntos, al tener que ausentarse la Sra. Broto Bernués, pasando a tratarse, de forma anticipada, el punto 4.3.5

4.3.5.- D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué procedimiento ha seguido y qué permisos ha concedido el Gobierno de Zaragoza, para la celebración de la tercera fiesta antirrepresiva en el solar del conejo, el día 11 de octubre, contra la Policía Local, contra los

medios de comunicación y contras los partidos y/u organizaciones políticas de Zaragoza?. (C-5299/18)

Sr. Senao Gómez: Buenos días otra vez. Es una gran ilusión que sea la propia Vicealcaldesa la que responda a esta interpelación porque le da mayor realce y, además, da la importancia que realmente tiene este tema. Como bien conoce la Sra. Broto, esta fiesta tiene su reiteración en dos antecedentes anteriores, esta sería la tercera fiesta antirrepresiva de la que no se tienen datos concretos de las anteriores porque nadie sabe como se produjeron, nadie sabe quien autorizó dichos festejos, pero en esta sí se sabe, quiero decir, no me diga que no lo sabe usted porque yo sí ya lo sé. Yo ya sé quién ha autorizado esta fiesta y, en fin, ha sido una compañera de Gobierno suya, la presidenta del distrito, que se llama Teresa Artigas. Y no porque no estuviesen avisados. No me vale que me diga usted lo de siempre, que éste no es un local del Ayuntamiento, que no tienen responsabilidad. Este es un local cedido, lo digo ya para que no nos emboliquemos en esta materia más, es un local cedido en la anterior legislatura en el programa "Esto no es un solar". Y mientras ese local no se devuelva, que no se ha devuelto por Zaragoza Vivienda, con los cuales hemos tenido las conversaciones adecuadas y sabemos perfectamente cuál es la responsabilidad del Ayuntamiento en el mismo. El Ayuntamiento sigue teniendo responsabilidades sobre los actos que se celebren en dicho solar, denominado 'Solar del Conejo'. En este solar se han celebrado fiestas, Sra. Giner, contra la Policía Local, contra la Policía Nacional, contra los partidos que no son el suyo y contra, incluso, los medios de comunicación. Y no lo digo yo que lo dicen los carteles y lo dicen sus informaciones y sus recortes de periódicos que ustedes conocen también, aunque ahora probablemente se hagan de nuevas y que no saben nada. Este hecho, que se solicita habitualmente como un acto cultural y lúdico, se autoriza como acto cultural y lúdico, y entendemos que el Ayuntamiento reiteradamente ha incurrido en una grave irresponsabilidad al autorizar actos que, puedo decir, que el primero, si ustedes no habían visto los carteles que los vimos toda Zaragoza donde sumergían en unas copas de gin tonics a las furgonetas de la UAPO, Sra. Giner, y a las furgonetas de la Policía Nacional, si ustedes no vieron esto, lo que vio todo el mundo, a mí en mi casa, mis hijos me lo dijeron, oye papá pues parece que van contra la Policía, ¿no? Ustedes no se enteraron. Pasa que la primera vez sucediese, que sucediese la segunda y sin que hubiese ninguna autorización escrita por parte del Ayuntamiento me parece una doble irresponsabilidad; pero ya que a la tercera que vaya la vencida, a pesar luego de que la asistencia no es muy numerosa porque parece que ya no tienen éxito ni ustedes mismos en la convocatoria de estos actos, me parece que no tiene nombre. Entonces, le agradeceré, Sra. Broto, que me diga cuántas fiestas más van a autorizar ustedes en este Solar del Conejo, cuántos actos más hasta el término de esta legislatura van ustedes a utilizar para seguir machacando a la Policía Local de Zaragoza y al resto de policías y uniformados, y cuánto tiempo más van a emplear este local, este Solar del Conejo, para que las gentes próximas a ustedes; porque no he escuchado que vayan contra Zaragoza en Común pero sí contra el resto de los grupos políticos y contra medios de comunicación, van a seguir utilizando con su aplauso, verdad, y con toda su facilidad y con toda su sonrisa, un solar que, vamos, que el Ayuntamiento no está para esto. Sra. Broto, usted como Vicealcaldesa deberá entender que el Ayuntamiento no está para estas cosas, que tenemos muchas cosas importantes como para tener que autorizar actos que van en contra de propios funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza. A ver si me puede usted aclarar algún misterio al respecto.

Sra. Broto Bernués: Buenos días, lo primero agradecer a los grupos políticos que me permitan adelantarme porque tengo que hacer un acto de representación de este Ayuntamiento y prometo volver a la máxima celeridad. Sr. Senao, estas fiestas antirrepresivas y estos actos se vienen celebrando en la ciudad de Zaragoza desde el año 2011. Este es el tercer año consecutivo en el que este Gobierno, porque está en el Gobierno de la ciudad, ha tenido que responder en esta Comisión, porque usted me dice: 'no me vaya a responder lo mismo', pues es que, Sr. Senao, le voy a responder prácticamente lo mismo que en la interpelación que usted planteó en la Comisión del año pasado y en la anterior, porque la memoria es frágil pero realmente el contenido es parecido o similar. Usted plantea cómo se ha hecho, pues usted es conocedor puesto que su compañero Pedro Jato, de la Junta del Casco Histórico, solicitó el expediente, que como usted bien sabe es público. Ese expediente que viene numerado y foliado como a ustedes les gusta, especifica por un lado la solicitud que se realizó –sí, sí, lo digo, porque, permítame es algo que usted siempre dice y me

hace gracia decirlo aquí- efectivamente, como marca la normativa; se solicitó el 6 de agosto la utilización de este solar, en horario conforme a la ordenanza, y asumiendo por parte de los responsables diciendo claramente, porque usted lo tiene encima de su mesa: "Sito en la calle Alcober durante un día de las Fiestas del Pilar 2018, preferentemente el día 11 de octubre, para la realización de actividades culturales y lúdicas". En cuanto a toda la valoración que usted hace, y, además, le planteo aquí al hilo de todo lo que se estaba planteando en la anterior comparecencia, usted mismo, hablando de la Unidad de la UAPO, de la Unidad de Apoyo Operativo, usted hablaba, y le repito parafraseándole, de escuchar a las minorías y de respetar la opinión de las minorías. Bueno, nosotros, como Gobierno, anteriormente se lo ha dicho el Sr. Roberto Fernández, la Sra. Patricia Cavero lo ha oído muchas veces, dice que algunos miembros de este Gobierno están diciendo que solamente gobiernan para sus electores; pues precisamente la acción del Gobierno es extensiva a todos los ámbitos, y este Gobierno tiene que autorizar actos que son de carácter lúdico, cultural, recreativo pero también reivindicativo, por supuesto, sean a favor o no a favor de la política de este Gobierno, sean a favor o no sean a favor de determinados medios de comunicación, o lo que se interpreta, y sean a favor o no sean favor de determinadas acciones de este Gobierno, del Gobierno de Aragón o del Gobierno Estatal. Eso se llama libertad de expresión. Tan simple y tan llano como todo eso. Ustedes, creo entender, Sr. Senao, y se lo digo con todo el respeto, intentan vincular la acción de este Gobierno pero se contradicen, porque dicen que gobernamos solo para los nuestros, pero luego cuando se admiten actos, porque usted sabe que esos actos de uso cultural recreativo pueden ser desde una recogida de productos benéficos para entidades u organizaciones, desde una reclamación política sindical, en este mismo salón de Plenos, usted lo sabe, y aquí se han oído cosas que en un salón de Plenos pues no deberían oírse, increpaciones, etc., etc., pero dentro de la libertad de expresión y siguiendo siempre el estricto cumplimiento de lo que hablamos, de la Constitución, del Ordenamiento Jurídico, de los Reglamentos y de las Ordenanzas, evidentemente, estas entidades y, en este caso, ésta, tiene todo el derecho a poder solicitar el uso de un local, en este caso el solar llamado del Conejo, en esta calle, en esta dirección y en este horario. Como usted tiene el expediente sabe muy bien que firmaron y acordaron todas las condiciones y que han cumplido con todas ellas, no ha habido ni una sola denuncia con relación a una alteración de orden público, a una vandalización de un espacio público, etc., etc. Por lo tanto, usted me hace una pregunta: ¿cuántas más serán de uso? Pues las que se soliciten por parte de los diferentes colectivos de la ciudad, independientemente sean de la ideología que sea, siempre que respeten el ordenamiento jurídico y constitucional.

Sr. Senao Gómez: Pues le ha quedado a usted muy bien, le ha quedado muy bien, Sra. Broto, pero se olvida de una cosa. Usted cuando dice, 'como le gusta a usted foliar', no, es que lo dice la ley; los expedientes tienen que estar foliados. Y las autorizaciones están pautadas por una norma también, que ustedes no cumplen, porque claro, yo si he sido presidente de distrito también, y claro, a mí me pedían autorizaciones. ¿Sabe lo que hacía yo? Porque yo también creo en la libertad de expresión y me lo pedían los más variopintos colectivos. Pues mire, lo primero pedir informes a este Ayuntamiento desde el distrito, que es lo que tenía que haber hecho Teresa Artigas, y pedir un informe a la Policía Local, pedir un informe a Servicios Públicos, pedir un informe a todos los departamentos que afectan en cuanto a la utilización de un espacio que es del Ayuntamiento, si cumplen las medidas de seguridad, las medidas de decibelios, si pueden vender alcohol en la calle, si pueden vender alimentos en la calle. Y ¿sabe lo que han hecho ustedes? -que para ustedes prima mucho la libertad de expresión y todo esto, pero siempre al margen de la ley-; pues que no han cumplido ninguno de esos trámites, oiga, ninguno, el expediente tiene una hoja, una hoja firmada por Teresa Artigas que autoriza, diciendo que se puede desautorizar en cualquier momento si no se cumple la petición que se ha hecho, que además no es la real, un acto cultural y lúdico no es insultar a la UAPO, ni es meterse con los partidos políticos, o sí, bueno, a mí me da igual como partido político, pero vamos, yo creo que con la UAPO no, que son servidores públicos de todos y además acreditados, y la Policía Local, las policías todas en general y los medios de comunicación, a los que también se dirigen no sabemos por qué fobia o por qué interés acusatorio hacia ellos.

En cualquier caso, Sra. Broto, estoy de acuerdo con proteger esa libertad de expresión que usted dice y que indica, pero cuándo va a cumplir este Ayuntamiento con la normativa legal, cuándo van a cumplir ustedes con las ordenanzas municipales, que son los que tienen que dar ejemplo, o es que cualquiera puede

hacer las cosas así, a su libre albedrío. No sirve ni basta que una presidenta de distrito autorice si no tiene los informes preceptivos, insisto, ¿había informe de la Policía Local?, ¿había informe de Servicios Públicos?, ¿había informe de todos los departamentos que se ven afectados por la utilización de vía pública de este acto? No, Sra. Broto, ninguno. Y llueve sobre mojado. Y mi pregunta es: ¿por qué quieren ustedes incurrir en esas graves irresponsabilidades? ¿Y si sucede algo en ese acto? ¿Quién es el responsable? ¿Los 31 concejales o los 9 de la antorcha que van incendiando todo lo que tocan? Pues a ver si ponen cuidado en esto porque estamos jugando con el interés de todos los zaragozanos.

Sra. Broto Bernués: Sí, brevemente, vuelvo a reiterarle, Sr. Senao, que no hay ningún acto delictivo, no se ha incurrido en ningún tipo de transgresión de normativa. No obstante, como ya le dije en la anterior comparecencia del año 2017, y la del 2016, si usted considera que se ha lesionado algún derecho y que efectivamente tiene usted pruebas fehacientes de que ha habido algún delito, yo le animo, como servidor público que es usted, a que lo denuncie. Y en cuanto a los informes son preceptivos pero no obligatorios, el expediente está conforme y, efectivamente, usted lo tiene y no se lo voy a leer porque no quiero hacerle perder el tiempo a usted ni a la mayoría de los aquí presentes, efectivamente se autoriza -perdone, Sra. Cavero, que estoy hablando- se autoriza con una normativa a la cual las personas que hacen la solicitud se acogen. Si no se cumple hay una responsabilidad y, evidentemente, se cumplirá con lo que tiene que cumplirse, la normativa. Muchas gracias.

(Abandona la sala el Sr. Senao Gómez)

4.3.3. D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que de cuenta la Consejera de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de Policía Local del desarrollo de la fase de votación de los presupuestos participativos en los barrios rurales, así como de la valoración que hace sobre la participación en dicho proceso. (C-5284/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.3.4. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre el estado de las obras de adecuación de los pabellones de los Barrios Rurales y plazo de finalización de las mismas. (C-5298/18)

Sra. Cavero Moreno: Gracias otra vez, buenos días. Vamos a ver, yo, Sra. Giner, antes decía que había oído poco la palabra fracaso en relación a los presupuestos participativos. Pues sí, a lo mejor lo hemos dicho poco, pero es que solo con su intervención el fracaso está constatado. Yo le pediría, y saludo así al Sr. Tejedor, representante del Rabal y representante de la Federación de Barrios, que le repita usted lo mismo, porque hoy nos hemos desayunado todos con las noticias del periódico que el Rastro no se mueve. Y yo le pregunto a la Sra. Giner, ¿y qué vamos a hacer con los 350.000€ de la Estación del Norte? ¿Y sabe qué me ha dicho? Que no lo va a hacer. Y luego dice que los demás no nos creemos los presupuestos participativos; fracaso.

Pero bueno, esta interpelación la voy a iniciar sin un prejuicio, veremos a ver qué me responde usted sobre el estado de las obras de adecuación de los pabellones de los barrios rurales y plazo de finalización de las mismas. Estamos en octubre, a punto de finalizar el 2018. Yo, ya sabe que me miro todo y guardo ordenados los papeles. Yo tengo aquí lo que su Coordinador de Área, -por cierto, el segundo, que ya lleva tres-, le escribió el 1 de febrero. El 1 de febrero usted me decía que se estaba trabajando, se estaba trabajando en el de Juslibol, se estaba trabajando en el de Movera, se estaba trabajando en el de San Juan de Mozarrifar, en el de Venta del Olivar. Yo le volví a preguntar, esta vez ya no por escrito sino en la Comisión

de 14 de junio, donde yo también hice los deberes y me fui a Arquitectura a preguntar y me dijeron personalmente: "Quieren conseguir que los pabellones de Movera, Juslibol, Peñaflo, San Juan de Mozarrifar y Venta del Olivar cumplan con todos los requisitos -fue frase textual del Jefe de Arquitectura- para celebrar actividades festivas en ellos". Pero como su problema son las Actas, no voy a decir lo que he trabajado yo, voy a decir lo que usted me contesto literalmente el día 14 de junio: "En Movera ha sido redactado el estudio previo; en Juslibol está encargada la redacción; en Peñaflo está redactado ya; en Casetas ya está; y en Venta del Olivar está pendiente del inicio del estudio. Venta del Olivar no cumple con la normativa y no podrá celebrarse ningún tipo de discomóvil." Le recuerdo, esto es junio de 2018, 14 de junio. Y yo le preguntaba: "Pero oiga, entonces, desde enero que hay partida presupuestaria qué hemos hecho". Y me decía usted: "Que qué han hecho en 5 meses, si quiere se lo vuelvo a repetir y si quiere se lo mando por escrito". Pues no, no me lo mandó por escrito, pero es que creo que, además, tampoco han hecho mucho en esos tres meses que van de junio a octubre. Dice: "Le mando por escrito en el punto en que está cada uno de los pabellones, que demuestra todo lo que se está haciendo en el Área de Participación Ciudadana". A raíz de esa interpelación yo entendí lo mismo que lo que entendió parte del público, lo que entendió la prensa, ¿cómo lo reflejó?, "los pabellones siguen sin adaptarse y no pueden usarse en fiestas". Pues bueno, han transcurrido tres meses más y yo le pregunto: ¿En qué situación están los pabellones? ¿Se van a poder utilizar? ¿Hemos avanzado? Porque recuerdo que la partida es del presupuesto del 2018 y no del 2019. ¿Se van a poder celebrar fiestas pendientes? Porque en Navidad, igual que ocurre de junio a octubre, se celebran muchas fiestas tradicionales, se celebran Nocheviejas, se celebran Nochebuenas, se celebran Troncas de Navidad, cada uno tiene sus tradiciones, pero las juntas vecinales principalmente, -felicito al Sr. Casañal, que no está, porque ha conseguido que le redacten el proyecto del pabellón de Miralbueno, pero veremos de donde sacamos el dinero, ¿verdad?, cuando sobrevuela la deuda-; a lo mejor me dice usted que está redactado ese proyecto. ¿Pero ejecutados, hay alguno? ¿Se van a poder celebrar o no se van a poder celebrar fiestas? En qué situación están. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Primero señalarle, Sra. Cavero, que toda la información que le facilitamos a usted, cuando pregunta por la adecuación de los pabellones, nos la facilita el Área de Urbanismo, que es dónde se está gestionando y dónde se está haciendo y estudiando toda la adecuación; y es dónde está la partida de adecuación de los pabellones. Se la facilitamos sin ningún problema, porque entendemos que los barrios rurales es una cuestión importante en esta Comisión y que se debe estudiar todo en su conjunto y que estamos muy detrás de garantizar las fiestas en los barrios rurales, todas las celebraciones, pero que conste que toda esa información, si la pregunta usted directamente al Área, la tendrá de manera más directa y más actualizada que lo que nos puedan decir a nosotros. Lo que sí compete al Área de Participación es garantizar, como digo, y estar detrás de que se puedan celebrar todas las celebraciones que son importantes, ahora en las festividades navideñas, durante las fiestas patronales de los barrios y otras ocasiones que son importantes también. Y lo que le puedo garantizar es que todas las celebraciones, todas las fiestas se celebran, de una manera u otra, con un alto esfuerzo del Área de Participación, esfuerzo económico y de buscar soluciones, y con un estudio que ya se ha acometido de cada uno de los pabellones de lo que se puede y no se puede hacer. No lo voy a repetir porque hemos podido hablar de esto en muchas Comisiones, pero de cada pabellón está claro lo que se puede y no se puede hacer, y hay muchos de ellos donde se puede hacer celebraciones y música de discomóvil pero no música en vivo. Y para conseguir, y eso lo decían bien en Urbanismo, cuando preguntaba, con el objetivo de que se puedan hacer todo tipo de celebraciones en los pabellones, se está haciendo todo este esfuerzo de estudio de adecuaciones para poder acometerlas, pero no quiere decir que no se puedan usar los pabellones y que no haya ninguna fiesta que no se celebre, ya buscamos la manera y la excepcionalidad en cada uno de los barrios para poder celebrarlo; eso vaya por delante.

Y después le voy a dar la información que nos facilitan del Área de Urbanismo de cómo están en este momento cada uno de esos pabellones: En el pabellón de Movera se realizó el estudio previo por Arquitectura Municipal en el que se determinaron las modificaciones necesarias a realizar y la fase actual es de redacción del proyecto, a través del Servicio de Conservación de Arquitectura se ha encargado la redacción a una empresa llamada BA Global; en el pabellón de Juslibol se está en fase de redacción del estudio previo que se

está gestionando a través del Servicio de Conservación de Arquitectura; en el de Peñaflores se hizo el estudio previo por Arquitectura Municipal, en el que se determinaron las modificaciones, y se está actualmente en fase de redacción del proyecto que se está gestionando a través del Servicio de Conservación de Arquitectura; en el pabellón de Venta del Olivar se realizó la valoración de la adecuación del pabellón, una valoración en 18.000 €, pero se trata de un pabellón cuya titularidad no es municipal, que es del Arzobispado, y haría falta gestionar ese convenio para autorizar la realización de la actuación; tengo una reunión prevista con el Alcalde para abordar este tema y otros temas precisamente mañana; en el pabellón de Casetas se ha hecho un estudio previo por Arquitectura que está pendiente de conformar; y en el pabellón de San Juan de Mozarrifar está en fase de tramitación el expediente de contratación, de redacción del proyecto a través del Servicio de Contratación.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner, no salgo de mi asombro. Seguimos en fase de estudio, octubre de 2018, han sido, “todas se celebrarán de una manera u otra”, ya me contará cómo las celebrarán. Estamos en fase de estudio, pero claro, que encima me diga que me dirija al Área, oiga, ¿de dónde dependen los pabellones de los barrios rurales? Del Área de Participación Ciudadana, desde el año 1999 está desconcentrada la gestión. El PSOE, esos que les apoyan, en la legislatura pasada las instalaciones deportivas las volvieron a concentrar, pero las instalaciones deportivas de los barrios rurales siguen siendo competencia suya. Pero mire si han trabajado poco: Peñaflores, ¿sabe lo que me decía su Coordinador General, el segundo de tres que lleva? “No se necesita ninguna adecuación”. Hoy me dice que está en estudio. De Juslibol, ¿sabe lo que me decía usted? ‘Está en redacción’. Me lo ha vuelto a decir hoy, en octubre, y esto lo firmaban sus altos cargos el 1 de febrero. Pero claro, yo le preguntaba: ¿qué se ha trabajado en 5 meses? Pues ahora se lo pregunto en casi 9. Pero mire, estos correos son de septiembre, que ya sé que me va a contestar después, primeros de septiembre: “Estimada Jefa del Servicio -voy a evitar nombres- desde julio que estuve en tu despacho te comento que en el mes de enero vinieron a fotografiar y a medir las puertas y todo lo relativo a la nueva reglamentación para adecuar el centro cultural, estudios y mediciones en Venta del Olivar. Necesitamos saber si todo esto se va a realizar puesto que tenemos una semana, del 5 al 10 de diciembre, cultural”. A finales de septiembre empiezan las contrataciones, oiga, ojilática, como diría la Sra. Crespo. 6 de septiembre: “Estimado Ricardo, Jefe de Arquitectura, te quería comentar que tenemos pendiente el estudio previo del pabellón de Venta del Olivar -ese que se estaba haciendo desde enero y que le toca a usted impulsar- ¿Podrías decirme cuándo tienes previsto tenerlo?” Contestación a vuelta de correo: “Buenos días, José María. Me ha contestado Ricardo Usón que ve muy difícil que este año estén hechas las obras del pabellón de Venta del Olivar.” Pues como diría mi amiga Leticia Crespo, chispum. Fracaso, esto es lo que trabaja el Área de Participación Ciudadana, esto es lo que usted impulsa, vamos a volver a las fiestas de Navidad de los barrios rurales, usted hecha balones fuera y su gente no trabaja. Se lo vuelvo a decir en lo mismo que los presupuestos participativos, el único fracaso es usted, tiene nombre de mujer y se llama Elena, políticamente hablando, sí, Sra. Giner, porque ha fracasado en el Reglamento, ha fracasado en los presupuestos participativos y está fracasando con las juntas de distrito y con las juntas vecinales. Porque esto no se ha movido, esto no se ha movido. Van a llegar las fiestas de diciembre y van a tener que buscar ustedes una solución, que ya me contaran porque en diciembre hace frío, a lo mejor el 14 de agosto alguien se puede tomar una cerveza debajo de una carpa en un barrio rural. Pero claro, tomársela en diciembre va a ser francamente difícil, sobre todo cuando la palabra está dada a un alcalde de barrio, que yo he sido testigo y todos los grupos hemos sido testigos, Consejo Territorial tras Consejo Territorial, y el 6 de septiembre a vuelta de correo le dice: va a ser imposible las fiestas un año más, y con 150.000 € en una partida del presupuesto, el Área de Participación Ciudadana no ha sabido impulsarla, no ha sabido defender los intereses de los barrios rurales, fracaso. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Cavero, si lo sé no hago el comentario del fracaso que se que va a ser el *hashtag*, el mío y el del resto de Áreas que también me tocan a mí. Le he dicho que desde el Área de Participación nuestra preocupación es que se celebren todas las celebraciones importantes en cada barrio y que lo estamos logrando. Y que hay que estar detrás del pabellón de Venta del Olivar y de muchos otros, y de muchas otras actuaciones y que estamos detrás, pero no tenemos la potestad de poder priorizar, acelerar ni meter una cosa delante de otra. Y cualquier cuestión relativa a las adecuaciones, que no son competencia del

Área de Participación sino del Área de Urbanismo, les remito al Área de Urbanismo para poder preguntar allí y tener la información actualizada y que se rinda cuentas en esa Comisión.

Sra. Caverro Moreno: Esto contestó la Jefa de Servicio. ¿Ha recibido usted al alcalde de Venta del Olivar? Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina y abandona la sala la Sra. Broto Bernués)

4.4 **PREGUNTAS:**

4.4.1. **D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: La totalidad de los miembros integrantes de la UAPO han rechazado las modificaciones propuestas por la Sra. Consejera para el funcionamiento de esta unidad. ¿Puede explicar la Sra. Giner, como responsable de Policía Local, como tiene previsto integrar las discrepancias formuladas por este colectivo en su propuesta de modificación?. (C-5270/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.1)

4.4.2. **D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué balance hace la Consejera de Participación Ciudadana del funcionamiento del Consejo Municipal de Niños y Niñas?. (C-5271/18)**

Sra. Presidenta: Esta pregunta queda pendiente para cuando se incorpore la Vicealcaldesa.

Sra. Crespo Mir: Bueno, si me permite, como responsable de la pregunta me gustaría hacer algún tipo de aportación. Porque claro, yo pregunto específicamente a la Consejera de Participación Ciudadana. A mí me puede interesar muchísimo la opinión de la Sra. Broto, pero pregunto por el Consejo de Niños y Niñas, que es un órgano de participación. No pregunto por el Pleno Infantil, que ya sé que se organiza desde Educación, entonces me gustaría que esta pregunta me la contestase usted. Va dirigida a usted.

Sra. Presidenta: De acuerdo, no hay ningún problema, la contesto yo, sí.

Sra. Crespo Mir: Sí, bueno, pues, casi, casi por formulada. ¿Cuál es el balance que hace? Espero que no sea conjunto vacío, porque desde luego no se ha convocado en toda la legislatura. A partir de ahí, usted dirá.

Sra. Presidenta: El Consejo de Niños y Niñas es algo que surge por iniciativa de Chunta Aragonesista y se aprueba por unanimidad en el año 2012 y que surge también dentro de la propuesta que se desarrolla en el Pleno Infantil Municipal del 2012. Se constituyó ese Consejo, tuvo algunas sesiones de celebración, se llegó a redactar un borrador de reglamento, que nunca se llegó a aprobar definitivamente, y es cierto que no se ha impulsado durante esta legislatura ni se ha desarrollado como tal. Y esto es así porque lo que se ha tratado de trabajar desde una manera global lo que es la participación infantil, se evaluó y se valoró cómo estaba funcionando ese Consejo y se vio desde un primer momento que quizás había que potenciar el trabajo incipiente que se estaba haciendo en algunos barrios de creación de foros de infancia, foros de participación infantil que estaban siendo exitosos y que permitían que la participación no solo se redujera a los 31 miembros de ese Consejo de Niños y Niñas sino que pudiera transversalizarse y coordinarse y trabajar en red con toda la participación que se pudiera hacer desde los barrios con los agentes que están trabajando diariamente esta cuestión, véase, centros de tiempo libre, casas de juventud, espacios colegios, PIEs y que

fuera desde esos espacios, que se estaban potenciando en algunos barrios, desde donde se transversalizara y se estableciera una red. En toda la candidatura de presentación, que se resolverá el 27 de noviembre, a Ciudad Amiga de la Infancia, el sello de Unicef, ha habido que presentar una serie de planes y de documentación y ahí se ha presentado también una propuesta de estructura de cómo articular la participación infantil, que pensamos que puede ser más efectiva y que puede ser más pegada al territorio y a las cuestiones que día a día viven los niños y niñas que un Consejo de Niños y Niñas sacado un poco de ese contexto y con unas sesiones más cerradas y no vinculadas a las cuestiones que afectan a los niños diariamente. Por ese motivo se reformuló toda la estrategia y se está apostando más por esa línea de trabajo más que por un Consejo de Niños y Niñas, tal y como estaba establecido.

Sra. Crespo Mir: Pues yo creo que es fantástico trabajar en propuestas de futuro, pero la respuesta que usted me ha dado es: 'Como la gente ya participa -es algo similar eh- como la gente ya participa en las juntas de distrito, en las comisiones de juntas de distrito, en otro tipo de foros participativos, pues oiga, que no vamos a convocar más el Consejo de Ciudad o no vamos a convocar estas Comisiones o no vamos a celebrar Plenos'. Es que es algo muy similar. A mí me parece estupendo, si usted no me tiene que explicar lo que significa ser Ciudad Educadora, ser Ciudad Amiga de la Infancia, etc., etc. Que le recuerdo que en la Ciudad de los Niños, aquella propuesta-proyecto que hoy ha derivado en Zaragoza Ciudad Educadora ya la empezó a trabajar una señora que se llama Carmen Gallego, de Chunta Aragonesista. Y en la Ciudad de los Niños que se puso en marcha en Huesca, pues le tengo que decir que fue Azucena Lozano, ¿verdad?, una estupenda expresidenta de Chunta Aragonesista quien la puso en marcha allí como concejala. Entonces, me parece fantástico que se trabaje en propuestas futuras, en propuestas alternativas, pero, evidentemente, ningunear durante toda la legislatura un órgano de participación infantil, que nos costó tanto a algunas poner en marcha, me parece que es un insulto a nuestra inteligencia y que es menospreciar el trabajo que se hizo en la legislatura pasada. Por lo tanto, si ustedes han hecho un balance, una evaluación del funcionamiento de ese Consejo en algún momento de la vida y han decidido que no se convocaba más, hombre, a mí me gustaría tenerlo para saber por qué no ha sido convocado un órgano de participación infantil, el único órgano de participación infantil que se institucionalizó en la legislatura pasada gracias al esfuerzo de algunas, y digo algunas porque es verdad que es fue una iniciativa de Chunta Aragonesista, pero quiero recordar también a la señora Paloma Espinosa que empujó y mucho para poner en marcha el Consejo de Niños y Niñas. Entonces claro, si ustedes tienen estudios pormenorizados de que eso no funciona y de que quieren hacer otro tipo de cuestiones, hombre, yo hubiese agradecido, verdad, que nos lo hubiesen contado, porque la sensación que tienen los participantes de ese Pleno Infantil, que luego debería de derivar en ese Consejo de Niños y Niñas que se reúne de forma periódica a lo largo del año para hacer propuestas, a mí me gustaría que les preguntase y, de hecho, tengo una pregunta al hilo de esta cuestión, porque la verdad es que no se sienten muy llamados a la participación. Si no fomentamos la participación desde la infancia y la adolescencia, evidentemente, malamente podremos fomentarla a posteriori y, bueno, es una evidencia la que sucede en los procesos participativos que se han puesto en marcha.

Sra. Presidenta: Precisamente por eso, Sra. Crespo, se ha planteado una estrategia mucho más vinculada al territorio, a los espacios donde participan los niños y niñas, para poder garantizar una participación más estable, más continuada y no puntual como se estaba produciendo en el Consejo de Niños y Niñas; y luego que se vincula a una participación más de ciudad. En ese sentido, la explicación que he dado en la primera intervención es la misma que le puedo dar ahora. Esa es la valoración que se hizo a la hora de plantear y replantear, sí, en la presentación a ese sello de Ciudades Amigas de la Infancia hay que plantear toda una estrategia y en la estrategia se ha visto que es más importante potenciar esta forma de participación, que tiene más valor pedagógico, más valor de poder generar fórmulas de participación y aprendizaje de la participación que un espacio más puntual como era el Consejo de Niños y Niñas.

4.4.3. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del

Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál va a ser la participación del Ayuntamiento de Zaragoza en el II Congreso de Educación en Democracia Activa?. (C-5272/18)

Sra. Crespo Mir: Bueno, esta es una pregunta bastante retórica, le puedo contestar yo cuál va a ser la participación del Ayuntamiento de Zaragoza: ninguna. Como sabe, se celebra el II Congreso de Educación en Democracia el próximo 25 de octubre, 25, 26 y 27, en el municipio de Jaraba. Es el segundo, el primero fue hace dos años en el que algunas tuvimos el placer de participar, y en esta ocasión, bueno, en aquella ocasión ya no fue nadie del Ayuntamiento, la verdad es que no se consideró que fuese importante, era el primer congreso a nivel nacional que se celebraba con participación activa de gente bastante interesante. Y en esta ocasión, evidentemente, sucede lo mismo, ¿no? El acto inaugural, le voy a leer literalmente, usted puede acceder al programa del congreso, pues glosará la figura de Emilio Gastón, de nuestro gran Emilio Gastón, pero le voy a leer en qué consisten las otras tres jornadas, porque si esto no tiene nada que ver con ser interesante para la responsable de Participación de este Ayuntamiento pues no sé qué es lo que le puede resultar interesante: “Segunda jornada girará en torno a la participación ciudadana como herramienta clave de la democracia -esto es lo que usted defendía, ¿no?- En este segundo día se incidirá en la educación en igualdad de género, dedicando también una mesa redonda a este asunto, y la transparencia como tercer pilar de la democracia activa será el asunto que vertebrará la tercera y última jornada del encuentro. Se abordará este tema a través de un coloquio llevado a cabo por políticos y especialistas en comunicación -ya le digo que algunos como políticos ya vamos a participar- y que tiene por título la “Transparencia y la Honestidad Fundamento del Servicio Político en Democracia”. No sé si se han planteado en algún momento de la vida participar en este tipo de cosas que se celebran aquí al lado. Porque luego, claro, nos presentamos a cuestiones que tienen que ver con Zaragoza Ciudad Educadora y Ciudad Amiga de la Infancia y estamos esperando respuesta no sé cuando, pero luego, en lo que tenemos aquí al lado, evento al que por cierto van a ir algunas de las personas, algunos de los niños y niñas que son miembros de ese Consejo de Niños y Niñas no celebrado, y de ese Pleno Infantil, para hablar de educación en democracia. No sé si desde este Ayuntamiento es que no se considera interesante, hubo un problema de agenda ya en el primero y hay un problema de agenda ahora en el segundo, pero la verdad es que confirmación ninguna y ganas de participar ninguna.

Sra. Presidenta: Pues si mira usted el programa, el Ayuntamiento de Zaragoza está presente y el sábado 27 de octubre, en la Mesa sobre Democracia Activa y Transparencia, va a estar la responsable de la Oficina Técnica de Participación participando en esa mesa e informando y hablando de todo lo que tiene que ver con esa área. Y para participar y tener el nombre, si es lo que entiendo que está planteando, participar como política, le tienen que invitar a una. Si me invitan miro agenda y veo si puedo ir, si no me invitan a participar en alguna de las mesas no me propongo. Por cuestiones de agenda sí hemos mirado cuando llegó la invitación, que llegó a Alcaldía y nos remitieron, ver si alguien del Área, además de M^a Jesús Fernández, puede ir y si hay alguien que puede ir, que de momento no era posible, asistirá y es muy interesante el contenido. Pero participar, participar, si a una no la invitan pues creo que no tiene que autopresentarse ni autoinvitarse a ninguna mesa ni a ninguna jornada de esas características.

Sra. Crespo Mir: Claro, igual es que fue un rechazo tan frontal la primera vez que les invitaron que a lo mejor en el segundo congreso han decidido no invitarles y que se escude usted en que va la responsable de la Oficina Técnica de Participación, cuando sabe que va por lo que va, para exponer su conocimiento por una petición expresamente de amistad personal de quien organiza el congreso, me parece que es escudarse en algo poco elegante. Vamos a dejarlo en poco elegante.

Sra. Presidenta: Será por amistad personal y porque tenga cosas interesantes que contar, entiendo, que es una persona que tiene muchas tablas y mucho conocimiento y muchas cosas que contar en espacios así.

4.4.4. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del

Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la aprobación del calendario de Policía Local se siguen manifestando dudas sobre cómo se va a aplicar de manera efectiva. ¿Ha previsto la Consejera la prestación de los servicios necesarios de Policía Local que garanticen la seguridad durante las próximas Fiestas del Pilar?. (C-5273/18)

Sra. Crespo Mir: Pues la verdad es que me voy a centrar en algo muy concreto y muy técnico, y es que esta pregunta ya se la lancé en la Comisión de julio, pero revisando el Acta ni tuvo a bien contestar en la primera intervención, ni tampoco en la segunda. Claro, le decían antes, advertían de las dificultades de aplicar a 1 de enero del 2019 el calendario. Yo, la verdad es que me gustaría, ahora que hemos retomado cierta normalidad democrática en este Ayuntamiento, que en algún momento de la vida nos contase cómo se va a aplicar, porque espero que a finales de octubre del 2018 sepamos cómo se van a organizar turnos, Unidades, estas cosas así de logística y de intendencia, simplemente, ¿no?. Pero además yo le decía en la Comisión de julio que me llamaba muchísimo la atención, porque es que hay cuentas básicas que yo creo que no han hecho. Cuando ustedes deciden los efectivos, el porcentaje de efectivos durante festivos o durante fines de semana, claro, es que cambia mucho de tener un 50%, de tener un 33% o de tener un 25% incluso. Y no sé si, ya le decía en aquella ocasión, que yo creo que no se han percatado de que en 2019 y en 2020, el día del Pilar además de festivo cae en fin de semana. Entonces no sé cómo tienen ustedes previsto abordar esa falta de recursos, porque, evidentemente, eso también está en los acuerdos que ustedes firman, algunos de ellos como Corporación sin autorización expresa de estos concejales para que utilicen nuestra firma. Pero bueno, no voy a volver a entrar en ese debate. La verdad es que me gustaría saber si ustedes lo han previsto, me llama muchísimo la atención que se vaya a hacer efectivo un calendario sin un informe técnico del Superintendente, que entiendo que es quién conoce cuáles son los servicios a prestar y quién conoce el número de efectivos de que se dispone. Y se lo vuelvo a repetir, es que yo creo que hay una trampa fundamental que ustedes no han contado, y es que cuando se habla de un 33% pues es que, si hacemos la cuenta la vieja, en una Unidad de cuatro el 33% es uno; y uno, verdad, que no va a ir, van a ser dos, con lo cual ya no hablamos del 33% sino del 50%. O sea, es que esto es todo como muy sesgado. En cualquier caso, centrándome en lo que le pregunto, ¿cómo van ustedes a aplicar el calendario en determinadas fechas? Pero específicamente, a ver si esta vez tengo más suerte y me contesta, porque en julio no la tuve, a pesar de referirme de forma específica a esto, ¿cómo van a asumir el servicio en el Pilar del 2019 y en el Pilar del 2020? Ya sé que igual no le preocupa mucho porque usted no sabe si estará, ¿no?. Pero claro, es que hablamos de un 33% de efectivos en fin de semana.

Sra. Presidenta: Bueno, pues le puedo contestar de manera clara diciéndole que lo vamos a asumir con más garantías que incluso con el calendario actual. Estamos hablando de un fin de semana en las fiestas del Pilar del año que viene en el que con la situación actual y con el calendario actual de cuatro turnos pueden el mínimo del 50%, de la mitad que son los que estarían trabajando en el turno, el 50% del 50% es un 25% en fin de semana. Y con el calendario nuevo, en fin de semana el mínimo se establece el 33% pero está la obligatoriedad de aplicar y de que esté el 100% de la plantilla, y le voy a leer textualmente: “Los fines de semana, sábado y domingo, prestarán servicio el 33% del personal de cada turno, estableciéndose la exigencia de prestar servicio para cada turno y en todo caso el 100% sobre el porcentaje citado”. Es decir, teníamos un 25% en el calendario actual y un 33% con el calendario nuevo, por motivo -y se establece una excepcionalidad- que es “por motivo del disfrute de vacaciones a lo largo de todo el año se podrá reducir este porcentaje al 25%”, lo cual lo igualaría a este año, pero establece por motivo de disfrute de vacaciones. Y en las Fiestas del Pilar y en ese acuerdo de calendario se establece también que la plantilla no podrá coger las vacaciones durante las Fiestas del Pilar. Así que con más garantías que este año con el 33% como mínimo frente a un 25% de plantilla de -recuerdo- aplicando este calendario a las Unidades a las que se va a aplicar, sectores y motoristas.

Sra. Crespo Mir: Pero, usted me ve aquí algún cartelico o cómo es esto. O sea, con más garantías que el calendario actual. Oiga, que es que este año el Pilar no ha caído en fin de semana, ya está. O sea, que ahora está definido el 25%, que ya lo sé, y para el que viene se define el 33%. Que le estoy diciendo que

cómo va a prestar servicio el día del Pilar con 150 efectivos, esto es lo que le estoy preguntando, así de sencillo. Que no me venga manejando los porcentajes, que eso también lo sé hacer. Entonces, claro, con esta respuesta yo es que no se si es que me algún cartelico aquí en la frente o es que vamos.

Sra. Presidenta: Si el año que viene aplicáramos el calendario actual habría menos plantilla que con el calendario nuevo, así de claro.

Sra. Crespo Mir: Y dale que te pego, que ese que no tienes que aplicar el año que viene el calendario actual, tienes que aplicar el que has aprobado. Y el que has aprobado te dice: que en fin de semana, día del Pilar del año que viene y del 2020, tienes 150 efectivos. Que cómo lo vas a afrontar, eso es lo que te estoy preguntando.

Sra. Presidenta: Con la totalidad de la plantilla en la calle, es lo que vamos a hacer, igual que hemos hecho este año y el anterior.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Senao Gómez)

4.4.5. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado 21 de septiembre, el Gobierno de Zaragoza, aprobó la creación de la unidad de mediación de Policía Local. ¿Cuáles son los plazos y el procedimiento que tiene previsto la Consejera para la puesta en marcha de esta unidad?. (C-5274/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.4.20)

Sra. Crespo Mir: Pues ésta también es buena. Porque, claro, en el expediente, que es bastante genérico, se habla de esa creación de la Unidad de Mediación; se habla de ese convenio firmado con la Universidad para impartir el curso correspondiente; se habla de unos criterios de acceso genéricos a definir por la Policía Local, “el proceso de selección de los inscritos a este curso será realizado por el Ayuntamiento de Zaragoza a través de Policía Local”. Bueno, a mí me gustaría saber cuáles son los criterios, cuál ha sido la orden interna que ha salido para que todo aquel que cumpla determinados requisitos, me gustaría conocer también los requisitos, se pueda presentar; cuáles van a ser los criterios de selección, además de ese imagino que examen y de cumplir esos requisitos en cuanto a formación o titulaciones y demás. Y le insisto en algo que no me ha contestado antes, por qué va a incumplir el punto décimo de ese preacuerdo en el que se hablaba de 10 policías más dos oficiales y ahora propone crear esta Unidad de Mediación con 6 policías y dos oficiales.

Sra. Presidenta: Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bien, pues esta Unidad se creó por un acuerdo de Gobierno del 21 de septiembre. Las negociaciones durante los meses de agosto y septiembre con las secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento y presentación de las mismas de la orden de convocatoria de las plazas el 27 de septiembre. Después de eso se publicó la orden el día 1 de octubre y ahí se publicitan las vacantes de destino del grupo segundo, Especialidades, para provisionar 8 vacantes (2 de oficial y 6 de policía) y se fija el 30 de octubre como fecha para realizar la prueba de acceso. De los 15 interesados, 3 oficiales y 12 policías, que mejor nota obtengan cursaran el curso universitario de Mediación en Ámbitos Policiales. El curso consta de 150 horas, 60 presenciales y 90 on line, y 6 créditos universitarios. Se impartirán las horas presenciales en horario de mañana en la Academia de Policía Local y la fecha de inicio del curso está por definir una vez que se realice todo el proceso de selección. Se constituirá una comisión mixta, formada por dos representantes de cada una de las partes nombradas por el Alcalde y el Rector, para promover las acciones que permitan cumplir los objetivos y condiciones del convenio y elaborar una memoria final. Y tras esa celebración de esa formación, la compondrán 2 oficiales y 6 policías que hayan obtenido mejor calificación numérica en el curso,

siempre que lo hayan aprobado, y deberán obligatoriamente configurar la Unidad en su primer momento. Por qué son 2 oficiales y 6 policías y no el número inicial que se había acordado en el preacuerdo, porque inicialmente había prevista y planteada la aplicación de un calendario distinto al que se ha decidido aplicar, en base a esas negociaciones que se celebraron en agosto y septiembre con las secciones sindicales se planteó la posibilidad de que tuvieran otro calendario y que trabajaran de lunes a viernes; se estudió que por parte del desarrollo de la Unidad y de sus funciones podría tener incluso más sentido y que para eso, siendo que es una experiencia inicial que se puede ir ampliando posteriormente, con ese calendario y dos turnos de trabajo se podía reducir el número para que empezáramos poco a poco y pudiéramos ir ampliando y adaptándonos también a los horarios que mejor se desarrollen y como veamos que puede desarrollarse mejor la Unidad y las funciones de la Unidad. Ese es el motivo por el que se redujo, es fruto de esa negociación con las secciones sindicales y ese cambio del calendario, y a cambio del calendario poder reducir el número, también atendiendo y escuchando las peticiones de algunos sindicatos y de algunas voces y tratar de mermar lo menos posible la plantilla.

Sra. Presidenta: Así que incumple el punto diez del preacuerdo porque ha habido una negociación posterior, se ha introducido un cambio de calendario. ¿Pero usted se da cuenta de lo que está diciendo? Que se está amparando para aplicar determinadas cosas en ese preacuerdo pero para otras lo incumple porque hay una negociación posterior de otro calendario para una Unidad... Oiga, es que hace usted lo que le da la gana. Pero así. Con mayúsculas. Hace y deshace lo que le da la gana. ¿A usted le parece bien disminuir el número de efectivos en esta Unidad de Mediación por la que usted ha apostado? ¿Le parece suficiente? Porque claro, si vamos a trabajar en un modelo de Policía de Mediación, de proximidad, pues hombre, igual con seis más dos, igual nos quedamos cortos si queremos potenciar esta forma de trabajar. A partir de ahí no me ha contestado cuáles van a ser los criterios por los cuáles después de ese examen, al que entiendo que se pueden presentar cumpliendo determinados requisitos quien los cumpla, evidentemente. ¿Cuáles van a ser los criterios por los que se van a seleccionar a las personas que van a acceder a ese curso? Estos los desconocemos, nos gustaría conocerlos. Y bueno, a partir de ahí, no sé si nos tiene que contar algo más sobre esta Unidad de Mediación, porque la verdad es que hemos tenido muy poquita información más allá del expediente, del convenio firmado con la Universidad y lo que sale en la prensa.

Sr. Casañal Pina: Vamos a ver, Sra. Giner, yo creo que ya lo hemos estado manifestando, ¿no?, que usted utiliza el preacuerdo como quiere, cuando quiere y de la manera que quiere. Lo que está intentando es parchear y como no se le adelante lo que ya usted quiere literalmente pues cedo -o algo así me ha parecido entender- o cedo y rebajo el número de personal que exactamente en el punto décimo pues hablaba de 10 policías y 2 oficiales. Y dice que lo ha negociado o lo ha hablado con los sindicatos. Pues a mí me gustaría que más allá, que ya sé que no me va a responder si lleva a rajatabla este preacuerdo o no, porque ya ha demostrado que lo utiliza como a usted le interesa y como a usted le conviene, me gustaría saber exactamente con qué sindicatos, si ha sido con todos, ha sido solo con uno, con dos, con tres, con cuatro, lo ha hablado con el Superintendente, que a lo mejor es el máximo responsable que habrá debajo de usted como Jefa de la Policía Local, para ver que opinaba él, si hay informes técnicos en los cuales sí que recomienda que como es una *probatina* de usted pues con 6 ya valía, pues igual solo hace falta 2, porque si es una *probatina* pues igual con 2 ya sobra. Me gustaría, por favor, que sí que me diera todos los detalles: con qué sindicatos y si hubo para modificar un preacuerdo, el cual usted llevó a votación y todo el mundo sabemos el resultado que tuvo, me gustaría saber si la modificación de ese preacuerdo la ha sometido también a una votación entre los propios agentes miembros de la Policía Local, o solo entre los sindicatos, o no hubo votación o se modificó el preacuerdo porque usted quiso.

Sra. Presidenta: Con todos los sindicatos, Sr. Casañal. Se hace la negociación para las condiciones laborales en la creación de Unidades se negocian a través del Servicio correspondiente con todos los sindicatos, con todas las secciones sindicales que estuvieron presentes e hicieron sus aportaciones, y después se recogió y se incorporó lo que eran las conclusiones. El preacuerdo recoge unas cuestiones, que hay que desarrollar después en actos concretos, y que requieren del estudio y de garantizar la operatividad de cada una de las cuestiones que se concretan. En este sentido, la Unidad de Mediación se estudió, se vio,

que el cambio que había en la previsión de calendario suponía un cambio en la posibilidad y en la necesidad de un número de agentes u otros. No es una *probatina*, es una prueba piloto. Una Unidad de Mediación que inicia y que se inicia como todo lo que tiene que iniciar empezando poco a poco, empezando a funcionar para después ver cómo desarrollarla, cómo ampliar, la formación se va a hacer a 15 agentes, con lo cual puede haber otros agentes formados que se puedan incorporar posteriormente, y ese es el motivo por el que se amplió y por el que se decidió que se cambiara ese criterio. Los criterios de selección recogidos en la orden son los de mérito y capacidad. No tengo la orden delante para detallarles exactamente cuáles han sido, se la podemos facilitar al terminar esta Comisión, pero son los habituales de mérito y capacidad para poder hacer una selección de este tipo de Unidades.

Sr. Casañal Pina: No sé si me quedaba algo de tiempo. Cinco segundos solo, eh. Es que me gustaría que la Consejera me contestara. Me ha quedado la duda de que cuando dice que se negoció con todos los sindicatos, me gustaría que me contestará a mi segunda pregunta: si se produjo alguna votación o estaban todos de acuerdo, todos los sindicatos, por llevar a cabo esta rebaja de personal o fue alguna decisión suya posterior.

Sra. Presidenta: Esa negociación se hizo en Personal y tendrá que ser en Personal donde le puedan dar los detalles, porque yo los desconozco.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

4.4.6. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado miércoles, 3 de octubre, finalizó el plazo de votaciones de los Presupuestos Participativos en los Barrios Rurales. ¿Cuál es la valoración que realiza la Consejera de este proceso en los Barrios Rurales?. (C-5275/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.4.7. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Contempla el Ayuntamiento destinar recursos económicos para generar compensaciones a las afecciones que sufre el barrio de Torrecilla de Valmadrid por el incremento de la actividad del CTRUZ?. (C-5276/18)

Sr. Fernández García: Intentaré concentrar todas las preguntas en los 10 minutos o 15 minutos que me quedan antes de ir a la radio y, por tanto, ésta la dejo en sus términos.

Sra. Presidenta: Es una consulta que ya me ha hecho llegar también el Alcalde de Torrecilla de Valmadrid y tiene que ver con el convenio de la DPZ de ampliación de hasta 20 toneladas de residuos de los pueblos de la provincia. Es cierto que se va a hacer de manera gradual y que puede que no afecte en lo que es el tránsito de vehículos, pero sí que hemos trasladado al área correspondiente y vamos a valorar si habría alguna posibilidad de alguna de las cuestiones pendientes en Torrecilla poder atenderlas con la excusa de esta nueva firma del Convenio del CTRUZ.

Sr. Fernández García: Bien, me doy por contestado. Simplemente una gratis de técnica electoral. Casetas, censo 6.436 electores, total de votantes 1.387, el 21'55; el PSOE 525 votos, el alcalde tenía 37'85; el PP 357 votos, 25'74; ZeC 438 votos, el 31'58; CHA 51 votos, 3'68. Esto quiere decir que del universo de electores los que votan representan un tipo de participación, pero la legitimidad la tiene el alcalde que gana con el 37'85, pues si no hubiera perdido con el 12 que ha dicho usted. Si le repito lo de Garrapinillos es lo mismo, pero como no me quiero hacer pesado y tengo prisa, siguiente pregunta.

4.4.8. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del

Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el valor que viene a aportar a la Ciudad de Zaragoza, la creación de un Observatorio de la Ciencia Ciudadana?. (C-5277/18)

Sr. Fernández García: También en sus términos.

Sra. Presidenta: Y volviendo a las cifras que es necesario aclarar, no contradicen sus cifras con las que yo he dicho, que al Alcalde de Casetas le votó un 8'16% de la población y al Alcalde de Garrapinillos un 11'7% de la población. Otra cosa es el porcentaje de participación que hubo en esa consulta. Pero las personas que votaron al Alcalde de Casetas y Garrapinillos son esas.

Y en relación con la pregunta, pues hemos tenido ocasión de hablar de esto cuando la representante de Chunta Aragonesista ha reconocido el impulso de este convenio, que tiene que ver con una propuesta del Debate del estado de la Ciudad y con una enmienda suya a los presupuestos. Y el sentido que tiene para la ciudad de Zaragoza la creación del Observatorio de Ciencia Ciudadana está más que demostrado en el hecho de que somos una ciudad ya puntera en estas cuestiones, se están desarrollando muchas cosas en ese sentido, desde Etopía y también desde otros espacios, y el crear un Observatorio de Ciencia Ciudadana puede permitir aglutinarlas, puede permitir desarrollar nuevas actuaciones, también potenciar una Fundación como Ibercivis, con mucha presencia en esta ciudad, con mucha colaboración con el Ayuntamiento, que está desarrollando el Observatorio de Ciencia Ciudadana a nivel estatal, poder aprovechar que se desarrolle uno a nivel local; y desde luego viene a consolidar una línea de trabajo muy importante y que va a permitir potenciar otras actividades, abrirlo a la ciudadanía, se abre ahora además una propuesta para que distintas entidades, y me consta que hay entidades vecinales ya interesadas, puedan presentar proyectos de ciencia ciudadana que se desarrollen en los barrios de la ciudad. Así que oportunidad e interés alto para la ciudad.

Sr. Fernández García: Muy bien. Esta iniciativa de Chunta, a la que yo reconozco y apoyo, con la Fundación Ibercivis, en el fondo como representante de la Universidad de Zaragoza y otras entidades ¿cuánto cuesta? Sería usted tan amable de decirme cuánto cuesta.

Sra. Presidenta: Sí, 20.000 €. Es una enmienda de 20.000 € el contenido del convenio

Sr. Fernández García: 20.000 €, muy bien, muchas gracias.

4.4.9. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo para mejorar la seguridad ciudadana en los entornos de las C/Pignatelli y adyacentes a la vista del incremento de la inseguridad percibida y denunciada por los vecinos durante los últimos meses?. (C-5278/18)

Sr. Fernández García: Es evidente el deterioro en el entorno de la calle Ramón Pignatelli, Agustina de Aragón, Cerezo, Miguel Ara, Escopetera, etc., convendrá conmigo que la situación se ha deteriorado. No es el mejor momento, la disolución de una unidad policial tan significativa como la UAPO, la que va a ayudar a que esto, que son fenómenos que a lo mejor no había en la Exposición del 2008, pero ahora por otra serie de deterioros sociales o de migraciones sociales nos encontramos que existe. Y la respuesta que daba algunas unidades como la UAPO pues es una respuesta que, a mi modo de ver, estaba en relación con la necesidad de estos fenómenos. Bien, qué previsión, porque cuando se toma la decisión de hacer una disolución de una Unidad y pasarla a convertirse en un corretornos, que es lo que se ha dicho que es lo que va a hacer en este momento; la denigración mayor de la UAPO es el convertir una unidad de intervención necesaria en una ciudad en un corretornos. Pero ante estos acontecimientos, que usted misma ha reconocido, ha dicho: "Es que en el barrio Oliver". Claro, en el barrio Oliver hubo un follón del número cuatro sobre cinco que se resolvió cuando, como decía el Sr. Senao, veían aparecer las camionetas de la UAPO, y ahí solo de esa impresión, aparte de algún tipo de mediación, lo digo porque el Sr. Senao ha sido presidente de esa Junta de distrito y conoce bien ese negociado, y cuando se veían las furgonetas de la UAPO se relajaba el asunto. Es lo único

que consiguieron. Aquí les han traído mil problemas Ciudadanos en varias mociones, y el Partido Popular, de temas que faltan por resolver. Entonces, como está el barrio Oliver caliente, esta zona del Centro, de las calles que le señalo, algunas otras que se van a ver afectadas por diferentes acomodos, cómo lo piensa usted resolver con la Unidad de nueva creación.

Sra. Presidenta: Pues este tipo de problemática, Sr. Fernández, no se resuelve con una Unidad ni de nueva creación ni de antigua creación. Se resuelven poniendo soluciones conjuntas y desde cada una de las áreas e instituciones implicadas. La zona de Pignatelli se está conociendo ahora porque hay una plataforma de vecinos que se han unido y que están recorriendo las instituciones y poniendo en la agenda esta problemática, pero desgraciadamente no es nueva. Esta problemática, esa degradación de esta zona se lleva produciendo desde hace tiempo y es algo por lo que se lleva luchando de una manera u otra, igual menos visible, desde distintas instituciones desde hace tiempo. Y cuál es la solución, y esto me viene perfectamente para poder explicar ese enfoque y ese modelo en el barrio Oliver, en la calle Pignatelli y en cualquier lado, la mejor solución es la solución integral en la que todas las entidades, y me consta que se está haciendo y abordando así desde la Junta del Casco Histórico, desde el Servicio de Mediación, desde los Servicios que llevan Limpieza, que llevan Urbanismo y que llevan cada una de las áreas, se están poniendo medidas concretas coordinando con la asociación de vecinos y con la plataforma para poder desarrollar conjuntamente soluciones a cada una de las problemáticas concretas que se están identificando en esa zona. También está la Policía Nacional implicada, también los vecinos se han reunido con Delegación de Gobierno, que son los que tienen las competencias de seguridad y adonde se tienen que dirigir todas las cuestiones que tienen que ver con delitos y con seguridad. Y la Policía Local, sea UAPO, sea Unidad de Refuerzo Flexible, sea el Sector, están implicados; de hecho esta semana hubo una reunión con el Intendente del Sector para poder recabar también cuáles son las peticiones y las demandas, para reconducir, para saber desde qué Área se hace cada cosa y la clave para resolver estas cuestiones desde un enfoque comunitario es que cada uno desde su función se coordine, haga lo que le corresponde y se coordinen actuaciones para poder determinar en qué momentos hay que hacer una intervención más policial, en qué momentos hay que hacer una intervención más educativa, más de campañas o más urbanística. Esa es la clave de resolver conflictos así, que no se resuelven de la noche a la mañana ni en Oliver, ni en Pignatelli, ni en ningún sitio donde surgen.

Sr. Fernández García: Mire, seré breve. No me convence en absoluto ni creo que nos convence a nadie, ni convence a la presidenta de la Junta de distrito, ni me convence a mí ni a los conocemos los diferentes asuntos que pasan en esta ciudad. La intervención comunitaria llega a donde llega. Y eso es algo que no le permito que me lo explique a mí, porque, en fin, algo me ha tocado en esta vida de hacer ahí. Y que incide y que coinciden diferentes Servicios, siempre ha sido así, desde hace años se funciona así. Pero la realidad objetiva es que en este momento hay un recrudecimiento de las zonas que son susceptibles, por el nivel de población, por el nivel de vivienda, por el nivel de formación, por otras causas, que está recreciendo. Y con lo que usted me está planteando, con un modelo de ciudad feliz no va a ser, tiene que ser algunas de las actuaciones, tiene que ser porque tiene que haber alguien que mantenga la seguridad de las cosas y de las personas, y esa es la Policía, no los Servicios de Intervención Comunitaria ni los Servicios Sociales, cada uno tiene que hacer su función. Y hay problemas de delincuencia y eso lo tiene que solucionar quien puede, que es la Policía. Y en nuestro caso, vuelvo a repetir, los vecinos se sienten más atraídos a llamar a la Policía Local que a otras policías, porque saben que son los que van primero y se preocupan más, yo no lo digo por decir, es así. Y no me convence eso, no me ha contestado, de lo que le preguntado hoy no me ha contestado nada, vamos, ni a mí ni a nadie. Lo que me llama es a la tranquilidad, llame al Sr. Casañal que también le ha dicho que es usted una mentirosa, llámele a la calma. No sé lo que ve en el Sr. Casañal que no ve en mí o al revés, que le ha dicho lo mismo que yo. Por lo tanto, si no me va a contestar llegaré a la conclusión de que para qué se le va a preguntar a usted, pero hay otras medidas, eh. En el Pleno, también como ha anunciado el Sr. Senao, habrá cuestiones que tendrá que contestar y someterse a lo que el Pleno designe. Lo que pasa que también como ustedes las mociones aprobadas por la mayoría de este Pleno no les hacen ni caso tendremos que buscar otras soluciones.

Y con su permiso, me quedan dos preguntas que las tengo que pasar al final de la Comisión, si me lo permiten, porque me tengo que ir ahora a la sala contigua, no a echar la siesta sino a ir a la radio.

Sra. Presidenta: De acuerdo, pero por deferencia me gustaría que escuchara la respuesta que tengo que darle a la intervención que acaba de hacer.

Sr. Fernández García: No faltaría más

Sra. Presidenta: Si no le gustan mis respuestas es una cosa, pero responder respondo a todas las preguntas que hace. Y en las cuestiones de delitos es cierto que muchas veces se llama a la Policía Local en primera instancia, pero es la Policía Nacional quien tiene la competencia y la Policía Local interviene, colabora en todo momento, pero es la Policía Nacional quien tiene esas competencias, quien maneja datos de delincuencia y de más o menos delincuencia en esa zona, igual que en otras zonas de la ciudad, y quien tiene que dirigir esa cuestión de delincuencia y de seguridad. Nosotros desde Policía Local podemos hacer muchas cosas y desde otros órganos también. Y el enfoque comunitario no es el enfoque feliz es el enfoque de que todos trabajan a una respecto a una misma problemática, cada uno desde las competencias que tiene, Policía desde las que tiene, Servicios Sociales desde las que tiene, Urbanismo y el resto de Servicios.

Se pospone el tratamiento de los puntos 4.4.10, 4.4.11 y 4.4.12, al tener que ausentarse el Sr. Fernández García.

4.4.13. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se siente satisfecha la Sra. Consejera Delegada de la Policía Local, por el hecho de que los expedientes nums. 217454/2018 y 388211/2018, obrantes en el Servicio de Relaciones Laborales de la Oficina de Recursos Humanos, estén retenidos y sin resolución desde el 19-02-2018, poniendo en entredicho la honorabilidad y el buen hacer de la Policía Local de Zaragoza?. (C-5300/18)

Sr. Senao Gómez: Sra. Giner, ésta es una de las preguntas que le brinda el Grupo Municipal Popular para que demuestre ese cariño y esa comprensión y esa identificación que tiene usted con la Policía Local de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Sr. Senao, reiteradamente en cada Comisión pregunta por esta cuestión y reiteradamente le contesto que es una cuestión en la que no vamos a entrar ni tenemos que entrar desde otra Área distinta; que ese expediente está en Relaciones Laborales y que en ese expediente no hay que interceder, que se harán las investigaciones que haya que hacer y se resolverá lo que se tenga que resolver, pero desde luego yo respetaré al máximo lo que se decida desde allí y no me voy a pronunciar hasta que no se decida nada.

Sr. Senao Gómez: Si yo fuera el Delegado de la Policía Local, que no el Jefe de la Policía Local porque eso corresponde en otra escalilla, me preocuparía por ello, porque yo me he preocupado, me he preocupado, al final como no hay manera de averiguar, usted primero me negó el expediente, luego me dio parcialmente una hojita con una denuncia y tal, y la Ley de Protección de Datos, y bla, bla, bla. Pero yo le aconsejaría que haga lo que he hecho yo. Al final, en Servicios Públicos he podido ver el expediente. El expediente que está armado con las preguntas de los grupos, es curioso, recién foliado por cierto, estaba caliente. Con las preguntas que hacemos han montado ustedes el expediente, Sra. Giner. Yo no sé si esto le interesa o no, es que le interesa a la Policía Local. Es que está en entredicho el nombre de la Policía Local, Sra. Giner, tómesele en serio. Hombre, vaya usted a Servicios Públicos, pregúntele a su compañero, que no tiene ningún interés en resolver este problema, ni tengo idea de si los denunciantes quieren resolverlo también, porque no es de recibo que 6 de los denunciantes que existen en ese expediente han sido llamados a comparecer a este Ayuntamiento y han hecho caso omiso. Primero dieron un domicilio de la asociación, que usted sabe y conoce tan bien como yo, y luego después no acudieron. Posteriormente, parece mentira que se esté citando uno a uno cada mes, oiga, y en los meses de verano mejor no citamos a nadie, y en esto se

basa un expediente que no tiene ni medio pase, que hay que archivarlo porque es que judicialmente ya se tienen datos de que no ha lugar a esa denuncia que se ha presentado. Es que no es normal, Sra. Giner, que el día 4 de este mes el presidente de esta asociación comparezca ante el Ayuntamiento de Zaragoza a decir que dos de los denunciados, que están pendientes de venir aquí a explicar lo que pasó, digan que no son estos señores, que son otros distintos, con otro nombre diferente; y que a los 4 días, el día 8 de octubre, se vuelvan a personar en este Ayuntamiento para decir que los dos nuevos nombres que habían dado tampoco eran los verdaderos, que había otros dos nombres nuevos. A qué están ustedes jugando en el Gobierno de Zaragoza con la Policía Local una vez más. Es que es su responsabilidad y me dice que no me puede contestar y me tengo yo que preocupar de ver cómo está ese expediente. ¿Y a usted no le preocupa que los denunciados no hayan hecho las declaraciones pertinentes? ¿A qué estamos jugando Sra. Giner? Que usted sabe más de lo que quiere decir de este tema y ya sabe que yo por prudencia tampoco voy a hablar más de lo que tenga que hablar, pero haga usted el favor, por lo menos, de tener la dignidad de defender a la Policía Local de Zaragoza, de mantener el buen nombre de la Policía Local y no mantenerla en entredicho por su dejación y la dejación del Gobierno de Zaragoza, porque al Sr. Cubero le importa tres cominos, por no decir otra palabra más fuerte, que este expediente se resuelva o no, y está encantado de que no vengan nunca y se pasen 7 meses, 18 y 46. Sra. Giner, se le cae a usted la careta, usted dice y felicita a la Policía Local, y por otro lado les asesta unas cuantas puñaladas manteniendo un expediente abierto que emborrona el buen nombre de la Policía Local, cuando usted sabe que además no hay motivos para mantener ese expediente abierto. Tenga dignidad y no provoque que el próximo mes le tenga que volver a hacer esta misma pregunta, porque no dude que se la voy a hacer.

Sra. Presidenta: Sr. Senao, ha tenido usted acceso al expediente de una información reservada y como tal creo que no debería facilitar ni dar información de lo que se contiene en esa información reservada. Yo así entiendo que es una información reservada y que ese expediente hay que mantener y permitir que quien está haciendo la investigación la haga sin ningún tipo de influencia. Y por ese motivo ni me pronuncio ni me pronunciaré sobre este expediente, Sr. Senao.

Sr. Senao Gómez: Sra. Giner yo sé lo que dicho y es que me está usted acusando de algo muy grave. Usted me dice que estoy utilizando información reservada. La información reservada es reservada. Lo que le he dicho a usted son procedimientos administrativos que se están llevando en ese expediente, que debería usted de conocer. Y no me venga usted a amenazar ni a intimidar. Si tiene usted algo contra el grupo municipal o contra la pregunta que le he hecho o contra lo que he dicho en esta Comisión, me lleve usted al juzgado, que terminaré llevándole yo a usted por otros temas.

4.4.14. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejera y Presidenta para dar solución a los problemas de convivencia del Barrio Oliver?. (C-5301/18)

Sra. Cavero Moreno: Como le ha dicho el Sr. Senao, esta pregunta es idéntica, qué medidas se han puesto en marcha, qué medidas ha adoptado la consejera respecto a los problemas de convivencia en el barrio Oliver. Yo se la formulé el mes pasado, el día 14, y usted me contestó, porque Usted tiene un problema con las Actas, me dice: "llevamos haciendo cosas desde el principio de la legislatura, ha habido debates sobre el barrio y soy muy consciente de los problemas que tienen en el barrio Oliver, que tenía y que tiene. He aprobado en la Junta la creación de un grupo de trabajo que va a tener mayor amplitud y va a haber distintos espacios de coordinación. He trabajado y he diseñado toda la metodología; va a haber una sesión de trabajo y debate y unas jornadas en las que se van a sacar conclusiones concretas". Bueno, un mes ha pasado y yo le pregunto, todo eso que conoce desde el principio de legislatura, desde que usted llegó el 15 de junio de 2015 y todo eso que ha trabajado, que nos lo diga aquí, de manera resumida. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Como usted ya me preguntó el mes pasado, voy a responderle lo que hemos hecho

desde el mes pasado, porque ya tiene las Actas, y lo adjunta y lo añade. El 3 de octubre se celebró la sesión de trabajo del grupo Seguridad y Convivencia, al que los vocales del partido Popular tuvieron ocasión de saludar y conocer, por primera vez, a algunos miembros de las asociaciones de vecinos, que no les conocían, y desarrollamos allí, con un trabajo previo que se había hecho de recogida de diagnóstico de las cuestiones que más preocupan a cada uno de los agentes que participaron y que van a participar en este grupo y de posibles soluciones o cauces para resolverlas de manera coordinada, y desde un enfoque comunitario, se puso sobre la mesa, se trabajó y se debatió sobre cuáles eran las cuestiones que se quería priorizar y sobre las que se quería empezar a trabajar. Se han desarrollado distintos espacios, creo que ésto ya lo conté el mes pasado y no voy a extenderme; habrá un equipo que va a ser el que impulse todas las medidas o impulse el desarrollo de este grupo; habrá un equipo técnico de respuesta en el que de manera pionera estamos implicando a Policía Nacional, Policía Local, Servicios Sociales y el propio Plan Integral del Barrio Oliver y la Junta de Distrito, para poder coordinar todas esas actuaciones que se hagan, tanto desde el ámbito policial, tanto desde el ámbito de seguridad vial en lo que más compete a Policía Local, el ámbito de la seguridad en lo que compete a Policía Nacional, y de los Derechos Sociales para coordinar las actuaciones que se hagan, en concreto, en las cuestiones de comportamientos incívicos, que fue una de las cuestiones que se priorizaron, y de ocupación de viviendas, que fue la segunda que se priorizó. De ahí, la semana que viene se van a desarrollar todas las reuniones técnicas para concretar estas cuestiones y, con eso, iremos dando cuenta a ese grupo de trabajo, de las acciones coordinadas que se hagan. Repito, no quiere decir que cada entidad, que cada institución, no haga esas acciones, sino que lo que se va a hacer es un trabajo de coordinación y de diseño conjunto de la estrategia para incidir en una problemática concreta y poder medir los resultados y los avances que se hagan en ese sentido.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. La evidencia de las mentiras; esta es una comisión tras otra. 'Llevamos trabajando desde el principio'; pues vamos a verlo. Mire, esta es una foto suya y del alcalde en la Rotonda de las Banderas, el día 20 de agosto de 2015, con la plataforma, palabras textuales a la prensa de D^a Elena Giner: "Tras la reunión, Elena Giner ha asegurado a los medios de comunicación, que esto supone un punto de partida. Giner ha resaltado que para la elaboración de esta estrategia se van a configurar mesas de trabajo" Y, ¿me dice que empezó el 3 de octubre?. Oiga, que es que usted ha dicho: "Hemos celebrado una mesa"; mire, aquí está el correo; tres años y medio de Gobierno, tres años y medio usted de presidenta de Oliver. Primera sesión del grupo de trabajo de seguridad y convivencia ciudadana, ¿que me dijo? "Ha habido muchos debates, soy consciente de los problemas que tiene el barrio". Primera pregunta: ¿cuáles son, desde vuestra perspectiva, los problemas más preocupantes vinculados a la seguridad y a la convivencia del barrio Oliver, de ellos, que dos consideras de mayor interés?, ¿qué actuaciones, realizadas por otros agentes -(ésta tiene miga-, entidades, organizaciones, instituciones, se han llevado a cabo? A ser posible, señalar, pues mire, antes decía y se lo decía al Sr. Fernández, que el enfoque comunitario no es un enfoque feliz, es un enfoque económico. Los doce bastiones del barrio Oliver: la Bezindalla. ¿Saben lo que van a hacer ahora, en el barrio Oliver?. Quitan la UAPO, pero van a buscar embajadores del barrio Oliver. Y espero que uno de esos también sea su vocal de Zaragoza en Común, que tanto conoce y tanto asiste a los Plenos. O usted misma, que disuelve los Plenos cuando no le gusta lo que dicen los vecinos. Porque, mire, efectivamente, los doce bastiones de Oliver, ¿quiénes?, se lo vuelvo a decir, le reto a un monográfico sobre la Bezindalla. "La Bezindalla, proyecto de Gabriela Mistral, Elena Giner, Tamara y Carmen". Se constituyen en cooperativa, eso que no tiene usted puertas giratorias, porque yo no sé donde va a estar usted en la legislatura que viene, pero ahí sentada no; yo tampoco se dónde estaré, pero si no estoy allí estaré ahí. Y, ¿sabe lo que pasa?. Que las cooperativas que se llevan más de medio millón de euros, desde su creación el 12 de diciembre de 2004, con sus dos compañeras de Convida, de Amediar y de Zaragoza Vivienda, con quien usted presentaba los trabajos, sí, Sra. Giner, más de medio millón, y en el año 2017 ya lleva 3 facturas por más de ocho mil euros, ¿quiere que se lo demuestre?, no doy un paso en falso, fijese usted, que todavía no me han denunciado. ¿Quiere que le diga lo que van a hacer la última? Pues mire, esa formación comunitaria, se ha aportado otro tipo de formación, que no es las jornadas que le dice en Jaraba, es ésta, "La democracia y construcción comunitaria". De nuevo, vuelve usted a manosear la Cátedra de Participación Ciudadana. "Nuevas jornadas sobre Participación Ciudadana", de los cuales usted me acribilló el correo con

nueve mensajes, el otro día, para invitarme a ir. ¿Sabe quién las van a dar?. Tamara Martín y Carmen Martínez, la Bezindalla, la sociedad cooperativa. Chirría a puertas giratorias. Sí, ¿quiere que se lo vuelva a demostrar?, ponga todas las caras que quiera; ¿quiere que le diga, uno a uno, los convenios de 45.000 euros que le ha pagado?, ¿quiere que le diga todas las facturas que le paga usted, directamente, a sus compañeras de trabajo. Porque esto no sé si es tráfico de influencias, yo no sé si esto es amiguismo. Se lo puede preguntar usted al Sr. Rivarés, con todas esas lindezas que dice. Oiga, que Tamara Martín, del año 2012 al 2013 trabajó con usted, usted trabajaba en “Amediar”; porque mediar, mediar, no lo sé, pero “amediar” a usted si que le gusta, donde ha trabajado, verde y con asas. Mire, el barrio Oliver tiene un auténtico problema, un grave problema, en estas Fiestas del Pilar ha vuelto a haber problemas de convivencia; la Policía, la Unidad de Apoyo Operativo, es necesaria y usted está anulando, disolviendo Unidades mientras le da dinero a sus amigos; esa es la solución, esa es la economía feliz y comunitaria que a ustedes les gusta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Usted se está amparando en que no tiene ninguna denuncia, o sea, sabe que está haciendo cosas que no debería hacer y que no tiene denuncia. Creo que usted se ha pasado hoy ya dos pueblos más y puede que la tenga. Mire, Sra. Cavero, he trabajado y llevo trabajando toda mi vida en entidades y en participación; puedo hacerle una lista y no habrá persona que trabaje la participación en esta ciudad, que no haya coincidido conmigo en algo; o colaborando en algún proyecto o trabajando conjuntamente o conociéndonos de algún espacio formativo. Porque vengo de ahí, vengo de trabajar, vengo de las entidades, y cuando me vaya de aquí dentro de unos meses, dentro de cuatro años, cuando sea, estoy en excedencia de un proyecto, en una asociación que se llama “Amediar”, sí, ¿y tengo que avergonzarme de eso?. Lo puedo decir y no hay ningún problema en eso. Me iré del ayuntamiento, no soy funcionaria pero tengo un trabajo y ese trabajo lo puedo, perfectamente, tengo una excedencia y puedo volver allí, como en cualquier otro trabajo. Eso no tiene nada que ver con las puertas giratorias, Sra. Cavero. Usted, utiliza sistemáticamente estas acusaciones, mezclando cosas de un sitio y de otro y, bueno, siga jugando, si hay algo que denunciar, denúncielo usted si hay algo que denunciar a los juzgados, porque sino, probablemente, ocurra a la inversa y será denunciada porque ya van unas cuantas y me consta que hay personas que están muy molestas con esas acusaciones que hace sin ningún motivo, Sra. Cavero. Y vuelve a hablar y a vanalizar el trabajo que se está haciendo y yo voy a volver a dar los argumentos para que consten en Acta y lea usted. Luego leerá lo que quiera leer, pero que consten en Acta. Esas mesas de trabajo, que en 2015 anunciamos, se produjeron. De esas mesas de trabajo, había una de seguridad; se celebró un foro abierto, después se constituyó una mesa y en esa misma mesa se decidió y se vio que tenía más sentido un espacio técnico donde se coordinaran las actuaciones que se hacían, principalmente, en materia de menores y de familias con las entidades que estaban interviniendo. Ese grupo interinstitucional de trabajo sobre menores, en Oliver, se constituyó en ese momento y sigue funcionando con muy buenos resultados, sigue funcionando en estos momentos; eso fue el cauce que derivó. Y ahora, lo que se constituye como mesas de trabajo o mesa de convivencia o grupo de convivencia y seguridad, es nuevo, claro que es nuevo, pero no quiere decir que no se esté desarrollando y no se haya canalizado por otra vía estas cuestiones. El diagnóstico, vanaliza usted y se ríe de que preguntemos, Sra. Cavero, eso es diagnóstico compartido, eso es poder poner sobre la mesa, todos los participantes agradecieron que se pusiera sobre la mesa y se llevara un trabajo previo, preparado, para cada uno de los agentes cuáles son las principales problemáticas y que pudiéramos avanzar sobre eso; no sobre lo que yo pueda decir o saber, sino lo que todos compartimos y el diagnóstico que hacemos. Eso, son metodologías participativas. Yo llevo toda la vida dedicándome a eso; usted abordando la participación desde otras cuestiones, pero yo de eso le puedo hablar mucho, de trabajo comunitario y metodologías participativas, y eso es lo que permite que se pueda avanzar como reconocieron los participantes en esa sesión y se pueda trabajar y tener reuniones y sesiones eficaces.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina y abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

4.4.15. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de

Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la postura de la Sra. Consejera Delegada de la Policía Local, sobre las retribuciones complementarias desde el 11 de julio de 2018 a los subgrupos A2 y C1 incluidos en la Ley 9(2018 de 28 de junio, de modificación de la Ley 8/2013 de coordinación de policías locales de Aragón?. (C-5302/18)

Sr. Senao Gómez: Hoy está de suerte, Sra. Giner, porque esta es otra pregunta que el grupo Popular, también, le brinda para que usted demuestre ese cariño y esa sensibilidad que tiene con la Policía Local de Zaragoza como responsable que es de ella. Sabe que su Gobierno, es un gobierno coral; luego, nos sorprendemos de que nadie sabe nada y parece que son compartimentos estancos y separados, pero, ustedes dicen que son un gobierno coral. En esto, a usted la partitura le toca algo y tiene que decirnos algo; a ver que es lo que opina sobre ello y que es lo que les puede decir a los representantes de la Policía Local, que nos acompañan hoy aquí.

Sra. Presidenta: Muy amable, Sr. Senao, por brindarme esta oportunidad, aunque ya la tuve en persona, puesto que me reuní con los seis sindicatos que solicitaron una reunión, el 5 de octubre, para hablar de esta cuestión. Ellos plantearon el necesario impulso que necesitaban en el trabajo que estaban haciendo de conseguir esa reclasificación y ese replanteamiento a partir de los cambios que ha habido en la ley y escuché su planteamiento y les transmití que, por supuesto, que todas las Áreas queremos que mejoren las condiciones laborales de las personas que están en esa Área determinada, que yo le iba a transmitir al área correspondiente en este caso, que es Personal, que es desde donde se tienen que abordar estas cuestiones y que tendrá que ser desde una mirada global y una valoración desde el Área de Personal, desde donde se hagan los cálculos, se vea la viabilidad y las posibilidades de hacerlo, pero yo ya escuché a los sindicatos, recogí esa demanda y la trasladé al servicio correspondiente.

Sr. Senao Gómez: No, no, no funciona el gobierno coral, no funciona, porque derivar esto al Sr. Cubero es lo mismo que lo del expediente anterior, es el cajón de sastre, Cubero lo soporta todo. Sobre todo, todo lo que vaya contra la Policía, a Cubero. No es una cuestión que deben de afrontar desde el ámbito general, Sra. Giner, no confunda los términos. Esto es una modificación de la Ley de Policías Locales de Aragón, que se aprobó en el mes de julio y desde entonces, ya, otros ayuntamientos, han adaptado la realidad de estos emolumentos que tienen ustedes, que tenemos todos, que tiene el Ayuntamiento que equiparar y equilibrar. Y por lo tanto, no entendemos porqué no se toma esa decisión. El Sr. Cubero, ¿quiere que le diga lo que le va a decir en el gobierno coral?, que para ésto no hay dinero, para ésto no hay dinero, para ésto, ni un duro. Pero hay dinero, si todos los sabemos, si el presupuesto de Personal, el Capítulo más importante es el Capítulo I; todos los años hay dinero que sobra y que, además, el Sr. Rivarés o quien fuere de Economía, lo utiliza para ciertas modificaciones de crédito de última hora. Porque, usted ya sabe, con la martingala de que la Seguridad Social, no sé si lo sabe o no, pero ya se lo digo yo, la Seguridad Social siempre se paga a mes vencido y por lo tanto, el mes de diciembre, que está presupuestado, se paga en el mes de enero y ahí siempre hay un bolsa. Pero es que, además sobra dinero. Por lo tanto, la cantinela de que esto hay que mirarlo desde un aspecto global, no; porque no existe esa ley para todos los funcionarios, desgraciadamente quiero decir, del Ayuntamiento de Zaragoza. Aquí estamos hablando de unas condiciones expresas, como define la pregunta que yo le hago, y son dos categorías que están amparadas por una ley que ha aprobado el Gobierno de Aragón. Ustedes, que tanto se amparan en la leyes del Gobierno de Aragón para echarnos a patadas de las sociedades, resulta que ésta, que es una ley justa, que no es inconstitucional y que además está aprobada por el Gobierno de Aragón, ustedes dicen que, bueno, que sí que toman nota, pero que se lo pasa a su compañero Cubero en el gobierno coral. ¿Cómo lo va a resolver?, Hombre, haga usted el favor, una vez más le digo, igual que en la pregunta anterior, de tomarse interés, dése usted cuenta, despiértese de que usted es la responsable de la Policía Local, que tiene que poner toda la carne en el asador y, hombre, al menos, mire, a ver si por casualidad puede usted pasar a los anales de la historia de este Ayuntamiento, como fue, yo creo el único logro que va a conseguir en la Policía Local, equiparar esos salarios que de un modo, porque el Ayuntamiento de Zaragoza y otros ayuntamientos, la situación económica no lo permitía, hubo que rebajar lo que se subía por un lado, quitárselo de otro. Bueno, pues háganlo ustedes y no se lo dejen al próximo Gobierno, háganlo ya porque es de derecho y así lo ha marcado la nueva

modificación de esta ley. Gracias.

Sra. Presidenta: No tengo nada más que añadir, Sr. Senao, ya se lo he dicho; usted insiste en lo mismo y en ese gobierno coral, no tenga preocupación, que hemos abordado este tema, lo abordaremos y que como Concejala Delegada de Policía Local, haré caso a las peticiones y trataré de impulsarlas.

Se realiza un receso de cinco minutos, tras el cual se continua con el tratamiento del orden del día.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Fernández García)

4.4.16. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo tiene previsto convocar el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio para informar de los datos y previsión de futuro de los Presupuestos Participativos y del convenio de obras firmado con la DPZ?. (C-5303/18)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Vamos por partes. Primera, Sra. Giner, no sé quién será la primera en pasar por el juzgado; yo ya he tenido que pasar porque usted nos ha denunciado a toda la oposición. Usted y su gobierno coral, con la ayuda inestimable de la Asesoría Jurídica, ya he tenido que pasar por el juzgado. No sé quién pasará, usted o yo, pero usted y su gobierno coral, están imputados los nueve, veremos a ver quién sigue. Segunda parte, vamos a contar verdades, y usted me asiente o me niega con la cabeza. Usted trabajó en el proyecto “ConVida” en Gabriela Mistral, en 2012 y en 2013, ¿sí o no?. Allí, trabajaban Tamara y Carmen ¿verdad?, ¿sí o no?. Si usted se vuelve a “Amediar”, pues será su excedencia, como la mía del ayuntamiento, mis servicios especiales; pero si usted se vuelva a la Bezindalla, ¿qué es eso?, ¿puertas giratorias?. Llevan más de medio millón de euros pagados, ¿se constituyeron en diciembre del 2014?, ¿lo constituyen, entre otras, Tamara, Carmen Martínez?, trabajadoras sociales siempre vinculadas al barrio Oliver como trabajadoras por cuenta ajena, “Amediar”, Zaragoza Vivienda, bajo el impulso de la asociación de vecinos de Oliver, para gestionar directamente los proyectos que ya estaban en marcha y que antes llevaban en otras empresas, ¿sí o no?. Si con esto me llevan al juzgado, nos defenderemos, porque no he dado un solo dato que no sea verdad. La pregunta y tercera parte, en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No puedo evitar contestarle, Sra. Cavero, aunque voy a ser breve en esta cuestión. Puertas giratorias es aprovechar la influencia y los contactos y el estatus que da una posición pública, para luego ejercerla y utilizar puestos de interés en grandes empresas. Estamos hablando de cooperativas, estamos hablando de que está dando usted datos personales, nombres y haciendo un recorrido que, bueno, las personas a las que está apelando, quizás sí decidan hacer algo, Sra. Cavero, porque creo que no hay nada que acusar, nada que no se haya hecho bien y que está usted diciendo muchas cosas y añadiendo mucho dejar caer cosas que no son así y creo que se está usted pasando un poco con personas que no tienen nada que ver con lo que estamos hablando aquí, ni con esta pregunta, ni con lo que se está abordando en esta comisión.

Y la pregunta que me hace es muy sencilla, ¿cuándo se tiene previsto convocar?. El día 22, el lunes; está ya convocado el Consejo extraordinario, y a continuación uno ordinario, con los temas que habrán recibido ya en su convocatoria, situación de las obras incluidas en el convenio DPZ, autorizaciones para fiestas en barrios rurales, arreglo de caminos y ruegos y preguntas.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner, datos públicos colgados por usted, en la web municipal y comunicados por correos electrónicos. Con que ya me dirá si hay datos de carácter reservado. Influencias, aprovecharse del puesto, pues ya me contará, si se crean en diciembre de 2014 y ya vamos por más de medio millón, cuénteme usted una empresa que haya nacido, un autónomo que haya tenido ese trato de favor del ayuntamiento. Y lo vuelvo a repetir, mire, principio de acción-reacción. Yo sé que usted estaba

esperando a que pasaran las votaciones de los barrios rurales, pero con decir eso hubiera bastado. El día 8 hace esta pregunta el partido Popular, el día 15 convoca usted a los alcaldes y los grupos políticos y el día 22 tenemos el Consejo. Yo no le voy a decir, porque ejecutado de 12 millones, llevan un millón quinientos ochenta y tres; de 2017, tenemos 11 obras que no sabemos nada; del 2018, hay 8 obras que seguimos sin saber; de 2019, ni contamos, ni están, ni se les esperan. Y claro, verdaderamente, oiga, cuando yo pregunté en septiembre o en julio sobre este Convenio, no hemos avanzado; sí, contrataciones externas para hacer proyectos que pueden hacer técnicos municipales. Sólo le voy a decir que usted ha convocado un Consejo Territorial sin documentación; no ha mandado ni un sólo acuerdo, con lo cual, le digo, para que lo vayan ya preparando, foliado y ordenado, que quiero acceso, y lo voy a solicitar conforme baje, a todo, todo el expediente donde se está tramitando el Convenio con la DPZ, con Actas y comunicaciones de la DPZ al Ayuntamiento y del Ayuntamiento a la DPZ. Ordenado y foliado, incluidas las Actas, los borradores y las adendas, porque a punto de concluir el año 2018, y lo dejo sobre la mesa como último dato, 12.236.404 euros para gastarse, y se han gastado o están gastándose, porque sólo hay una o dos obras terminadas, 1.583.737, el 13%, esa es la atención de los barrios. Y le digo que vayan preparando, porque pido acceso a todo el expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sin ningún problema lo tendrá, Sra. Cavero.

4.4.17. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué pasos ha dado la consejera para cumplir la Hoja de Ruta del Consejo de Ciudad aprobada como trabajo y asuntos a tratar en el mismo?. (C-5304/18)

Sra. Cavero Moreno: Por si no se acuerda, Pleno del 12 de diciembre de 2017, ¿le suena?. Propuestas de las entidades de temas a incluir en el Consejo de ciudad. COAPEMA, ACEDAD, ICIJA, TIO JORGE-ARRABAL. Como usted es esclava de sus palabras, le voy a seguir leyendo Actas. 12 de diciembre de 2017: Priorización de temas a abordar en los Plenos del Consejo de Ciudad a través de los grupos de trabajo. Era el Consejo de Ciudad, el último del año 2017. "Habéis hecho muchas aportaciones, muy interesantes, con esto tendríamos orden del día para 5 años por lo menos, con todas las cuestiones que han salido y nosotros hemos intentado resumir. Urbanismo, Igualdad, Medio Ambiente, Capitalidad, Educación y propio funcionamiento del Consejo de Ciudad. Y termino, precisamente el poder recoger y organizar los temas y planificar un calendario de lo que puede ser un grupo de trabajo o sesiones monográficas; así que, bueno, recogemos vuestras aportaciones y sugerencias y con esto organizaremos el calendario". Y esto, es por lo que hoy le pregunto, ¿dónde está ese calendario y qué hemos abordado?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Si recoge y busca en las Actas, verá también la explicación a esa cuestión y que en un siguiente Pleno dijimos que era muy difícil, cuando eran cuestiones que dependían también de otras Áreas, establecer un calendario y un cronograma, puesto que había que ir viendo la disponibilidad de otros consejeros o consejeras de gobierno o de las personas que tuvieran que abordar esas cuestiones y que por eso no se iba a entregar un calendario previo, sino que se tenía esa hoja de ruta y se iba a ir incorporando conforme hubiera disponibilidad. De hecho, de todas las aportaciones que se hicieron, se plantearon siete grandes temas, y de esos siete grandes temas, se han celebrado ya, el 2 de mayo de 2018, un pleno ordinario monográfico sobre la Estrategia Zaragoza +20, aportaciones al diagnóstico y principales líneas, donde estuvo Ebrópolis, y el 25 de junio de 2018, 'Programas de envejecimiento activo en la ciudad de Zaragoza', puesto que la cuestión de los mayores y distintas afecciones e intereses que había en algunas de las aportaciones que se hicieron, era una de las cosas que se recogieron. Después, el del 18 de septiembre es verdad que no fue monográfico, porque hicimos uno ordinario para la elección de candidatos para ser designados zaragozanos ejemplares, y uno, con un punto único en el orden del día, de creación de un grupo de trabajo sobre la venta ambulante en Zaragoza, puesto que era una cuestión que habíamos dejado sobre la mesa en el mes de julio y que se vio que era interesante plantearlo nada más volver de las vacaciones para

que se pudiera establecer una cosa u otra, para seguir y mantener el calendario y la agenda marcada. Y seguimos con esa hoja de ruta, Sra. Cavero. Ya dijimos, y ya dije, que no vamos a poner un calendario concreto, porque es difícil de concretar y de cumplir, y que con esa hoja de ruta y las cuestiones que se plantearon vamos a ir marcando los monográficos, los plenos ordinarios que sean monográficos de cada uno de esos temas.

Sra. Cavero Moreno: Pues, no, Sra. Giner, no es bueno faltar a la verdad. Mire, yo tengo aquí todo lo que presentaron, urbanismo de las pequeñas cosas, incumplimiento de las ordenanzas municipales, lucha contra la desigualdad. Y tengo aquí, también, los órdenes del día. Usted, para intentar decir que llevaba un calendario o que intentaba atender, nos presenta temas cerrados, ya debatidos políticamente, ya puestos en marcha y encima, les dice al Consejo de Ciudad, 'no, no, no se puede aportar'. El último ya fue glorioso, porque claro, sólo llevó el proceso de elección de zaragozanos ejemplares; es que no llevó ningún tema importante de la ciudad. Al final, tuvo que hacer uno del rastro. Yo no sé si las cosas coinciden y tuvimos una jornada de participación ciudadana en la Unión Vecinal César Augusta; pero el mismo día que yo formulaba esta pregunta, la Unión Vecinal César Augusta decía: "Consejo de Ciudad, crónica de una muerte anunciada. El Consejo de Ciudad lleva varios años funcionando y aquella ilusión inicial ha evolucionado hacia los siguientes estados de ánimo. En primer lugar, hacia enfado, a continuación hacia decepción y, por último, el peor de todos, la indiferencia. Lo cierto es que esta inoperancia ha empezado a tener consecuencias, dice, los representantes de la sociedad civil y las entidades económicas profesionales, están decidiendo darse de baja. En el último hubo diez concejales, un funcionario y cinco representantes de Zaragoza en Común". Pues oiga, yo creo que esto es un problema que tiene usted, que engaña, que miente, que dice que va a hacer un programa; el mismo del barrio Oliver 'Voy a empezar a trabajar', 20 de agosto de 2015, primera reunión del grupo de trabajo de seguridad y convivencia, 3 de octubre de 2018. Pues lo mismo que el convenio de la DPZ, de 2018 una obra, el resto ni están ni se les espera, y del 2019, ninguna. ¿No hay que hacer una reflexión, Sra. Giner? Porque le dan dos soluciones, o a esto se le da la vuelta como a un calcetín y se empieza a tomar el Consejo de Ciudad en serio o usted no lo convoque, que es que nos sentamos a las 6 de la tarde y nos levantamos a las 9 de la noche pasadas. Yo soy inasequible al desaliento, me sentaré cuantas veces me convoque, pero claro, usted está quedando muy mal parada y, lo peor de todo, es que esa mala actitud suya y de Zaragoza en Común, está perjudicando al Ayuntamiento de Zaragoza y a su trayectoria en Participación Ciudadana. Que por cierto, decía antes, 'yo he trabajado toda mi vida en participación ciudadana, conozco a todo el mundo, todo el mundo me conoce', oiga, yo llevo trabajando en participación desde el año 1995, ni a Carmen, ni a Tamara, ni a usted las conocía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: El desaliento en el Consejo de Ciudad, Sra. Cavero, si hablamos de desaliento, mírense ustedes también y miren cuál es el motivo. Y sistemáticamente, repiten las entidades que están hartos de que reproduzcan en el Consejo de Ciudad, los debates, el tono y la crispación que se produce en este salón de Plenos, precisamente. Y que quieren que sea un espacio constructivo, y eso nos lo tenemos que aplicar el cuento todos y todas, Sra. Cavero, usted también. Si quiere que el Consejo de Ciudad sea un espacio que funcione, tiene que ser un espacio que funcione para todos y que todos se impliquen. Y si quiere que se lleven temas que se debatan y que se aborden de manera constructiva, la primera que tiene que ir con actitud constructiva tiene que ser usted. Y no le digo que no haga oposición, que tiene que hacer oposición, pero se pueden diferenciar muy bien los espacios; este es un espacio, ese es otro espacio, hay entidades, hay representantes de toda la ciudad en esas vías que se han establecido desde el Reglamento y que conforman los 31 miembros del Consejo de Ciudad y hay que tenerles un respecto; pero el respeto se lo tenemos que tener todos y los primeros ustedes o usted, que es la que me está interpellando en ese sentido, porque tiene mucho que ver el desaliento que hay en el Consejo de Ciudad y en las entidades que forman parte del Consejo de Ciudad, con esa actitud que no lleva a poder trabajar de manera constructiva ninguna cosa.

4.4.18. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué momento se encuentra el proyecto de obras para adecuar el CUS a las necesidades de la Junta Municipal Sur?. (C-5305/18)

Sra. Cavero Moreno: Vamos a aclarar conceptos. Mire, usted dijo que quería modificar el funcionamiento del Consejo de Ciudad, allá por octubre de 2015 -tengo una memoria ni se lo puede imaginar-. Le dijeron que era muy fácil, una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. Usted intentó manosear todo, como siempre, e intentar sólo modificar la composición y meter a algunos colectivos. A lo cual, le dijimos, no, no, no, por ahí no vamos. Funcionamiento, competencias y composición. Desde octubre usted no lo ha vuelto a poner encima de la mesa, ni en el Reglamento de Participación Ciudadana, que se lo volveré a contar una y cincuenta veces, porque la única que tiene el nombre de fracaso escrito detrás de Elena Giner, es usted. Los demás, ninguno. Los partidos políticos iremos y haremos política dónde nos corresponda y la única responsable de formar los órdenes del día y de dirigir ese Consejo es usted. Con que póngase toda la culpa a las espaldas y póngase a mejorar. La pregunta respecto a la adecuación del CUS, como Junta municipal sur, en sus propios términos.

Sra. Presidenta: En la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, usted ha participado, podía haber hecho aportaciones respecto a esa composición, estaba incorporada la modificación de la composición del Consejo de Ciudad, se podían haber hecho aportaciones sobre el funcionamiento y lo que hubiera querido; no hizo usted ninguna aportación por escrito, se limitó a hacerlas verbalmente según surgían y, desde luego, me vuelve a reiterar que es responsabilidad de todos que sea un espacio y que se le devuelva el poder a la ciudadanía que tiene en ese espacio, en el Consejo de Ciudad, y que la presencia de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas de las asociaciones, sea la que tiene que ser, dando un paso atrás también los grupos políticos, como se plantea en esa reforma del Reglamento, en esa composición en la que se planteaba que hubiera menos representantes de los partidos políticos y muchos más del tejido social y vecinal. Me está usted preguntando en estos momentos, aunque estemos hablando de otra cosa, sobre el proyecto del CUS y le diré que es un proyecto que tiene que ver con el que se está redactando en el Área de Urbanismo y que para más detalles, pregunte allí. La información que nos dan es que estará finalizada la redacción del proyecto en la segunda quincena de noviembre.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner. ¿Tampoco en esto tiene responsabilidad? La Junta Municipal y el Distrito Sur no pertenece a Participación Ciudadana; lo debe llevar el Sr. Pablo Híjar, no lo sé, debe depender de Deportes o lo no sé. Yo, mire, la verdad es que usted se hace flaco favor dando esas contestaciones; yo ya la entiendo que hoy no lleva muy buen día, pero claro, ¿para qué quería modificar usted el Consejo de la Ciudad? Pues para meter también a esas asociaciones a las que no les cierra expedientes de información reservada contra la Policía Local. Vamos a poner, ya que ponemos nombres y apellidos, vamos a decirlo ¿verdad que sí, Sra. Giner?. Y como ahí no encontró el camino, dijo, pues no hacemos nada. Mire, yo presido el Distrito Sur y le voy a decir que ya no están ni trabajadores de Ecociudad, que las oficinas no cumplen los requisitos, que tenemos personas con movilidad reducida que, claro, cuando dices “y cuándo tiene que ir al baño, ¿qué hacemos?” No le voy a contar la funcionaria que lo dijo. Hombre, que se suba a la planta de arriba, también le podía haber dicho, 'oiga, que se aguante hasta casa', entiendame. Usted presentó con un arquitecto un avance; hay partida presupuestaria, hay un plurianual 2018-28, con 351.000 euros; de usted depende y de mí también, y por mí no va a quedar, el impulsar que la Junta de Distrito Sur, que ya tiene las oficinas abiertas, tenga también una sede adecuada. Pero poco, poco dice de usted, yo ya sé que no lleva buen día, que el tomar, verdad, decisiones autoritarias, todavía espero que le pase alguna pequeña, digamos, factura interna, entiendame, de sentimientos, que no le resulte agradable la decisión, la rueda de prensa que tuvo que dar ayer, ni toda la comisión que está pasando. Porque le vuelvo a repetir como he empezado, usted fue la primera, de todo el Gobierno de Zaragoza en Común, que se cargó la Participación, la Transparencia, dio paso a un decreto del Alcalde para la elección de alcaldes de barrio y ayer se cubrió de gloria, y ayer, como gobernante de este Ayuntamiento, usted se cubrió de gloria. Hoy no es un buen día, pero podía haber intentado, como mínimo, estar a la altura. Ya siento que

a izquierda y a derecha de dónde está usted sentada, le hagan tan flaco favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, sus mantras son tan reiterativos y tan repetitivos, que le aseguro que no me afectan ya a los sentimientos y que el día no depende del día el que me diga usted unas cosas u otras; lo ha repetido tantas veces que no afecta ya, hemos hecho coraza.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Broto Bernués)

4.4.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tras el comunicado realizado por la UAPO y respaldado con la firma del total de los agentes que componen dicha Unidad, piensa respaldar sus demandas de mantener la denominación y mantener sus funciones así como la uniformidad para el correcto cumplimiento de las mismas?. (C-5306/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.1)

4.4.20. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántos agentes tiene previsto destinar para la Unidad de Mediación?. (C-5307/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.4.5)

4.4.21. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué protocolo adoptan desde el equipo de Gobierno para aprobar la cesión de espacios públicos?. (C-5308/18)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Broto Bernués: Muy bien, Sr. Casañal, yo esperaba la exposición de la pregunta porque, sinceramente, me parece bastante farragosa, para mí es farragosa, si no, no se lo diría, Sr. Casañal. Porque, dice, adoptar un posicionamiento por parte del Sr. Alcalde. Entiendo, que es una pregunta que le podría usted trasladar directamente al Sr. Alcalde.

Sr. Secretario: Es el punto 4.4.21

Sra. Broto Bernués: ¿Es la 21? Pues esa no es la mía. Pido disculpas, Sr. Casañal. En la siguiente, no se preocupe que, no, sí, sí, es bueno, cuando uno tiene una equivocación. Pero, vamos, luego espero que me la formule, porque así, podré responder. Gracias.

Sr. Casañal Pina: Voy a hacer la exposición, si queréis. Estamos en la pregunta concreta que presenta Ciudadanos, este portavoz, en la cuál digo ¿qué protocolo adoptan desde el equipo de Gobierno para aprobar la cesión de espacios públicos? En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bien, yo le tengo que decir algo parecido a lo que ha dicho la Sra. Vicealcaldesa, que es que cesión de espacios públicos es algo muy amplio, y el equipo de Gobierno también es muy amplio, y tendría que concretar usted un poco más la pregunta para que podamos aclararnos y podamos responderle, sobre todo.

Sr. Casañal Pina: No se preocupe, que ahora lo va a entender rápidamente. Cuando matizaba yo, que no era farragoso, que era genérico, porque es una pregunta muy genérica sobre espacios públicos, lo que ha estado pasando durante las Fiestas del Pilar. Si admitimos el calificativo de farragoso, también se lo puedo comprar yo a usted, porque es que es un asunto muy farragoso; farragoso por su parte, por el equipo

de Gobierno el cómo ceden espacios en la ciudad de Zaragoza. Fijese que estaba hasta bien traído. La pregunta es genérica, porque más allá de lo que ha ocurrido, una vez más, en el Casco Histórico, con la cesión de un espacio público para celebrar una fiesta antirrepresiva o llámese como ustedes quieran, contra la Policía Local de Zaragoza, etcétera, etcétera, cosa que además adelante, hemos presentado una instancia general en la Junta de Distrito del Casco Histórico y no se nos ha contestado. Yo creo que el Partido Popular ha tenido más suerte que Ciudadanos, pero a Ciudadanos no le han contestado, con una instancia general, que tengo aquí. Lo quería enlazar también no sólo con el espacio conocido como el solar del Conejo, sino cómo toman ustedes las decisiones; este grupo de concejales que os juntáis y decidís en común todas las decisiones, no entiendo, no lo sé, no me alcanza a saber si a unas peñas no se les concede un espacio, a un colectivo en contra de la Policía Local de Zaragoza sí se le concede ese espacio, no sé si ustedes tienen un protocolo. Porque más allá del Reglamento puro y duro de este Ayuntamiento, que todos conocemos cuándo se debe o no se debe ceder un espacio, hay herramientas para conceder o no conceder un espacio. Curiosamente, como digo, en estas Fiestas del Pilar, a algunos les negaban ustedes el espacio, y a otros, que van en contra de nuestro propio tejado, nos tirábamos piedras contra la Policía Local de Zaragoza y se le concede. Entonces, tenía yo dudas de saber si tienen ustedes un protocolo o cómo se acogen para tomar esas decisiones, a unos sí y a otros no.

Sra. Presidenta: Para lo que usted plantea, Sr. Casañal, creo que es necesario atender a los casos concretos y estudiar los expedientes de ambos casos, para compararlos y ver cuáles son las diferencias y cuáles son los motivos que llevan a una concesión o no concesión de lo que se solicita. Pero sí que a la pregunta genérica que hace, que entiendo que también tiene su sentido, es verdad que es una cuestión compleja y que ya hemos preguntado más vinculado a los barrios rurales, muchas veces este debate lo hemos tenido de las dificultades que hay a la hora de organizar las festividades, otra vez volvemos a hablar de este tema hoy, las festividades en los barrios rurales y en los distritos, todo lo que es cesión de espacios, hay veces que está o no claro o entre Áreas hay distintas interpretaciones de quién tendría que tener la competencia y ya hemos ido informando que se había constituido un grupo de trabajo entre las Áreas que estaba estudiando, precisamente, esas competencias. Y que ese grupo de trabajo, antes del verano, llevó y elevó a Gobierno y se aprobó un Acuerdo de delegación de competencias, en el que se pone más claridad de la que había a las competencias que hay de cesión de unos espacios u otros. Entiendo que ese Acuerdo lo tiene y, si no, se lo haremos llegar; de hecho, es una de las cuestiones que vamos a informar en el Consejo Territorial de Alcaldes del lunes y eso puede ayudar a que sea algo menos farragoso, no la pregunta sino la cuestión, que reconocemos que es difícil muchas veces y que hay distintas Áreas interviniendo con criterios distintos y, sobre todo, sobre quién tiene o no tiene la competencia.

Sr. Casañal Pina: Le agradecería que me trasladara ese Acuerdo, esas intenciones que tienen ustedes, y lo que vienen a decirme exactamente es que ha sido una decisión política, porque claramente no está en el Reglamento recogido ni estipulado cuándo se debe o no se debe ceder un solar. Con lo cual, me vale la respuesta, es una decisión política por parte del equipo de Gobierno el ceder un solar, en este caso el solar del Conejo o el solar para Interpeñas. Gracias.

4.4.22. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentran las obras de Distritos en el apartado de presupuestos participativos previstas para ejecución durante este año 2018?. ¿Tiene previsto ya un calendario para las obras resultantes tras la votación en los Barrios Rurales?. (C-5309/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.4.23. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Como responsable del Área de Presidencia, ¿ha valorado pedir al Alcalde de Zaragoza, Sr. Pedro Santistevé, adoptar un posicionamiento firme de la defensa de los espacios públicos ante la amenaza de un posible uso de grupos separatistas?. (C-5310/18)

Sr. Casañal Pina: Aquí sí que pensaba razonar mi pregunta. Mire, si la traslado aquí, me adelanto a sus intenciones y lo siento que se haya precipitado antes. No se la hago directamente en la interpelación, que igual sí, en Pleno, al Sr. Alcalde, al Sr. Santistevé, sino que la hago en Presidencia que es donde corresponde. Ojalá, estuviera sentado ahí el Alcalde como presidente de este Pleno y de esta Comisión y el responsable estuviera ahí; entonces, se la haríamos directamente a él. Pero la única vía que tenemos la oposición para dirigirnos al Alcalde fuera de un Pleno, es a través de una Comisión y a través de una Comisión corresponde a Presidencia, por eso la hago a Presidencia la pregunta, aunque vaya dirigida en primera persona al Sr. Alcalde. Por lo demás, en sus propios términos.

Sra. Broto Bernués: Sí, Sr. Casañal. Ya veo que, el hecho de mi equivocación, le ha dado pie a usted, para poder abordar algo sin abordar el fondo. Con lo cual, le voy a responder en la medida de lo posible y le pido disculpas por mi adelanto, pero como venía de otro acto, evidentemente, como comprenderá, a veces nos podemos liar. Le decía que, efectivamente, usted interpela al Sr. Alcalde; es verdad que ésta es una Comisión en la que está representado a través mío, pero es verdad también que la pregunta se hace con relación a cuál sería el posicionamiento y se habla directamente del Sr. Santistevé, no se habla de Alcaldía, no se habla del Gobierno de la ciudad; por lo tanto, yo le planteaba que esa era una opción y que usted lo puede hacer en sesión plenaria. No obstante, lo que realmente creo que nos interesa a los que están aquí, a estas horas de la tarde, es saber que es lo que ustedes plantean con defensa de los espacios públicos. Porque, según lo que usted me plantee, le voy a poder responder con relación a, primero, como usted sabe y como es natural, que vamos a sujetarnos a todo lo que está regulado y como mi compañera Elena Giner ha planteado antes con relación a algún acto que se había producido por alguna organización, a todo lo que está pegado al ordenamiento jurídico y, por lo tanto, supone que hay alguna situación en la que se vulneran derechos fundamentales, efectivamente, con los Reglamentos, las Ordenanzas y las Leyes, responderemos. No sé si usted, se refiere a eso.

Sr. Casañal Pina: Mire, Sra. Vicealcaldesa, considero que usted es una persona lista e inteligente. Y cuando usted hace esa reflexión hacia mí pone en duda y, además, poniendo en brete al público que tenemos por estas horas, que me da igual que sea la una, que las ocho de la mañana, que las nueve, que estamos para trabajar; yo creo que igual no ha terminado de leer la pregunta; por eso digo que usted es lista e inteligente, ¿vale?, y ha cortado usted su exposición cuando ha terminado de decir el posicionamiento firme de la defensa de los espacios públicos. Pero la pregunta sigue más y es más concreta y específica, precisamente para que no me divagara usted. En la cual, pone "ante la amenaza de un posible uso de grupos separatistas". ¿Sabemos de lo que estamos hablando?, o ¿Soy yo el único de esta sala que cuando estoy hablando de uso de espacios públicos y grupos separatistas, nadie sabe de lo que estamos hablando?, ¿Soy yo demasiado listo o quién se ha pasado de listo?. Estamos hablando de lazos amarillos, grupos separatistas en España, más allá de los tapados que puedan estar en el País Vasco y en alguna otra comunidad autónoma, ¿quién hay?, porque, que yo sepa, de momento y lo sabe mi hijo con trece años recién cumplidos, que son los catalanes, parte de Cataluña, no los catalanes. Y esto viene a esta Comisión, precisamente, porque el Sr. Alcalde hizo unas declaraciones muy interesantes, decía: "Soy constitucionalista y quiero que todo el mundo se pueda expresar"; por supuesto, pero no colocando lazos en mobiliario urbano, no utilizando espacio público. Y quiero saber si el Alcalde, más allá de esa libertad de expresión que le concede a esas personas separatistas, también le permite o le parece bien y lógico y normal, que utilicen espacios públicos para manifestarse en contra de este país. Mire si es sencilla la pregunta. Y luego, hacer reconocimientos y fotos, el día del Pilar, Ofrenda de Frutos, y sale el Sr. Alcalde con una fotografía con tres o cuatro separatistas, con lazos amarillos, dándoles ánimos, que por favor que salieran a la Ofrenda de Frutos con su lazo amarillo. La Ofrenda de Frutos al final es un acto institucional del Ayuntamiento; igual no está

dentro de los espacios concretos que preguntaba de espacios públicos, pero es un acto público también. Ahí andaríamos. Usted, ¿no sabía que esta pregunta?, pues, ya perdonará, que igual me he pasado yo de listo, le pido disculpas si así es, pero le reconduzco la pregunta. Claramente, es por el asunto de los lazos amarillos y la posición que tiene el Sr. Alcalde, el Sr. Pedro Santistevé, en relación a su defensa constitucionalista, y a parte de respetarle su opinión y libertad de expresión, que me diga si va también a darle libertad el Ayuntamiento para el uso de espacios públicos y mobiliario urbano.

Sra. Broto Bernués: Sí, yo siento Sr. Casañal que usted interprete como que yo quiero dejarle en una situación, digamos, en entredicho. Para nada. Lo que le planteo, y es algo común en las comisiones, que una cosa es el enunciado y otra cosa es lo que detrás del enunciado suele haber. Esto ha ocurrido en multitud de ocasiones; igual que a veces una pregunta de una Comisión o una interpelación es utilizada para responder algo anterior o posterior o de otra Comisión inclusive. Con lo cual, no es falta de respeto, Sr. Casañal, es precisamente responder con toda la certeza del mundo. Y, efectivamente, yo no estoy hablando aquí ni de lazos amarillos ni de un acto concreto. Usted hace una pregunta y se la voy a leer para que todo el mundo sepa: “Como responsable del Área de Presidencia, ¿ha valorado pedir al Alcalde de Zaragoza, Sr. Pedro Santistevé, adoptar un posicionamiento firme de la defensa de los espacios públicos ante la amenaza de un posible uso de grupos separatistas?”. La amenaza, que yo sepa, es una amenaza, es algo que podría ocurrir; no hablamos de un hecho concreto. Creo que le he respondido con toda corrección, Sr. Casañal, y tómesele de esta manera, diciéndole, por un lado, usted puede lanzar esta pregunta directamente al Sr. Alcalde cuando a usted le parezca oportuno. Segundo, una cosa son las opiniones de un Alcalde, opinión particular, personal, y otra cosa es el ejercicio político. Y usted me plantea qué va a hacer ante presuntas amenazas y le he respondido que el Alcalde, como cualquiera de los responsables públicos que están en esta sala y que forman parte de este Consistorio, tendrán que aplicar la normativa, y le he dicho la normativa, norma básica Constitución, Ordenamiento Jurídico, legislación, etcétera. Le intento responder de la mejor manera posible, Sr. Casañal, y ya siento que sean estas horas, de verdad, pero no era mi intención que usted diera una información diferente y le aseguro que mi intención era responderle de la mejor manera posible. Gracias.

4.4.24. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la moción presentada por Ciudadanos y aprobada por mayoría el pasado mes de marzo, para elaborar un Plan de apertura de centros escolares?. (C-5311/18)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Ésta, la voy a contestar yo aunque hemos solicitado la información al Área de Derechos Sociales y de Educación, puesto que es una cuestión que tiene más que ver con ese Área, pero sin ningún problema la contestaré. Se habla de una moción, que se aprobó y en la que no se incorporó una propuesta transaccional que planteaba Zaragoza en Común, que era que en lugar de hacer un proceso participativo a través de las Juntas municipales y vecinales para definir las necesidades en cada barrio de apertura de instalaciones, se contara y se estudiaran las alternativas de la mano de FAPAR y de los Servicios Jurídicos y Económicos municipales. Porque no considerábamos el abrir esa vía de poder solicitar, por parte de las Juntas vecinales y de distrito, algo que luego no se pudiera cubrir, sino más bien poder atender a las demandas que ya teníamos identificadas y ya estaban identificadas. En ese sentido, no se aceptó esa transaccional, pero el trabajo que se ha hecho ha sido el de estudiar las necesidades que ya estaban solicitadas, porque ya constaban en el Servicio y estaban solicitadas. Se ha establecido un protocolo en el que se habla de la distribución y la implicación que hay y cómo solicitar las llaves en las Juntas y se ha distribuido a todos los colegios y a todas las AMPAS que no eran conocedoras, para que lo conozcan, para poder clarificar porque en muchas ocasiones se detectó también que no se conocía la posibilidad de solicitar la llave para cuestiones puntuales y que, por ese motivo, se estaban dejando de hacer cosas. En ese

sentido, así es como se ha avanzado en la ejecución de la moción y si tienen más dudas, pueden preguntarlo en el Área correspondiente, que les darán más explicación.

Sr. Casañal Pina: Sí, es que en verdad afectaba a diferentes Áreas. Yo, le pediría y le rogaría, por favor, que ese protocolo que han mandado a los colegios lo manden también a las Juntas de distrito, o al menos a la Junta municipal de Miralbueno, para que lo tengamos claro, porque ayer mismo me estaban preguntando directoras de dos colegios públicos por este asunto y no tenían mucha idea. O sea, cuando me preguntan a mí es porque no sabían cómo proceder, con lo cual, me envíen ese protocolo. Y tengo una segunda parte, dentro de esta misma pregunta, y es que me explique, por favor, la moción que se ha presentado por parte de Zaragoza en Común, en el nuevo distrito Sur, que va en esta misma línea, qué quieren conseguir con ello; quiero decir, hay una moción presentada por Ciudadanos, que ustedes la llevan como la llevan, que usted lo ha explicado ahora muy bien, pero sin embargo ustedes presentan en el distrito Sur, y aquí está su presidenta, la misma moción que ustedes no aprueban en este Pleno y no apoyan, la presentan, la misma, la misma moción la presenta Zaragoza en Común, o con algún matiz pero el fundamento es ese, la presenta Zaragoza en Común en el barrio Sur. Entonces me gustaría que me explicara los diferentes matices que hay entre la aprobada en este Pleno por toda la oposición prácticamente, creo que fue, y la que han presentado ustedes en el distrito Sur.

Sra. Presidenta: Pues eso habrá que estudiarlo con el grupo de Zaragoza en Común del distrito Sur y comparar las mociones que ahora mismo no las tengo delante y no puedo decirle, exactamente, que es lo que difiere o cuál ha sido la motivación para presentarla.

Sra. Cavero Moreno: Si quiere se la cuento, ya que usted no se ha enterado.

Sr. Casañal Pina: Perdóneme, Sra. Presidenta del distrito, pero vamos, creo que era una pregunta muy directa a la Presidenta de esta Comisión de Participación Ciudadana.

Se pasa ahora a tratar los puntos pendientes (4.4.10, 4.4.11 y 4.4.12)

4.4.10.- D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado operativo en el que se encuentra el Laboratorio Cesar de Etopía?. (C-5279/18)

Sr. Fernández García: Gracias. Sr. Casañal, paciencia; el arte del toreo, como ve, lo tiene también en la mano la señora consejera. Bueno, hablando de nuevo de Ciencia ciudadana, esos laboratorios sirvieron como soporte para la comunidad investigadora de nuestra ciudad, aplicándose a ellos proyectos de innovación. Me consta que los laboratorios Cesar de Etopía surgen de un convenio con la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento. El BIFI, el instituto perteneciente a la Universidad, se dotó de equipamientos destinados a impulsar la llamada Ciencia ciudadana. Con este equipamiento y fruto del citado convenio se habilitaron once laboratorios destinados a producción científica y abierto a la ciudadanía en su conjunto. En este momento me llegan informaciones de que este proyecto se encuentra en riesgo y quiero conocer cuál es el estado concreto de esta iniciativa y si pretenden reactivarla o mantenerla en el tiempo. Gracias.

Sra. Presidenta: Primero tranquilizarle, Sr. Fernández, no se encuentra en riesgo este convenio ni estos laboratorios. Hay en estos momentos 9 laboratorios Cesar en Etopía, en cuatro salas distintas: la sala open-Art, laboratorio de sonido, ciencia remix y la sala wetlab. En cada uno de ellos se desarrollan distintos laboratorios y distintas experiencias y actividades; están teniendo muchísimo éxito y están siendo espacios que se están consolidando en la ciudad, tanto en actividades internas de la propia Universidad, porque se utiliza para investigación, como en residencias de artistas y creadores, dentro de lo que es Etopía y el Servicio de Ciudad Inteligente, como convocatorias abiertas al público en general, también se están pudiendo hacer cosas en cada uno de los laboratorios. En el laboratorio de biología, en el wetlab, se está desarrollando el proyecto de ciencia ciudadana micromascotas, dirigido por Ibercivis y cofinanciado por la Fundación

Española para la Ciencia y la Tecnología, entre otras cuestiones. En el laboratorio de sonido, se están desarrollando diferentes residencias de artistas, a través de convocatorias para producción sonora y audiovisual, para creadores aragoneses, y programas de experimentación para uso de la ciudadanía en general, con una convocatoria de los miércoles abiertos. Ciencia Remix, se están desarrollando actividades y proyectos como el de la Universidad de Zaragoza, "juguemos" de didáctica infantil, experimentos de didáctica infantil o juegos para niños y niñas con trastornos de déficit de atención y cursos y talleres. El Open-art, es el que más aceptación ha tenido por la parte de ciudadanía no iniciada. Los jueves y viernes abiertos son momentos en los que la ciudadanía puede acceder y utilizar las máquinas que hay para sus propios proyectos. Se organizan eventos de fin de semana y hay convocatorias 'Cesar', lanzadas conjuntamente en 2016 y 2017, que se han desarrollado en el 2017 y 2018, donde se han desarrollado hasta 25 proyectos científicos ciudadanos. En esta sala, de las cuatro, en la sala Open-art, se está produciendo un reacondicionamiento por las necesidades de mejora, sobre todo vinculadas con la utilización de dos de las máquinas, de la maquinaria que se ha utilizado, pues que ha tenido uso intensivo prácticamente desde el inicio, que es la fresadora cortadora de control numérico CNC y la cortadora láser. Eso supone que, en estos momentos, no se está abriendo al público desde agosto de 2018, este laboratorio y en lo que es apertura al público abierto, es decir que los proyectos más internos sí que se están desarrollando y se está estudiando la forma de poder habilitar y poder hacer ese acondicionamiento para que se puedan utilizar esas máquinas sin ningún problema.

Sr. Fernández García: Muchas gracias. Le agradezco la respuesta que trasladaré a algunos de los investigadores y a algunos profesores de la Universidad, que así me lo han hecho llegar. Muchas gracias.

4.4.11.- D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo cree que podrán estar adjudicados los trabajos para la obra del aula polivalente de Movera?. ¿Cuáles han sido las causas del retraso en dicha adjudicación?. (C-5280/18)

Sr. Fernández García: En sus términos.

Sra. Presidenta: Bueno, se hizo para el aula polivalente de Movera un estudio previo, el 22 de febrero de 2018. Ese estudio se envió, para conformidad, a la alcaldía de Movera, que planteó un incremento de la superficie útil de 60 metros cuadrados a 80 metros cuadrados de sala. A partir de ahí, se vio que la valoración era superior al crédito consignado con el convenio y se incluyó en esa modificación de crédito y en esa inclusión de 3 millones y medio de euros adicionales que aportó el Ayuntamiento para el desarrollo de las obras en las que se había visto que era interesante aumentar, para ajustarnos más a la demanda que se hacía desde cada barrio. Se incorporó en Arquitectura inicialmente en el Pliego de Contratación de varias obras que se querían hacer en un mismo pliego a través de 8 proyectos en 7 lotes; pero posteriormente se vio que para que pudiera agilizarse era más ágil, más rápido no tramitarlo conjuntamente con el resto de proyectos, sino poder hacer un contrato menor. Se ha redactado el pliego desde Arquitectura, en el mes de julio el contrato menor se tramitó y el 2 de octubre se adjudicó la redacción del proyecto al arquitecto D. Sergio Louzan Saavedra, que tiene el plazo presentación del ejemplar definitivo en dos meses. En ese punto es en el que está ahora mismo la gestión del aula polivalente.

Sr. Fernández García: ¿Ha tenido algún contacto con la Alcaldesa, para hablar del asunto?

Sra. Presidenta: Sí, con la Alcaldesa estuvimos viendo el espacio y la posibilidad de ubicación ahí y después contacto constante con el Servicio que le ha ido informando de todo.

Sr. Fernández García: Muchas gracias.

4.4.12.- D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Bajo que criterios se ha decidido restringir la renovación de la uniformidad, ropa de trabajo y equipos EPI de la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local de Zaragoza?. (C-5281/18)

Sr. Fernández García: Pues nada, hemos empezado con la UAPO, vamos a terminar con la UAPO. No en el sentido literal; en el sentido literal ya ha terminado la consejera. A mí me produce, porque dentro de este macabro sistema de disolución que se ha empleado y las formas ahí han quedado, hay una cosa que no acierto a comprender. Es antiguo pero hay un reglamento de vestuario en este Ayuntamiento; creo que data del año 1996. Sí, pero bueno, usted parece mentira que no se lo conozca, ya me parecía a mí. Yo quiero saber qué número de expediente ha abierto usted para cambiar la uniformidad de la UAPO. Por qué comisión de vestuario ha pasado la decisión, dado que en este Ayuntamiento todos los cambios de vestuario que se hagan se tienen que pasar por esa comisión; una comisión mixta formada por técnicos municipales, presidida por un funcionario que es muy conocido -no sé si hacen actos de represión en algún sitio de su incumbencia-, pero también, es el Sr. Conejero. Entonces, claro, yo estoy sorprendido de que hubo una denuncia de todos los sindicatos del Ayuntamiento con el asunto de los chalecos primigenio; se estableció una comisión de vigilancia de la contratación con ese asunto, no sabemos absolutamente nada. Los cinco sindicatos, la comisión de la contratación, después resulta que las Actas se pusieron en cuestión y eso pertenece a otra historia, porque nos han dejado en el sueño de los, bueno, como el Sr. Casañal, yo no adjudico la listeza como usted, eh, yo tengo otros parámetros, seguramente muchísimo más deficientes que los suyos, los míos, porque tengo a usted en una altísima estima, como bien sabe, compañero. Pero, ¿me sabría usted contestar a esta pregunta?. Sí, sí, va a necesitar todo el asesoramiento de la Coordinadora General, que de estos asuntos sabe, porque a los altos funcionarios yo no les tengo más que respeto, a los que son capaces, independientemente de cómo actúen, pero los que son capaces. Dígame número de expediente y a qué comisión de vestuario ha llevado el cambio de uniformidad. Porque sí sé que la quiere hacer barata, quiere cambiarles a los UAPO's el uniforme con poco dinero; pero, con el dinero de una partida presupuestaria, tendrá usted que pasar por los cauces que establece el Ayuntamiento para llegar a ese asunto. Que no sé si es un impedimento para que usted pueda llevar adelante lo que ha escrito en un preacuerdo que, como se le ha dicho esta mañana, es muy endeble ese preacuerdo. Espero, que después de lo que hemos hablado aquí y de lo que hemos hablado en privado, se hayan comprendido bien las posiciones, de los motivos que tienen ustedes para, ahora también se ha dicho en la radio ¿no?, tienen ustedes por ahí, unos amigos de Puyalón, que los están poniendo como un zapato, porque no han tenido valor de disolver nada, les acusan de decir que son ustedes blandos y todas esas cosas, que no deja de tener. A mí esas cosas me producen mucha satisfacción, porque ponemos lazos amarillos, decimos que la consejera es blanda, como si la consejera no tuviera que aguantarnos a nosotros y llevar aquí la leña que ha llevado. Pero es que se la merece que le pasen esas cosas; aún le tendrían que pasar, políticamente hablando me refiero, le tendría que pasar algo más, en el ámbito de las críticas políticas. Dígame, contésteme a esta pregunta, que tengo interés.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, el Acuerdo de Gobierno en el que se establece la creación de la Unidad de Refuerzo Flexible, es de fecha de ayer y en el Acuerdo de Gobierno se recogen una serie de cuestiones. Respecto a la uniformidad se recoge, aunque lo he leído antes, lo vuelvo a leer: "se adecuará su uniformidad estableciendo como criterio para su aplicación en el mínimo coste posible. A tal efecto, por el Servicio municipal encargado de la renovación de vestuario, se procederá a la reposición gradual de prendas como las utilizadas por el resto de Unidades del Cuerpo, teniendo en cuenta las funciones de refuerzo encomendadas. Asimismo, se procederá por el Área de Servicios Públicos y Personal, a proponer la correspondiente modificación en la relación de puestos de trabajo para adecuar la nueva estructura". Es decir, que en base a ese Acuerdo de Gobierno se desencadenan una serie de actuaciones que tendrán que llevar el expediente, si es que tiene que llevar un expediente relacionado. Una vez que se firmó el preacuerdo y que se hizo, yo hice el decreto, para dar cauce a las cuestiones que se habían recogido en el preacuerdo, eso llegó también al Servicio de vestuario, que hizo una propuesta y un estudio de cómo se podría hacer con el menor coste posible, esta renovación de vestuario. Y me consta que en algunas comisiones de vestuario sí se ha abordado la cuestión; en qué términos, no tengo las Actas y no le puedo establecer pero lo podemos

recuperar y facilitarle para que sepa en qué términos se ha hablado.

Sr. Fernández García: Sólo le quería pedir un favor, no haga expediente, por el amor de Dios, y verá lo que le pasa; aunque diga el decreto, evidentemente el decreto abre todo el trámite administrativo, pero claro que tendrá que abrir un expediente, como no lo va a abrir; se expondría peligrosamente a la comisión de algún delito administrativo, ábralo y entonces veremos a ver si es una de las cortapisas. Bueno, venga.

4.2.25 Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal Popular:

Sra. Cavero Moreno: Después de las Fiestas del Pilar no sólo nos hemos enterado de las modificaciones en la Policía Local, sino también que el Sr. Muñoz tenía intención de acometer la II fase, a partir del lunes, meter las máquinas en la calle D. Jaime. Yo, en la comisión pasada le hice una interpelación sobre el proceso participativo y si usted lo conocía, si lo habían hecho y si habían contado con usted. Pues, ahora le pregunto lo mismo, ¿conocía usted, las intenciones del Sr. Muñoz de hacer la II fase? ¿Le ha dado pié a tener un proceso participativo, con todos esos medios tecnológicos y técnicos que tenemos desarrollados con una Oficina de procesos participativos, ha tenido usted o se la ha vuelto a dar con queso?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Le responderé lo mismo que le respondí en aquél momento, que fue trasladándole la información que me había remitido el Área de Urbanismo y que no es necesario ni preceptivo que haya un proceso participativo en absolutamente todas las decisiones que se toman en todas las Áreas de gobierno. Que me constaba que el Sr. Muñoz había tenido el contacto necesario con las entidades y con los implicados, y que era en esa Área dónde tenía que remitirse para poder recibir las explicaciones pertinentes. Que no toda la participación pasa por el Área de Participación, afortunadamente, porque somos un Gobierno implicado en la participación y que hace participación desde cada una de las Áreas.

Sra. Cavero Moreno: Pues, verdaderamente, están implicados en la participación y lo hacen desde todas las Áreas. Pero imagino que lo que acaba de decir es el punto 2.3.5 de su próximo programa colaborativo; no vamos a consultar todas las decisiones que a nosotros no nos interesen, donde no vayamos a escuchar lo que no nos gusta. ¿Qué quiere que le diga?. Mire, yo, Sra. Giner, no ha consultado nada más allá de Lanuza-Casco Viejo-Magdalena. Ayer por la tarde sé que se celebró una reunión de afectados directos por la calle D. Jaime. Y, veremos a ver, porque de momento no los ha recibido. Está el Sr. Muñoz fuera, en estos momentos no puede, pero claro, la intención es meter las máquinas y yo creo que modificar la movilidad de Zaragoza, en un eje transversal que une la Margen izquierda con el Casco histórico y el Centro, cuando menos, importante es. Pero, claro, ya creo que acaba de decir, muy claramente, el próximo punto 3.5.2 o 3.5.7 de su programa colaborativo, que a la marcha que va no sé si lo va a redactar usted. Muchas gracias.

4.5 RUEGOS

4.5.1.- Ruego formulado por el grupo municipal de Ciudadanos:

Sr. Casañal Pina: Hoy hemos oído en esta Comisión de que en el barrio de La Cartuja ha ido una urna por las casas, en un proceso participativo para votar, y que además no estaba garantizado el control del censo o podía no estar o se ha insinuado. Entonces, eso a mí me preocupa, es grave y no tenía conocimiento. Me gustaría que nos contestara, por favor, Sra. Giner, de si eso ha sido así, cómo ha ocurrido y que nos cuente realmente qué ha pasado con eso.

Sra. Presidenta: Ha formulado usted un ruego; recojo su ruego, su petición y le contestaremos, le daremos la información de cómo se ha procedido en la Cartuja a esa cuestión.

Sr. Casañal Pina: Entiendo que lo hará por escrito, ¿verdad? Muchas gracias.

4.5.2. Ruego formulado por el grupo municipal de Ciudadanos:

4.5.3. Sr. Casañal Pina: El segundo ruego, es otra afirmación que usted ha hecho, a lo largo de esta mañana, en la cual ha dicho que hay asociaciones que reciben subvenciones y que daba igual si tenían uno, dos o tres miembros. Creo recordar que ha sido así, literal. Entonces, ante eso, me gustaría, por favor, Sra. Consejera, que me contestara por escrito, si no quiere hacerlo ahora de manera verbal, si eso es posible. Con los conocimientos que tengo yo, dudo mucho que pueda existir una asociación, que esté registrada en el Gobierno de Aragón, con sólo un miembro, con dos o con tres. Dudo mucho que sea legal tener una asociación, inscrita en el Gobierno de Aragón y en el censo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, aunque no es necesario, que pueda constar una asociación con uno o dos miembros, o tres. Le ruego, por favor, que me lo conteste por escrito, me parece muy grave.

Sra. Presidenta: Sí, nada, esa aclaración es rápida. Ha sido una forma de hablar, implicación activa, no me refería a que haya sólo un miembro.

Sr. Casañal Pina: No, pero me parece que la conversación, perdone, iba en la línea de que le decían a usted que tenía asociaciones, y es verdad, que para eso está la moción de Ciudadanos, con uno y dos miembros y usted ha rectificado.

Sra. Presidenta: Que la legislación está clara, Sr. Casañal, que no se hace nada fuera de la ley.

Si que quiero aclarar dos cuestiones que han surgido al inicio de la Comisión. Una, relacionada porque no se habían incorporado en el punto del orden del día correspondiente los expedientes aprobados en el Consejo de Ciudad, y me ha remitido que no están finalizados todos los trámites administrativos y por eso no están incluidos. Y aclarar, aunque ésto lo hemos hecho ya en otras ocasiones, pero como ha vuelto a surgir, que en las hojas de inscripción de las entidades, voy a leer el texto para que quede claro que está el certificado de número de miembros, porque se establece: "Como secretario o secretaria o presidente presidenta de la entidad arriba indicada, teniendo el encargo de solicitar su inscripción en el censo municipal de entidades ciudadanas, certifica que en el día de la fecha los datos expresados en este impreso son ciertos" y entre esos datos está el número de miembros. Así que aclarar también esa cuestión que ha surgido al inicio de la Comisión.

Sra. Cavero Moreno: Una cuestión Sra. Giner, certificar no eso. Pero respecto al primero, solo un segundo, ¿cómo pudieron ir unos expedientes al Consejo de Ciudad, si no estaban terminados?

Sra. Presidenta: No está terminada la tramitación del siguiente paso.

Sra. Cavero Moreno: Y ¿cuál es el siguiente?

Sra. Presidenta: Vamos a dar por finalizada la Comisión; podemos hablar de estas cuestiones de manera personal. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge